

II

CÉLIBRES DISCURSOS DE CASTELAR Y MANTEROLA,
SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA

CASTELAR — 7 Abril de 1869.

Señores Diputados; encargado por la minoría republicana de resumir este grande, este trascendental, este importantísimo debate en la parte que nos corresponde, necesito hoy más que nunca, hoy sobre todo, la indulgencia de la Cámara.

Yo, Sres. Diputados, siento que éste es un Ministerio grande, un Ministerio abrumador, superior, muy superior á mis fuerzas. Pero si hablo, no hablo ciertamente por hacer gala de vancs afeites retóricos, como suelen decirme mis enemigos: hablo, Sres. Diputados, por defender la libertad, que es nuestro derecho y que es nuestra honra; la revolución de Septiembre, que es nuestra obra, la patria, que es nuestra madre, y hacia la cual he heredado el fanático, el inmenso amor que por ella tuvieron nuestros padres, amor escrito con caracteres de sangre, desde Covadonga hasta Cádiz.

Señores Diputados; el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Mata no ha sido más que un intento de refutación de las grandes razones que han dado mis amigos para contrariar, para contradecir esa Constitución. El Sr. Mata nos ha dicho aquí que él ha hecho muchos republicanos. Y él, sin embargo, se ha quedado siendo tan ilustre sin ser republicano, á lo cual podría yo decir ahora que el señor Mata habrá predicado mucho con la palabra, pero que ha predicado muy poco con el ejemplo. Si no fuera por aplicar una frase vulgar á un amigo tan ilustre, á un fisiólogo tan insigne, yo podría decir al Sr. Mata que podríamos llamarlo desde hoy el capitán Araña, que embarca á los demás y él se queda en tierra.

En cuanto á que crece el partido republicano como crecen las calabazas, según nos ha dicho el Sr. Mata, podría yo añadir que en cuanto á eso de calabazas hartas tienen que digerir los monárquicos, según las que reciben de todos los reyes á quienes van á ofrecerles de rodillas la corona de España. (Aplausos).

Señores Diputados; entremos, pues, entremos llenamente, entremos plenísimamente en el fondo de esta cuestión.

Recordaba mi amigo el Sr. Mata el día en que aquí se leyó el proyecto de Constitución. En efecto, leyólo una voz para todos grata, y muy especialmente para mí, porque era la voz de un amigo y de un discípulo querido; leyólo con grave y reposado acento, con sonora, entonada voz. Gústame sorprender la conciencia de la Cámara cuando aún no ha recibido el impulso del Gobierno, y cuando aún no tiene las consignas que le dan sus jefes.

Y en estos momentos advertí yo una cosa, un fenómeno que salía de la espontaneidad de todos los sentimientos y de todas las ideas; advertí que cuando se trataba del párrafo relativo á los derechos individuales, como era imposible al simple oído comprender las diferentes lamentaciones que los coartaban, y los diferentes resortes que había para anularlos, una gran satisfacción, una satisfacción, una satisfacción inmensa se retrataba en toda la Cámara. Pero en cuanto apareció el monarca, trocóse esa satisfacción en reserva; y en el momento mismo en que ya se vió que el monarca no era solamente la cúspide del edificio social, sino que era también el techo y las paredes, y todo él, entonces se convirtió el sentimiento de la Cámara en una profunda desesperación, en un gran desaliento, demostrado con uno de esos rumores que son como los latidos de estas grandes Asambleas.

Pues bien, Señores; si hay fatalidades, si hay el temor de alguna potencia extranjera que pese sobre nosotros, para eso soís hombres, para romper la fatalidad; para eso soís libres, para luchar como lucharon nuestros padres y soterrar como nuestros padres soterraron al destino.

En verdad, Señores, que la situación, tal como se halla constituida, la situación, las circunstancias en que el Código fundamental ha nacido, tales como son,

no pueden continuar mucho tiempo, no deben continuar mucho tiempo. ¿En dónde estamos? ¿Qué es esto? ¿Tenéis vosotros alguna palabra para expresarlo? Vivimos, Sres. Diputados, en el caos, en el caos la mayoría, en el caos el Gobierno, en el caos esa Comisión. Un día el Sr. Presidente del Poder ejecutivo es el único que vota en otra Cámara particular que se ha formado allá en el Alto Cuerpo, es el único que vota en favor de la abolición de la pena de muerte. Otro día se levanta el Sr. Ministro de Hacienda y dice, que no puede continuar el Tesoro público existiendo sino con la capitación, y esa mayoría que le sigue á todas partes, esa mayoría ve levantarse á una porción de individuos suyos con exposiciones contra la capitación en las manos y con quejas que llenan este recinto.

Otro día el Sr. Milans nos dice desde allí, que se van á abolir las quintas y las matrículas de mar, y esto lo confirma el Ministro de la Guerra, y apenas han dicho esto el Ministro de la Guerra y el Sr. Milans, se levanta el Sr. Ministro de



Marina y nos dice que sin quintas no puede haber ejército, que sin matrículas de mar no puede haber armada.

Y la confusión es mayor conforme nos acercamos á la cúspide de la cúspide de la cuestión. El Sr. Ministro de Marina dice una fórmula que es muy trascendental: «Antes Montpensier que la república», y el Sr. Ministro de la Gobernación, sino en este sitio, en otro sitio que es su verdadera tribuna, en *La Iberia*, dice: «Antes la república que Montpensier». Y ¡cosa grave, caso extraordinario! Como quiera que D. Fernando de Coburgo no quiere la Corona de España que tantos le ofrecen, nosotros vamos á tener que abrir nuestras filas, después de habernos visto, por espacio de siete meses, impiamente combatidos por el Sr. Ministro de la Gobernación, y vamos á tener la dicha de contarle entre nuestros correligionarios.

Y cuando se hace esta observación tan sencilla y que sin embargo es tan fundamental: «no hagáis de ninguna suerte una Constitución monárquica sin tener

monárquicos, no fundéis un gobierno personal sin tener persona á quien confiarlo; cuando se dice esto en interés de la revolución y de la patria y se asedia á los Ministros para que nos digan cuál es esa persona, nos contestan... siento mucho que se haya ido el Sr. Ministro de la Guerra, que por cierto se ha ido con un parte en la mano, lo cual me ha hecho pensar si tendremos ya otro rey á la puerta; siento mucho, digo, que se haya ido; sin embargo, como aquí no decimos lo que queremos cuando debemos, sino cuando podemos, yo voy á decir que nos importa mucho saber, que le importa mucho al país, que le importa á la generación presente, que les importa á las generaciones venideras averiguar quién es el rey. Además, yo represento aquí aún á Cataluña y Aragón, yo soy Diputado por Lérida y Zaragoza; yo tengo un voto y tan amigo mío pudiera ser el candidato del Sr. Ministro de la Guerra que también yo engarzarse mi voto á su Corona, desobedeciendo el mandato de mis electores, cosa no estraña según la flexibilidad que van adquiriendo los caracteres políticos en España. Pero el hecho es que nos importa saber quién va á ser el rey y si será bilioso, si será linfático, nervioso ó sanguíneo. Yo, ciertamente, antes de comisionar al Sr. Mata para redactar una Constitución, le hubiera comisionado para estudiar la fisiología del futuro rey.

Pues qué, ¿no saben los Sres. Diputados lo que nos costó la lascivia de María Luisa? ¿Han calculado los Sres. Diputados, lo que hubiera sido del país si Fernando VII no se casa por última vez? ¿Han pensado los Sres. Diputados en que este matrimonio fué la causa de que gastáramos más de 7,000 millones de reales y de que sacrificáramos más de 300,000 hombres? Y todo para saber si nos había de gobernar un macho ó una hembra, como decía un campesino de Vizcaya, ¡gastar tanto para averiguar si nos ha de morder un perro ó una perra! Yo recuerdo siempre que se trata de monarquía, recuerdo siempre aquellos tiempos en que se extinguía sobre el Trono de España la casa de Austria, y la hija de la desgraciada Enriqueta de Inglaterra venía á ocupar el Trono ruinoso y el lecho frío de Carlos II. Como de aquel matrimonio dependía la venida de los Borbones á España, todo el mundo, todo el país esperaba ansioso á que la reina estuviera interesante, de tal manera, que el pueblo de Madrid, con el estilo alambicado propio de aquella época, decía este cantar:

«Si parís, parís á España, — si no parís, á París.» — En efecto, no parió; vinieron los Borbones á España y, perdóneme la Cámara lo peligroso de la palabra que voy á decir: Ved aquí como las entrañas de una reina pueden ser el sepulcro de su pueblo.

Ahora bien, Señores; ¿de qué depende, de qué este caos en que nos encontramos? Depende de que los partidos conservadores no han podido aprender este sencillísimo axioma: que en las épocas revolucionarias, en todas las épocas revolucionarias lo más salvador es lo más revolucionario; y como no han querido aprender este axioma, y en una época revolucionaria han querido ser conservadores, de aquí el caos en la mayoría, de aquí el caos en el Gobierno, el caos en la Comisión; pero el caos necesitaba una fórmula, un dogma, un Código, y entonces se reunieron los Señores de la Comisión y dieron Código y dogma y fórmula á este caos y nos trajeron el proyecto Constitucional: Constitución monárquica sin monarca; Constitución democrática sin democracia. ¿Comprendéis cosa más estraña? Esto me recuerda la yegua de Orlando, magnífica, tendida en el suelo; gran cola, piel reluciente, cruz undosa, no tenía más defecto que uno: estaba muerta.

El Sr. Mata nos ha dicho, nos ha demostrado que todos los partidos, absolutamente todos los partidos, estaban disgustados, completamente disgustados con la Constitución, y el Sr. Mata creía que esto era un mérito, que nazca una Constitución entre el odio y la reprobación de todos los españoles, y nace entre el odio y la reprobación de todos los españoles, porque ese Código fundamental no habita vuestro pecho y vuestro corazón; lo habéis dejado tendido en medio del hemisclero y después os habéis apartado y habéis dicho: ninguno de nosotros es su padre.

Señores Diputados; ¿cuáles son los precedentes con que se ha formado la comisión constitucional? Todos estos precedentes han sido precedentes anti-reglamentarios; una Comisión ha venido á promulgar leyes fundamentales que han de ser obedecidas por todos los españoles, leyes que han de ser base de la legalidad común, y una comisión de esa importancia ha comenzado por barrenar el Reglamento, y si no lo ha barrenado la comisión, lo ha barrenado la Cámara y á la Cá-

mara declaro responsable. No se han reunido las secciones por dos motivos: primero, por evitar las indagaciones premiosas de las secciones, y porque allí no pudiesen dividirse las diversas fracciones que componen la comisión: segundo, se ha creado el voto secreto por la Cámara, á fin de que las diversas fracciones que la componen y que están representadas en partes tan desiguales, estuvieran representadas en partes iguales dentro de la Comisión. Luego el artículo 70 no se ha cumplido; por el artículo 70, todos, absolutamente todos los Diputados, tienen derecho de asistir á una Comisión. Pero, ¿cómo usábamos nosotros de este derecho, dada la reserva, dado el sigilo, dadas las horas extraordinarias y el local sublime en que la Comisión se congregaba? Nos ha hablado mucho de química el Sr. Mata, y yo le aseguro á él, tan gran catedrático de tesicología, que jamás en su cocina química precipitó un veneno con tanto misterio como ha precipitado la Constitución española.

El artículo 68 no se cumplió tampoco, mejor dicho, no se usó, porque era potestativo en la Comisión el cumplirlo. No se consultó á ninguna persona ni de dentro ni fuera de esta Cámara; al menos yo no tengo noticia de que se consultara. Aquí, en este sitio, se encuentra por ejemplo el Sr. Orense, que es un código vivo de preceptos constitucionales. Aquí, en esta minoría, se encuentra el señor Figueras, que es el más hábil, el más táctico, el primero indudablemente de los oradores parlamentarios de esta minoría; su larga experiencia le daba derecho, además de sus datos, á ser consultado por la Comisión; pues no ha sido consultado. Aquí tenemos jurisconsultos como los Sres. Sorní y García López, historiadores como el Sr. Chao, periodistas como el Sr. Díaz y Quintero; no han sido consultados. La Comisión no ha consultado á nadie. Aquí estaba el varón ilustre que representa la ciencia económica y la ciencia política moderna y cuya modestia es tan grande como su ciencia, el Sr. Pi y Margall; tampoco ha sido consultado; no se ha consultado absolutamente á nadie. Es verdad; aquí me dicen los amigos que han sido consultados los Sres. Obispos, el Sr. Cardenal de Santiago, el Sr. Obispo de Jaén y el señor Deán de Vitoria; no sé para qué; si habrá sido para inspirarse en su gran ciencia del derecho constitucional, si habrá sido tal vez para pedirles una absolución por la política racionalista y protestante de los derechos individuales, ó si habrá sido para que lleven el óleo de Clodoveo y Recaredo á ungir á la futura monarquía democrática, que óleo y bautismo necesita una Comisión ilustre donde tan feroz sicambro ha quemado lo que ayer adoraba, y ha adorado lo que había quemado antes.

Ahora bien, Señores, lo más grave del caso es que se ha caído en un error, y aquí quisiera yo reconvenir á ciertos antiguos y siempre amigos míos particulares que tengo á mi izquierda y que debían estar sentados en el banco de los acusados, es decir, en el de la Comisión, donde tampoco veo que esté sentado el Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Pues bien, Sres. Diputados, ¿sabéis lo que ha querido evitarse con todo esto? Ha querido evitarse la representación de la minoría en esa Comisión magna, ¿para qué? Para que no hubiera voto particular. Y ahora, cuando el primer periodista francés propone la unidad de Consejo para que las grandes ilustraciones de su país, aunque sean de la oposición, se vean representadas en la Cámara; ahora que el primer publicista inglés propone también ese gran principio y se trata de él en la Cámara de los Comunes; ahora que en la ciudad de Zurich, la más ilustre ciudad alemana, al convertir su régimen



F. Díaz y Quintero.

representativo en república, concede en el Consejo de Estado, es decir, en el Gobierno una participación á la minoría, que es allí conservadora; ahora llevamos todos nuestra intolerancia árabe, nuestra sangre semítica hasta el punto de proscribir de este grande acto y de este gran Código á las oposiciones, como si proscribiendo á las oposiciones pudieran proscribir su pensamiento y sus fórmulas de progreso. ¿Y qué ha resultado? Que no hay voto particular, porque, á pesar de que cierta parte de esa Comisión profesaba ideas completamente contradictorias y antagónicas con otra parte de la Comisión, no ha querido presentar, no ha deseado presentar, no se ha propuesto presentar lo que debía en conciencia, lo que debía por el bien del país, lo que debía por su propio bien, lo que debía por el progreso de todos; no se ha atrevido á presentar un voto particular.

¿Y qué resulta de esto? Que habrá muchas fórmulas, infinitas fórmulas, y que presentado el voto particular, hubiera sido aceptado por la mayoría de la Cámara; porque, ó yo me engaño mucho ó aquí hay tres fracciones; una fracción importante del partido progresista que quiere progresar, otra fracción importante del partido democrático que está ya cansado de transacciones inútiles, y otra fracción importante de la Cámara, que somos nosotros, que tenemos 60 votos y que se los daremos á la fórmula radical, á la fórmula progresiva. Por consecuencia, ¿sabéis lo que habéis dado con esa Comisión? Un golpe de Estado parlamentario.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿De qué ha provenido todo esto? ¿Cuál es la causa de todo esto? Pues proviene todo esto, es la causa de todo esto la situación verdaderamente babilónica en que nos encontramos.

Examine la Cámara con detenimiento lo que ha sucedido desde el mes de Septiembre hasta aquí. Hemos querido derribar una dinastía y hemos derribado un trono, y como todo sistema que desaparece es substituído inmediatamente por otro sistema, en cuanto desapareció aquella situación vino otra situación á substituírla. El partido conservador entró en esta situación por donde debía entrar, por sus fuerzas naturales, por la organización conservadora, por el ejército y por la armada. Al partido progresista le pasaba algo de aquello que le decía César que le pasaba á Pompeyo cuando estaba en el Epiro.

El partido progresista tenía un gran general; pero no tenía ningún soldado, al menos, en las filas del ejército, en las filas de la armada.

El partido progresista entró por la puerta gótica de los recuerdos, por la puerta de su historia; y cuando estaba ya aquí, los dos partidos se encontraron con que se había subido á la plataforma un partido que no tenía puerta alguna por donde entrar, y era el democrático; éste había subido en hombros del pueblo y había puesto allí, en la cima, su bandera, que decía *Democracia*. Se encontraron los tres partidos y ninguno de ellos podía desalojar al otro sin que la situación se viniese á tierra, y entonces comenzó la gran cualidad extraordinaria, cualidad que tiene el partido conservador; entonces el partido conservador empezó á ejercer su habilidad. Los partidos conservadores pueden ser hábiles sin grande riesgo; están fundados en el principio de autoridad y el principio de autoridad es, por su sistema, disciplinario y orgánico; cuando callan algo, nadie interpreta, pues, su silencio; cuando pliegan su bandera, nadie lo atribuye á defección, porque sus partidarios son pocos.

Esto no pueden hacerlo ciertamente los partidos revolucionarios. Nosotros necesitamos ir al combate como iban los griegos al Circo, completamente desnudos; porque como nuestro principio es de libertad, y el principio de libertad es por naturaleza grande, inmenso, pero desorganizador, nosotros no podemos tener la habilidad que tienen los partidos conservadores. ¡Oh! si á nuestra vehemencia, si á nuestra fe reuniéramos esa habilidad, no habría partidos conservadores del antiguo régimen, del doctrinarismo en toda Europa. ¿Y qué dijeron los partidos conservadores? ¿Cómo engañaron, y si no engañaron, porque la palabra es un poco dura, cómo pretendieron deslumbrar á los partidos radicales? Diciendo: «aceptadme un principio, uno solo de mis principios, y en él vendrán contenidos todos los demás» (¡Qué gran proyecto! ¡qué gran pacto!) Todos los derechos individuales, todas las libertades, todo el sufragio universal, yo lo concedo todo: concededme á mí solamente la monarquía, y ya sabía que sentándome á esperar, á recibir la monarquía, con ella lo recibía todo.

Y en efecto, miradlo; la revolución estaba desencadenada en ideas, y se ha estrellado en el filo de las espadas de los generales: la monarquía había caído y ha sido restaurada por mano de los demócratas. El contubernio, el matrimonio, la unión de la Iglesia con el Estado había concluído, puesto que muchos Ayuntamientos practicaban el matrimonio civil y vosotros habéis vuelto á casar al Estado con la Iglesia por medio de ese anillo de oro que se llama la base religiosa. El sentimiento federal, ese gran sentimiento sin el cual no hay gobierno liberal posible, no hay libertad posible, el sentimiento federal renacía con fuerza y con vigor extraordinario; y vosotros mismos, los mismos demócratas, habéis dicho que ese gran sentimiento era una tempestad de verano.

Y ahora, mayoría, ahora te encuentras completamente presa en las redes de una Constitución conservadora, de una Constitución reaccionaria, de una Constitución doctrinaria que no ha pasado siquiera del régimen del 36. Si yo no conociera vuestro talento, os llamaría imbéciles; si yo no conociera vuestra buena fe, os llamaría traidores: está allí mi amigo el Sr. Topete, y sólo os llamaré revolucionarios de agua dulce.

La verdad es, Sres. Diputados; que contra los siete vicios del partido conservador hay siete virtudes. Contra su política que se resume en esta palabra conservadora: *habilidad, habilidad y siempre habilidad*, hay otra política que se resume en estas tres palabras revolucionarias: *astucia, astucia y siempre astucia*. Atrevéos, Señores de la mayoría, atrevete, partido avanzado progresista, atrevete, partido democrático, no levantes el ídolo que ha caído al estallido de tus ideas, no adores el ídolo á quien has escupido, y así todavía podemos salvarnos, todavía puede salvarse la libertad, y todavía puede salvarse la patria. Pero, Señores, yo esperaba esto de todos, menos, ¿de quién? No lo váis á creer; menos del partido progresista.

El Sr. Mata, dirigiéndose á mi amigo el Sr. Figueras, le decía esta misma tarde: «¿De qué le sirve al Sr. Figueras la experiencia? ¿De qué le sirven al señor Figueras los años? (que dicho sea de paso todavía no son muchos). Pues bien, yo le digo al partido progresista: ¿De qué le sirve al partido progresista la experiencia? Suele decirse: «¡Oh, si la juventud supiera!... ¡Oh, si la vejez pudiera!...» Pues el partido progresista puede ahora, puede adelantar y debe hacerlo. Yo sé muy bien que hay en el partido progresista dos fracciones importantísimas, una de ellas que se acerca siempre hacia nosotros. Buscad en genealogía parlamentaria y encontraréis representada esa fracción el año 20: la representaban, Morales y Romero Alpuente. Representaban esa fracción el año 21, el señor Alcalá Galiano y el Sr. Istúriz, que más tarde firmaron también documentos de conciliación; representaban esa fracción en el Estamento, el Conde de las Navas y el grande é inolvidable D. Joaquín María López; representaban esa fracción el año 37, los Sres. Corosani, García Blanco y Caballero; representaba esa fracción con grande espíritu, con grande gloria, él solo contra todos, todos contra él solo sin poderlo vencer nunca, el monumento vivo de las glorias del partido progresista y del partido democrático, nuestro digno decano el Sr. Orense: representaban más tarde este mismo gran movimiento en el partido progresista los señores Valera y Lasala, que presentaron un voto particular, del cual ni siquiera habéis sabido aprovecharos.

Pues bien, Sres. Diputados, yo creo que esta fracción del partido progresista tiene el aliento del espíritu humano, yo creo que está forjada en la arcilla en que Dios forja á los héroes; yo creo que puede seguir los senderos de aquellos grandes hombres del año 1812 que, encontrándose en iguales ó mayores peligros que aquellos en que nosotros nos encontramos, vieron la monarquía absoluta y la transformaron en democrática; vieron el altar iluminado con las hogueras de la inquisición y aventaron las cenizas de esas hogueras; vieron la tierra manchada con la lepra del feudalismo, y destruyeron esa lepra; vieron, en fin, la patria entre las garras del águila imperial y de esas garras de la imperial águila arrancaron á la patria. Ahora bien; si vosotros tenéis ese gran aliento, mereceréis el mayor premio á que pueden aspirar los ciudadanos; merecerás, partido progresista, un altar en el corazón de los pueblos y una página inmortal en el libro de la historia.

Pero hay otro partido progresista que no sé yo cómo definir. Este es el partido progresista histórico, el partido progresista doctrinario, el partido progresista hábil, el partido progresista diplomático.

Yo me he preguntado muchas veces, yo se lo he preguntado á mis amigos ¿conocéis en la escala de la creación, en la escala de la vida algún sér que no posea el instinto de conservación?, lo tiene el pólipo, lo tiene el zoófito, lo tiene el infusorio, aunque sea plagiando algo el estilo de mi amigo el Sr. Mata.

Pues bien; ahí, ahí empieza la vida y con la vida empieza el instinto de conservación; pero ¿conocéis algún sér en la escala de la vida que no tenga el instinto de conservación? Y me han dicho mis amigos: no conocemos ninguno. Pues yo conozco uno: el partido progresista, es decir, el partido progresista histórico.

Recordad todas sus victorias: todas las ha conseguido por la revolución y por el pueblo: recordad todas sus derrotas: todas vienen por la corte y por la monarquía. ¿Y qué ha hecho? Vivificar todo lo que le mata y matar todo lo que le vivifica. Ha subido al poder, y si el trono estaba amenazado, lo ha defendido; si el trono estaba derruido, él lo ha rehecho; si el trono estaba ausente, él lo ha traído; y si el trono estaba ahora escupido y pisoteado por el pueblo, trata de levantarlo, para levantar los cimientos del calabozo de sus hijos y el cadalso de Riego y de Padilla.

Sí, Sres. Diputados: el partido progresista histórico ha hecho toda la vida lo que debía dejar de hacer y ha dejado de hacer lo que debía haber hecho. El año 20, debía castigar el perjurio del año 14. No lo castigó y vinieron las conspiraciones del 7 de Julio y la infame intervención del año 1823. El año 23 debió, no diré yo que como los ingleses y como los franceses, arrojar la cabeza de Fernando VII por los muros de Cádiz á los pies del Duque de Angulema, pero sí diré que debió arrojar la corona.

Entonces no hubiera sido posible rehacer el pacto entre el pueblo y los Borbones y no se hubiera visto precisado el partido progresista á derramar su sangre, la sangre de sus hijos más queridos, para sostener la hija de su verdugo, que después había de ser á su vez el verdugo de Solís y de Zurbano.

El año 36, debió destruir la regencia de Doña María Cristina, y aceptar la regencia de la Constitución del año 12, regencia que era imperativa, y no cumplió la ley; debió reformar la Constitución de 1812 en sentido democrático y la reformó en sentido doctrinario.

Resultado, Señores, en seguida que se puso á andar la máquina constitucional, dió lo que deben dar las máquinas, según el destino para que se consagran; dió lo que era natural, dió el partido moderado. Y Martínez de la Rosa, ilustre orador, se presentó en aquel banco y dijo: « Esta es mi Constitución. » Y yo me temo mucho que otro orador, no menos ilustre, que representa aquí la juventud conservadora, el Sr. Cánovas, se levante mañana y diga: « esta es mi Constitución », y en ella estarán todos los conservadores y de ella habréis arrojado á todos los revolucionarios.

De suerte que nosotros tenemos derecho á decir á algunos de los que se sientan en aquel banco: Caín ¿qué has hecho de tu hermano?

Señores, no pararon aquí los errores del partido progresista. Pues qué ¿no debió el año 40 escoger la regencia trina en lugar de la regencia única? ¿No debió el año 43 continuar con la junta Central en vez del Gobierno provisional? ¿No debió más tarde continuar con el Gobierno provisional y retardar la mayoría de la Reina, en vez de disolver el Gobierno provisional y acelerar la mayoría de la Reina como lo hizo? Entonces la Reina puso al partido progresista una joya de oro, un relumbrón al cuello, que el partido progresista creía que era una gran cosa, y que era una soga. Todavía lo lleva; sí, todavía lo lleva.

El año 54, debió expulsar la dinastía; entonces era la sazón; entonces, que no había crecido tanto el partido republicano, era la sazón de tener otra dinastía. Ahora es tarde. Comenzó la dinastía ¿y para qué? Para que llevásemos estos catorce años que nos han empobrecido y deshonorado.

Y ahora ¿qué hace el partido progresista histórico? ¿Qué actitud es la suya? Señores, cuando empezaba la revolución de Septiembre, yo me encontraba en el extranjero: entonces leí una carta que los periódicos publicaban y atribuían á un español importante, y en esa carta se decía: « Declare usted de que no se opondrá al nombramiento de D. Fernando para el Trono de España »

Yo no sé de quién era la carta, Señores Diputados: yo estaba en el extranjero, y puedo decir que lágrimas de vergüenza escaldaron mis mejillas. ¿Cómo, cuán-

do, ni en qué tiempo la nación española tiene que impretrar el veto del emperador de los franceses? Pues qué, Sres. Diputados, ¿no sabe él que no puede tocar las armas que en Roncesvalles vencieron á Carlo Magno, á Francisco I en Pavía y á Napoleón en Bailén y Talavera? Pues qué, Sres. Diputados ¿no sabe él que nosotros podemos también fundar una república, como podemos suicidarnos sin su consejo, sin su veto, como podemos elegir para Emperador de España al Emperador de Marruecos, y que si para unos por ambiciosos habla la guerra de España, para otros ambiciosos ha habido la guerra de España?

¿Qué ha sucedido ahora? ¿qué ha sucedido ayer, Sres. Diputados? Vergüenza da pensarlo; vergüenza da decirlo. Un Coburgo ha dado un bofetón en la mejilla á la nación española. ¡Despreciar la corona de España! ¿Quién se la ha ofrecido? Si nadie se la ha ofrecido por qué no se pone un telegrama diciendo: ¿qué tiene V. M. que despreciar una corona que nadie le ha ofrecido?

España tiene una corona demasiado grande para una cabeza tan chica; nosotros somos la nación que engarzó como una esmeralda en sus sandalias y el sol como un diamante en su corona. ¿Qué nos importan todos los reyezuelos de la tierra?

Ahora bien, en vez de andar por el mundo buscando un amo, y un amo al cual nosotros tenemos que pagarle; en vez de andar por el mundo buscando un amo, busquemos todos, busquemos todos aquí, de buena fe, de completa buena fe, lo que todos debemos buscar; y lo que todos debemos buscar es la libertad, la prosperidad de la patria, la condenación de todos los desórdenes que puedan enflaquecernos, que puedan empobrecernos; la energía suficiente para hacer comprender al pueblo, al mismo tiempo que sus derechos, sus deberes; y entonces no necesitaremos de ningún amo que nos guarde nuestra patria, que harto sabe guardarse á sí misma la nación española. ¡Ah! Por eso decía yo, por eso sostenía yo que lo más conservador en estos momentos, lo que más conduce á que todas las fuerzas de la revolución sean provechosas, lo que más conduce á que se salve esta situación, es no malgastar nuestras fuerzas buscando rey y aliarnos todos para ver si hay una manera de fundar la libertad y la dignidad de la patria.

Yo sé muy bien que se me suele decir: ¿y cómo exigís al partido progresista, cómo le exigís al partido progresista que se alie al partido republicano, y que con los partidos conservadores funden la república, cuando la república ha sido abandonada por los mismos republicanos? Señores diputados, yo encuentro una excusa, encuentro una excusa á esta conducta de mis amigos, encuentro una excusa plena y completa. ¿No sabéis que os sucede, que no sentís, que no conocéis el movimiento del planeta en que estáis embarcados, y sentís y conocéis, por ejemplo, el movimiento de la luna y de los satélites y de los planetas? Ningún hombre, ningún estadista, ni aun el mayor, ha comprendido jamás el progreso de las ideas en que iba embarcado. Ha sucedido lo que tantas veces sucede en el camino de hierro, en el vapor, que parece que andan las costas. Pues bien, esto sucede siempre en la historia. Washington creyó que su guerra estaba reducida á conseguir que los impuestos fuesen votados en las Asambleas coloniales, y la guerra continuó y resultó la república.

Lincoln creía que podía darse él por contento si la esclavitud terminaba á fin



1. Cinco pesetas ó duro.
2. Cien pesetas.

de siglo, y la esclavitud terminó con él. La esclavitud murió con él, porque estaba resuelto en los arcanos de la Providencia que su nombre estuviese unido, en toda la redondez de la tierra, á la redención de todos los esclavos. Pitt creía que Inglaterra no podía vencer á Napoleón y lo creía poco antes de la batalla de Waterlóo. Rousseau creía que las monarquías absolutas iban á continuar mucho tiempo, cuando él las había aplastado bajo el *Contrato social*.

Es el eterno mito de Moisés conduciendo al pueblo por el desierto, y no llegando él á entrar en la tierra de promisión; es el eterno error de Colón, que creyó descubierto un nuevo camino, cuando en realidad lo que había descubierto era un Nuevo Mundo. Pues bien, mis antiguos amigos creyeron que podían abandonar la forma republicana para sostener esta situación. Esto era patriótico, pero no era político, pero no era ciertamente previsor, pero no era justo, pero, sobre todo, había de dar tal error las tristes consecuencias que hoy tocamos; porque creo que si aquellos hombres eminentes, que tantos servicios habían prestado, si aquellas grandes palabras, si aquellas grandes figuras, si aquellos grandes elementos conservadores estuvieran hoy aquí, en estos bancos, con nosotros, la república estaría ya España; y ciertamente que ellos son responsables de que no tengamos hoy república en España y de consiguiente en toda Europa. ¡Lamentable error que nos ha perdido á todos!

Pero qué, Sres. Diputados, ¿no sabéis que la república viene? ¿No sabéis que la república es la fatalidad indestructible, la fatalidad inevitable de esta situación? Preguntárselo á todos los conservadores, ellos os lo dirán; porque sucede á todos los que combaten una idea lo contrario de lo que les sucede á aquellos que la sirven: son los primeros que presienten en sus triunfos.

Los enciclopedistas murieron creyendo que sus ideas no iban á atravesar la masa de ignorancia del pueblo, y al mismo tiempo Pio VII iba á Viena, y con las leyes Josefinas y el regalismo, le mostraba al rey de Austria la revolución francesa antes que apareciera levantándose por el horizonte. Todo lo que sucedió aquí ha sido también previsto por un hombre extraordinario, á quien yo puedo admirar tanto más cuanto que jamás he participado de ninguna de sus ideas; orador insigne que se ha llevado al sepulcro aquellas severas y concisas formas de sus oraciones incomparables.

Hablo del ilustre Marqués de Valdegamas, gloria de España, gloria de esta nación,

Pues bien, él decía estas proféticas palabras: «hoy para los reyes todos los caminos conducen á la perdición; unos se pierden por resistir, otros se pierden por ceder; donde el talento ha de ser causa de ruina, allí pone Dios un príncipe sabio, y donde la debilidad ha de ser causa de ruina, allí pone Dios príncipes débiles. Para salvar las viejas instituciones, no hay un hombre eminente en toda Europa; y si le hay Dios disuelve con su dedo inmortal para él un poco de veneno en los aires.» Más tarde en otro elocuentísimo discurso, decía: «que el destino de la casa de Borbón será fomentar las revoluciones y morir á sus manos». Y en aquel momento sonó una carcajada; y entonces volviéndose al banco azul, que ocupaban los Sres. Narváez y Sortorius, les dijo: «Ministros de Isabel II, librad si podéis á vuestra reina y á mi reina del anatema que pesa sobre su raza», y entonces se rieron más los ministros; soltaron una carcajada los progresistas, y ellos no sabían que eran los encargados de cumplir el anatema, como acaso son hoy los demócratas que se han ido de nuestro lado, los encargados de fundar aquí, quieran ó no quieran, la república.

Señores, yo tengo que decirlo, debemos decirlo; la historia del partido democrático es la historia del partido democrático; la única forma de gobierno que hemos sostenido siempre, que hemos sostenido en todas ocasiones, que hemos sostenido en todas circunstancias ha sido la forma republicana.

Yo no sé si un ilustre amigo mío se acordará ahora de la primera vez que nos vimos. Nosotros tenemos historia oculta, misteriosa, como la tienen todas las ideas, todas las semillas cuando están fuera del sol y del aire y en el seno de la tierra. Decía un Diputado de estos bancos, que estaba en la cárcel y yo iba á verle cuando apenas tenía quince años, este Diputado, que hoy votará la república, me presentaba á otro Diputado que hoy no la votara y me decía: «he aquí, aquí tienes un nuevo republicano». Y luego salieron de la cárcel los hombres

eminentes que la habían ocupado, vinieron aquí, votaron todos ellos el 30 de Noviembre la caída de la dinastía, y por consecuencia la fundación de la república. Esos hombres, hagan lo que hagan, digan lo que digan, son estrellas fijas en los horizontes de la democracia española.

Pero si alguna duda pudiera haber, vino aquí, Sres. Diputados, un orador eminentísimo y dijo, con esas fórmulas amplias y filosóficas que le distinguen entre todos nuestros oradores modernos, dijo las siguientes palabras: «Nosotros, el 30 de Noviembre, votamos contra la dinastía, porque esa dinastía ha consumido toda su vida luchando con las libertades públicas.» Y como el partido progresista se encrespara al oír estas palabras, porque todos los partidos suelen ser monárquicos cuando mandan; como el partido progresista encrespara, decía estas palabras: ¿Qué significan los nombres puestos en esa lápida? Y luego añadía, «no sólo hemos votado contra la dinastía, hemos votado también contra la monarquía, porque creemos que desde el siglo XVI todos los poderes hereditarios y permanentes han muerto en toda Europa». Y luego cayó aquella situación (no quiero decir por qué cayó y cómo cayó, porque no quiero volver los ojos á la política retrospectiva), y nos vimos un día en la persecución; y entonces tuvimos que organizarnos, como se organizan todos los perseguidos, en sociedad secreta. Y allí, donde todo se puede decir, los jefes del partido democrático dirigieron una circular á todos los comités secretos, á todos los clubs secretos que había en España, y dijeron: «Si viene la revolución y os constituís en juntas revolucionarias, lo primero que habéis de proclamar son estas dos palabras que son nuestra forma de gobierno: «la república democrática». Sin duda se acordará alguno qué firmas iban las primeras al pie de aquel manifiesto.

Señores, vino más tarde un periódico, el cual creyó de su deber decir que la monarquía y la democracia podían aliarse, podían unirse, podían hasta hermanarse. Tres periódicos había á la sazón: *La Discusión*, dirigida por el Sr. D. Nicolás M.^o Rivero; *El Pueblo*, por D. Eugenio García Ruíz; y *La Democracia*, que la dirigía el que tiene el honor de dirigir la palabra á la Asamblea. Pues bien, aquel periódico no pudo vivir aquel mes; murió bajo la presión de nuestros anatemas, murió porque, al ver que no era republicano, todos nuestros correligionarios le retiraron su suscripción.

Señores, ha habido más, ha habido mucho más; un día nos separamos tristemente el Sr. Figueras y yo después de la revolución de Septiembre. Yo le dije á un hombre eminente: «puede ser que nos equivoquemos, puede ser que ustedes antepongan la patria á la república y nosotros la república á la patria»; pero cuando yo bajaba las escaleras del Ayuntamiento de Madrid iba diciendo: «es imposible, ha caído la antigua dinastía; el buscar reyes en el período constituyente será una ignominia, será una dificultad, será una imposibilidad, luego, Sr. Figueras, estemos seguros que sirviendo á la república servimos á la patria».

Pero hubo más, Sres. Diputados; vino más tarde la separación, y era necesario que antes de separarnos diésemos un manifiesto común. No se rompen sin gran dolor lazos tan antiguos; no se olvidan sin gran dolor afecciones tan caras, y sobre todo cuando se ha trabajado juntos y cuando todos hemos compartido una misma idea, una misma gloria y unos mismos infortunios. Hicimos un manifiesto que todos recordamos. En aquel manifiesto se dijo: «la monarquía podrá ser aceptada por la democracia como forma transitoria, pero jamás con un monarca hereditario, jamás con las condiciones de la antigua monarquía, jamás con el veto, con la inviolabilidad, con la irresponsabilidad; los poderes inviolables é irresponsables han desaparecido todos ante la majestad de la Nación». ¿Cómo se ha cumplido esto? Firmando vosotros, sosteniendo vosotros la monarquía de Posada Herrera y de Ríos Rosas.

Ahora bien, señores, permitidme que, dados estos antecedentes, que son los precedentes parlamentarios y políticos de la Constitución, entre ahora en el examen de este documento, cuyo examen no podía ni debía hacer sin estos antecedentes.

Ahora bien, Sres. Diputados, cuando mi amigo el Sr. Moret leía la Constitución, yo me preguntaba: ¿esta Constitución es un progreso sobre las Constituciones anteriores y existentes en Europa? ¿Esta Constitución corresponde al estado de la ciencia? ¿Esta Constitución corresponde á la fórmula del derecho, escrito hoy

con caracteres indelebles en la conciencia humana? ¿Esta Constitución corresponde á los precedentes históricos de la nacionalidad española? ¿Esta Constitución corresponde á los compromisos y á los antecedentes políticos de los hombres de Septiembre? ¿Esta Constitución, por último, podrá ser respetada como un lábaro, como un arca de la alianza de la libertad, por las generaciones venideras? ¿Podrá tener esa austera, esa sagrada vejez que tiene la inmortal Constitución de los Estados Unidos?

Señores, pasaron ya los tiempos del divorcio entre la idea y el hecho; pasaron los tiempos del divorcio entre la ciencia y la sociedad. Para contestar á estas preguntas, preciso será estudiar la ciencia, estudiar la sociedad, la filosofía, la política; porque así como ningún cuerpo, por grande que sea, burla en el universo las leyes de la gravedad, ningún poder, por grande que sea, burla en la sociedad las eternas leyes de la lógica.

Ahora bien, Sres. Diputados, ¿esta Constitución es un progreso sobre las Constituciones escritas?

No quiero mencionar, no mencionaré de ninguna manera las Constituciones de América. No quiero mencionar, no mencionaré de ninguna manera, aquella Constitución de los Estados Unidos, que cada individuo, aun el más pobre, tiene la plenitud de su sér, donde cada lugar es sagrado, donde el jurado y el municipio son escuelas de políticos, donde las provincias son una gran escuela; donde sube al poder un sastre que se llama Jhonson, un leñador que se llama Lincoln, un general que se llama Grant, donde todo crece al calor de la libertad, porque si á uno le nombran los ricos, protege á los pobres, y si á uno le nombran los pobres,

vive con su sobriedad y en medio de su grandeza, dando ejemplos prácticos de aquel Cuerpo Legislativo en aquel Senado que es más augusto que el Senado romano, dando ejemplos cuya luz se reflejaba hoy en la frente de todos los pueblos de Europa. Pero, Señores, ¿á qué hay que citar esa Constitución? Nos basta con las Constituciones monárquicas.

Entendemos por Constitución federal democrática aquella en que los derechos individuales están más expresos, están más garantidos; en que el poder judicial es más independiente, en que el poder legislativo es más amplio y tiene menos oligarquía, y en que el poder ejecutivo está reducido á ser la fórmula de la voluntad general.

Ahora bien; el primer pacto que los pueblos formaron con los reyes fué el pacto de 1791. Leedlo; allí los derechos individuales están expresos y grabados con caracteres indelebles antes de la Constitución; allí el rey no tiene apenas poder, puesto que no puede convocar ni disolver las Cámaras y sólo posee el veto suspensivo; allí las Cámaras se congregan cuando quieren y se disuelven cuando lo estiman oportuno, y cumplen con sólo pasar al rey un aviso de que se congregan ó se disuelven: allí el poder

judicial no depende de la Corona, como en nuestra Constitución; depende del pueblo, puesto que á los jueces los nombra el pueblo.

Ahora bien: comparad esa Constitución, primer pacto democrático de los pueblos con los reyes, con vuestra Constitución. En ésta, los derechos individuales se hallan mal expresos y mal garantidos; el rey es inviolable, es sagrado; disuelve y convoca las Cortes, administra justicia, declara la paz y la guerra, sanciona las leyes, y es el único ciudadano español que después de votada esa Constitución quedará en España, y eso si es español, que por lo que veo andáis por el mundo intentando que el único español que haya en España sea un extranjero.



Abraham Lincoln.

Pues, Sres. Diputados, yo os pregunto si es progresar. Progreso es marchar hacia adelante, y ¿cómo vosotros decís que soís progresistas y presentáis una Constitución progresista, y el primer pacto que establecéis entre el trono, innominado é indefinido, y el pueblo es un pacto reaccionario y doctrinario completamente? Señores, examinando todas las Constituciones de Europa, aun las escritas después de la de 1791, todas ellas reaccionarias, excepto las escritas en tiempo de la revolución francesa, aun examinando todas esas Constituciones, se ve que tienen algún artículo en lo más fundamental que aventaja mucho á vuestra Constitución. Todas las Constituciones europeas se hallan redactadas bajo una de las cuatro siguientes bases. Hay Constituciones que fueron prometidas por los reyes del Norte á sus pueblos en las guerras de 1813, para que les ayudasen contra Napoleón, y que fueron cumplidas cuando Napoleón estaba vencido en 1815. Hay Constituciones inspiradas por el colectivismo de las doctrinas de Royer-Collard y de Benjamín Constant. Hay Constituciones que son Cartas otorgadas de grandes monarquías después de grandes revoluciones, y casi siempre después de grandes reacciones, como la de Prusia de 1850, como la que últimamente ha dado el pueblo de Austria; y hay, por último, Constituciones hechas para satisfacer á la diplomacia, y sabido es que diplomático y reaccionario suelen ser sinónimos en el lenguaje político.

Pues bien, Sres. Diputados, yo he examinado, todo el Congreso habrá examinado esas Constituciones: no hay una en que no se encuentre algún principio superior, muy superior á vuestros artículos, á vuestras bases Constitucionales. La Constitución de Luis XVIII, parece imposible, tiene el gran principio, que vosotros no habéis querido reconocer, de que no obstan las creencias religiosas, los principios filosóficos, ni profesar la fe deísta, la católica ó la atea, profesar un principio cualquiera para optar á todos los cargos. Ha habido más de un filósofo que ha muerto por profesar esas doctrinas, y no diré su nombre.

Pues bien, Señores, esa Constitución tan reaccionaria tiene ese principio progresivo. Y no digamos nada de la Constitución que dió Napoleón en 1815, pues tiene el jurado y tiene los ataques al fuero militar que no tiene la Constitución que se propone. No hablemos tampoco nada de la Constitución belga. El derecho de reunión está más explícito, está más asegurado el derecho de asociación, la Iglesia puede nombrar sus jefes y gobernarse como quiera, el matrimonio civil está allí completamente escrito, completamente concreto, reforma que no os habéis atrevido á hacer. Me ha asombrado, Señores, encontrar que en la misma Constitución prusiana el derecho de reunión, el derecho de asociación es más libre que en vuestro Código fundamental. Me ha asombrado que en la Rumanía y en la Grecia se tenga el principio de la incompatibilidad parlamentaria, principio moral que necesitamos establecer aquí, que es menester aplicar aquí, y ese principio de incompatibilidad parlamentaria no existe en vuestra Constitución.

Y no se diga que es un ataque al sufragio universal. ¿Sabéis que haya alguna democracia más amplia que la de los Estados Unidos? Pues bien, en la Constitución de los Estados Unidos está prohibido que los Diputados tengan cargos ni empleos del Gobierno federal.

Ahora bien, Sres. Diputados, si la Constitución que se nos propone no es un progreso político, ¿es, por ventura, un progreso científico? ¿Responde esta Constitución al estado de la Ciencia? Nada más usual, nada más vulgar que decir, y el Sr. Mata lo decía hace poco, que la ciencia es una cosa abstracta. La ciencia es una idea abstracta y, sin embargo, la ciencia es una idea real, una idea más real que todos los hechos. Pues qué, cuando Rafael encontró la nueva forma en el arte, cuando Lutero encontró la nueva conciencia en la religión, cuando Colón encontró la nueva tierra en el mundo, ¿aquellos tres grandes hechos no trajeron grandes transformaciones políticas? Pues qué, en el siglo XVII, que era el siglo de la filosofía, Descartes, el filósofo del espíritu, Locke, el filósofo de la experiencia, Espinosa, el filósofo del sér, Leibniz, el filósofo de la síntesis, ¿no fueron acaso derramando ideas por el mundo, y al centellear de aquellas ideas no se ajustó la paz de Westfalia, que trastornó el derecho internacional antiguo y estableció el derecho internacional moderno, debiéndose tal vez al estallido de aquellas ideas el que cayera la cabeza de Carlos I y con la cabeza de Carlos I su corona, con lo cual comenzó en Europa el principio de la gran revolución contra todos los tr-

nos? Pues qué, Sr. Mata, en el siglo XVIII ¿quién hizo la revolución? ¿Quién? ¿Por ventura los hechos? No, Sr. Mata, la hicieron las ideas, que no debía de esa suerte comprometer un profesor de la Universidad.

Vino Voltaire, rectificó el sentido común de la humanidad. Vino Montesquieu y trajo de Inglaterra la idea de la libertad. Vino Rousseau y trajo de Suiza la idea de la igualdad. Vinieron luego con ellos los que formaron la gran democracia, los que iniciaron la revolución francesa. Condorcet, el hombre de la idea, Mirabeau, el hombre de la palabra, Danton, el hombre de acción; y mientras los enciclopedistas entraban á saco en las viejas creencias, los revolucionarios entraban vencedores en la Bastilla y en las Tullerías. Aquella explosión de ideas y sentimientos asombró al mundo, que vió atónito el majestuoso desenvolvimiento de aquella gran revolución, que derritió la orgolla en la planta de los esclavos y la corona de oro en la frente de los reyes.

Pues bien; la ciencia, Sres. Diputados, la ciencia, Sr. Mata, es una gran maestra. Y ¿qué dice la ciencia? Dice que la sociedad tiene sus leyes propias, sus leyes orgánicas y no necesita por consiguiente de combinaciones arbitrarias, como la combinación de las dos Cámaras, como la combinación del Consejo de Estado, como la combinación de un municipio indefinible, de un municipio indiscifrable, como la combinación de una provincia sin nombre, que es lo que hay en vuestra Constitución: dice que el derecho tiene estas dos categorías, la libertad y la igualdad: dice que el individuo es autónomo y que sobre la autonomía del individuo, sobre su Constitución, no puede haber ninguna otra Constitución: dice que el municipio tiene su autonomía, que la provincia tiene también su autonomía, puesto que los municipios no son más que grandes asociaciones de individuos y las provincias grandes asociaciones de municipios, como los Estados no son otra cosa que grandes asociaciones de provincias, y los continentes grandes asociaciones de naciones; así como la humanidad es una gran asociación de todos los pueblos, una grande asociación, una gran idea que se extiende sobre todas las frentes, como la luz del sol y como el aire en que vivimos.

Pues bien; para esto, para fundar una Constitución así, es necesario que los derechos individuales sean ilegislables, y esos derechos están legislados por reglamentos de policía en vuestra Constitución; es necesario que el municipio sea libre, y no lo es en vuestra Constitución; es necesario que el poder ejecutivo sea un poder amovible y responsable para que sea verdaderamente la expresión de todas las ideas y la expresión de la voluntad general; pues en vuestra Constitución el poder ejecutivo es un sér inamovible, irresponsable, omnipotente, un sér que todo lo avasalla, un sér que está en contradicción completa con todos los principios de la filosofía y de la ciencia moderna.

Y, Señores, si esta Constitución no corresponde á los progresos políticos é históricos, ni á los progresos científicos de Europa, ¿corresponde por ventura á los precedentes de la nación española? Yo no conozco, Sres. Diputados, yo no conozco una vulgaridad más insigne que la de decir que la nación española es una nación esencialmente monárquica. ¿Lo era cuando el municipio y las colonias se administraban á sí mismas en tiempo de Roma? ¿Fue monárquica cuando vinieron los pueblos del Norte, y no pudieron fundar aquí la verdadera monarquía, la monarquía hereditaria desde el siglo V hasta el siglo XI? Y cuando vino la monarquía patrimonial, cuando vino la monarquía hereditaria, vino del extranjero, vino de Francia, la trajo Sancho el Mayor que, colocado en el trono de España, repartió entre sus hijos su territorio como le plugo; pero, entonces, al lado de aquella monarquía patrimonial, al lado de aquella monarquía hereditaria, nacieron las grandes Cortes, nacieron los grandes departamentos, nacieron los municipios con jurados, con Milicia, con hermandades que abarcaron y casi destruyeron completamente la monarquía. ¿Es monárquica una nación donde existió la república mercantil tan admirable que representaban los *Concelleres* de Barcelona? ¿Es monárquica una nación donde se ha dado el fuero de Sobrarve? ¿Es monárquica una nación donde existe una república que reposa á la sombra del árbol de Güernica y que está allí sobreviviendo á todas las catástrofes del globo y de la humanidad para probar que nuestra tierra y la democracia fueron creadas á un mismo tiempo en el mundo? ¿Es monárquica la nación que tiene esos monumentos eminentes del parlamentarismo, superiores á los monumentos de Inglaterra? ¿Es monár-

quica la nación que tiene las Cortes aragonesas con su justicia mayor, ese tribuno que se parece á los antiguos tribunos romanos? ¿Es monárquica la nación que tiene el privilegio de la manifestación, esa gran seguridad del individuo, el privilegio general, hermano de la *Carta magna* de Inglaterra, el privilegio de la unión, verdadero privilegio republicano del cual huían los reyes de Aragón para ir á la esclava Italia á olvidar allí que en España si eran reyes eran reyes esclavos? Señores, cuando vino la monarquía hereditaria, vino con extranjeros, se amasó con sangre extranjera: «doblón de á tres, decían nuestros padres, vente conmigo, que no te coja Xebres, el ministro de Carlos V».

Y, Señores, resistimos heroicamente aquella monarquía. ¿Qué significa la guerra de las comunidades sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las guerras de Aragón y el nombre inmortal de Lanuza sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las comunidades de Mallorca sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las germanías de Valencia sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan los fueros de las provincias Vascongadas y de Navarra sino aquello que decía nuestro gran poeta: «aquí no llegaron jamás tiranos reyes».

Por consecuencia, si vosotros queráis sostener las tradiciones de la nación española no necesitábais más que leer la Constitución de 1812; no necesitábais más que leer, que aunque se diga por la escuela doctrinaria que es un libro atrasado, es un libro lleno de erudición y de buen sentido, el libro de Masina; no necesitábais más que registrar nuestras cartas pueblas, nuestros fueros, nuestras instituciones. Los hombres del año 12 comprendían que era imposible salvar la patria si no se la ligaba á las tradiciones liberales parlamentarias. Y ellos entonces hicieron una Constitución que se vanagloriaban de que estaba en armonía, no tanto con los principios de la revolución francesa, como con los precedentes de nuestra historia. Allí había el sufragio universal; allí había las Cortes con una sola Cámara, porque en España murió la aristocracia y murieron los nobles en el siglo XVI. Había sólo una Cámara; el rey tenía sólo el veto suspensivo, el rey no podía tratar á las Cortes á su arbitrio como las podrá tratar vuestro rey. Por consiguiente, la Constitución que habéis escrito no está en armonía con las tradiciones de la nación española.

Y si no está en armonía con las Constituciones que ha habido en España, ¿está por ventura en armonía con los compromisos políticos de la revolución de Septiembre? Ahora bien, voy á hablar de los compromisos políticos de la revolución de Septiembre. No nos equivoquemos acerca de esto: si nosotros hubiéramos podido fundar la república desde el primer día, la hubiéramos fundado; y si vosotros hubiérais podido establecer desde el primer día la monarquía, yo os hago la justicia de creer que la hubiérais traído. Importan poco los antiguos resentimientos de los partidos; nosotros no trajimos la república porque no éramos bastante fuertes para traerla; vosotros no trajisteis vuestra monarquía porque tampoco érais bastante fuertes para traerla. ¿Y qué hubo? Un gran silencio por parte de las juntas; no se dijo una sola palabra. ¡Quién nos había de decir que el sacrificio del silencio había de ser interpretado como una complicidad con los planes de la restauración monárquica! Callaron las juntas naturalmente: desde que vosotros hablásteis hablamos nosotros, y puedo decir que nuestra voz cubrió la vuestra. Pues bien, Señores, en el momento mismo en que el Gobierno dijo que quería un monarca, el país entero respondió: queremos un monarca electivo, español, demócrata.

Yo no sé para qué hemos dado la libertad de imprenta, la libertad de reunión, la libertad de asociación, si no nos aprovechamos de su influencia. Decía un gran ministro inglés que en Inglaterra es muy fácil gobernar, porque el gobierno lleva delante la máquina de vapor de la imprenta, de los *meetings*, de las grandes asociaciones, que son las grandes corrientes de la política. Nosotros hemos hecho todo esto, y acostumbrados á las cábalas de la política, acostumbrados por tanto á las intrigas monárquicas, creemos que todo puede, que todo debe arreglarse por esas cábalas.

La verdad es que yo me dirijo á los Sres. Martos, Olózaga y Marqués de la Vega de Armijo. Puede ser que se hubieran comprometido; digo más, yo creo, después de lo que hemos visto, que se habían comprometido á sostener una misma cosa. El día que tuvo lugar la manifestación monárquica, habló primero el se-

ñor Olózaga, y después el Sr. Marqués de la Vega de Armijo expresó lo que debía estar en el pensamiento de SS. y en el de los Sres. Martos y Olózaga; expresó que deseaba una monarquía y una monarquía hereditaria. Pues bien, un orador amigo de todo Madrid, un orador simpático por sus cualidades personales, recibió una gran muestra de disgusto porque aquella reunión monárquica no podía consentir que se hablase de monarquía hereditaria.

Yo he estudiado todas las manifestaciones que han tenido lugar en España, así monárquicas como republicanas. No quiero llamaros la atención sobre la vida amarga que va á llevar el rey que traigáis con Cádiz, Zaragoza, Barcelona y Sevilla republicanas: no quiero deciros tampoco, como mi amigo el Sr. Orense, que el rey que aquí venga necesita poca vergüenza; os diré únicamente que necesita mucho valor. Pues bien: todas las manifestaciones que han tenido lugar en el período constituyente, todas se referían á un rey electivo, demócrata y español. Yo invoco el testimonio de muchos progresistas de esta Cámara, yo quiero que me digan si en las provincias donde hubo manifestaciones monárquicas hubo una sola en favor de un rey hereditario; que me digan si hubo una sola manifestación en favor de un rey extranjero. Que se levanten aquí y me lo digan, y entonces yo me declararé vencido. La verdad es que sobre lo más importante, y aquí llamo la atención de la Cámara, guardaron silencio en el período constituyente. Nadie habló, absolutamente nadie habló de la persona del monarca. Ni el gobierno mismo habló nada de la persona del monarca. Se iba á pedir la opinión del país, y ninguno le dijo al país ó muy pocos dijeron al país qué monarca deseaban. Yo creo que si hubo alguno que ha firmado manifiestos electorales prometiendo monarca, ha prometido como monarca al general Espartero. Los demás no han prometido nada, no han revelado su secreto, no han revelado su conciencia.

Porque aquí, después de todo, no hay más que estos monarcas posibles. O Carlos VII, que representa lo antiguo; ó el monarca de la restauración semi-absolutista, semi-parlamentaria, que representa el príncipe Alfonso; ó el monarca de la clase media, que representa, con título en Europa, el Duque de Montpensier; ó el monarca diplomático, que representaba, y ya no representa, D. Fernando de Coburgo; ó el monarca electivo ó democrático, que todavía representa y seguirá representando, quieran ó no quieran sus enemigos, el general Espartero.

Se ha hablado mucho contra las monarquías electivas, y yo no comprendo por qué hablan de las monarquías electivas los que quieren la monarquía hereditaria. La verdad es que ha habido en el mundo dos monarquías que se desgajaron de un mismo tronco; la una fué electiva, la monarquía alemana, el imperio alemán; y la otra hereditaria, la monarquía-francesa, el imperio francés. La primera se fundó después de Oton III, en 1002, y la otra se fundó por Hugo Capeto. Pues bien, ¿Sabéis cuántos reyes electivos ha habido? Veinticinco en cinco siglos. ¿Sabéis cuántos reyes ha habido en la otra rama? Veintitrés. ¿Sabéis cuántos años de guerra ha dado la elección? Cuarenta y dos. ¿Sabéis cuántos años de guerra han dado las sucesiones, el principio hereditario? Ciento cuatro años.

Por consiguiente, las monarquías electivas, que en su fondo son tan absurdas como las hereditarias, son, después de todo, más defendibles.

Y ha pasado un hecho con un hombre eminente, sobre el cual yo quiero llamar la atención de la Cámara, ha pasado un hecho con el Sr. Olózaga. Señores, ¿quién no quería en España escuchar la elocuente palabra del Sr. Olózaga? Todos queríamos escucharla; yo el primero. Las diferencias políticas, los rencores políticos, las palabras que aquí podemos deciros, más ó menos duras, más ó menos acerbadas, no impiden la admiración profunda que sentimos hacia los grandes oradores, que son en el Parlamento nuestros guías y nuestros maestros.

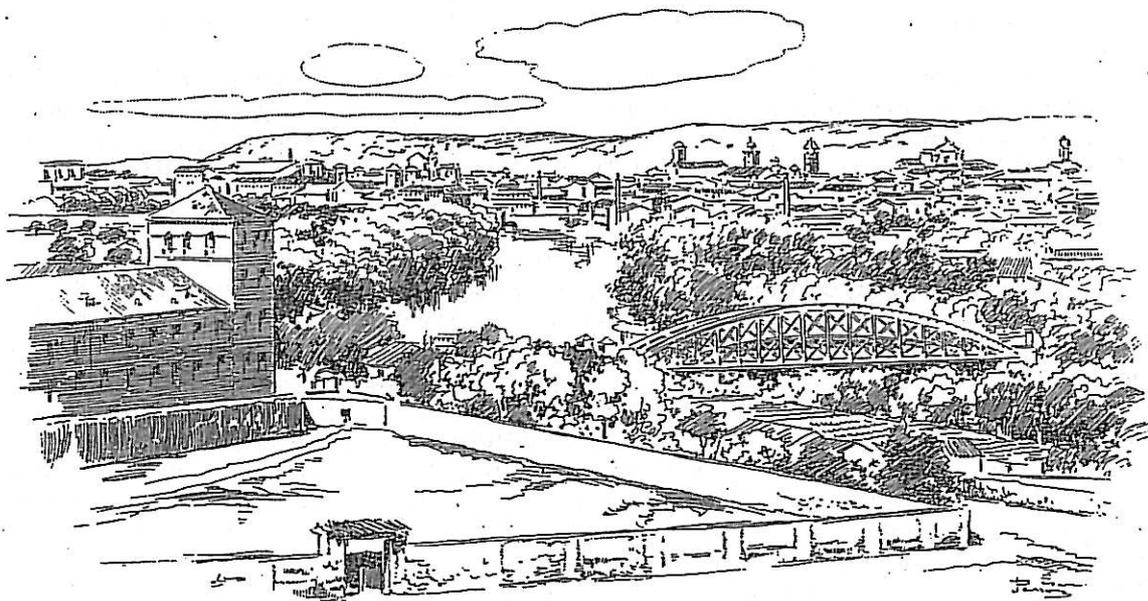
¿Quién no quiere oír en España, repito, la palabra del Sr. Olózaga? ¿Qué era el Sr. Olózaga? Era el jefe civil de aquel partido progresista de que os he hablado; partido histórico, que no tiene más defecto que uno: carecer de todo instinto de conservación; ser un partido suicida. Pues bien; el Sr. Olózaga, el primero, sin ofender á nadie, de nuestros oradores parlamentarios; el Sr. Olózaga, jefe civil del partido progresista, se vió derrotado en casi todos los colegios electorales. Madrid no lo quiso; á Barcelona mandó un parte el general Prim pidiendo que le pusieran en candidatura, pues no se habían acordado de su nombre; en

Manresa fué vencido por Robert y por Joarizti, en Valencia fué derrotado por Cervera, por Sorni y por Orense; y todos los distritos le arrojaron, siendo necesario que el general Espartero le abriese sus brazos y le condujera por los campos de Logroño, en pago de las palabras que él le había dirigido en los Campos Elíseos.

Señores, hubo más: el Gobierno provisional llamó al Sr. Olózaga precipitadamente para que viniera aquí á ocupar esta especie de trono oriental que se llama la presidencia de la Cámara popular. ¿Y qué le sucedió al Sr. Olózaga? Que llegó á Valladolid y se encontró que otro hombre público, con no menos méritos, con no menos historia, con no menos altas cualidades que S. S., ocupaba ya este puesto.

¿Y por qué ese otro hombre público ocupaba ya ese puesto? Porque había defendido la democracia, si quiera moderase ese principio con una sombra de monarquía. ¿Y por qué el Sr. Olózaga, tan grande orador y tan grande parlamentario, no halló ningún distrito que quisiera acogerle, y sólo halló un distrito de caridad? Por estos dos cosas; porque el país decía: «nadie es más grande que yo; nadie hay sobre mi autoridad, por más alta que ésta sea, y no quiero á un gigante, porque quiere la intolerancia religiosa, y porque anda por el mundo buscando, quizá de rodillas, un rey extranjero».

No explico, no puedo explicar de otra manera esa gran derrota electoral que el Sr. Olózaga ha sufrido; á pesar de sus grandes triunfos parlamentarios. Porque la verdad es, Señores, que no queréis convenceros, que nadie quiere convencerse de que las ideas han caminado mucho, de que las generaciones han adelantado



Valladolid.

mucho, y de que es necesario marchar con las ideas y con las generaciones si no se quiere que esa Constitución que habéis hecho muera podrida y gangrenada en el vientre de su propia madre, en el vientre de esta Asamblea; si no queréis que de la misma manera que los fetos que mueren en el vientre de su madre pudren á la madre, esa Constitución pueda pudrir á esta Asamblea.

Por consecuencia, Sres. Diputados, ¿qué quiere decir esto? ¿Qué significa esto? Esto quiere decir, esto significa que aquí no hay más que un gran elemento, y que este único elemento que hay, este único elemento que queda, es el elemento democrático. Pasaron los tiempos, para no volver, pasaron los tiempos, en que un hombre, llamárase como se quisiera, sacerdote, papa, filósofo, guerrero ó rey dirigía las naciones.

Hoy, merced á la industria, que ha hecho que el trabajador levante la frente del suelo; merced á la imprenta, que ha derramado sus ideas luminosas sobre

todas las frentes; merced á ese inmenso movimiento intelectual, científico, industrial y político, el cuarto Estado viene, la democracia aparece. Y tanto es así, que vosotros habéis tenido que reconocerla y proclamarla, como Juliano, el apóstata, reconocía y proclamaba el cristianismo en los últimos instantes de su vida; y queréis contener la democracia moderna en esa Constitución; que es, como decía el poeta, querer contener en un vaso las aguas del férvido Océano.

Por consecuencia, esta Constitución no puede corresponder, no corresponderá á la generación para la cual ha sido escrita. Pues qué, Sres. Diputados, ¿cree el Congreso, cree el Ministerio, cree la comisión constitucional que las ideas, que los principios de una generación no influyen para nada en las leyes? Yo veo en el seno de la comisión constitucional un insigne químico, un insigne matemático, un insigne jurisconsulto, ó más bien, muchos insignes jurisconsultos, pero uno de ellos notabilísimo, en fin, insignes profesores. Pues bien, yo les digo, yo me dirijo á su conciencia y les pregunto: qué enseñan á la juventud, qué dicen á la juventud, qué aprende de ellos la juventud. El catedrático de fisiología, y sino yo apelo á la honradez y á la rectitud del Sr. Mata, suele decir á la juventud que no necesita de ningún concepto metafísico para explicar fisiología; que para conocer el organismo humano no necesita inspirarse en la doctrina de ninguna Iglesia, como Laplace no necesitaba fundarse en cierta hipótesis metafísica para explicar el movimiento de los astros. ¿Qué les enseña el catedrático de matemáticas á sus discípulos? Les enseña que el mundo moderno no ha podido caminar verdaderamente por los espacios infinitos sino el día que rompió la bóveda de cristal en que le tenía encerrado, como en una máquina neumática, la teología de la Iglesia. ¿Qué ideas enseña el catedrático de derecho á sus discípulos? Les enseña que no hay ningún derecho escrito, absolutamente ninguno, que pueda subordinarse al derecho natural, al derecho que cada hombre trae consigo al nacer. ¿Qué les enseña á los tribunales el gran jurisconsulto, el joven jurisconsulto en quien González Bravo saludaba la gloriosa aparición de la democracia en España? Les enseña que las leyes escritas deben corregirse, deben modificarse por la conciencia del pueblo, y que la conciencia del pueblo sólo puede inspirarse en la gran institución republicana que se llama Jurado.

Por consiguiente, á una generación así, dadla derechos tradicionales, dadla Iglesia privilegiada, dadla Cámara privilegiada, dadla tribunales privilegiados, dadla un Consejo de Estado privilegiado, dadla un rey privilegiado, y veréis lo que ella hará entonces con sus derechos contra todos esos privilegios.

La verdad es que yo quiero poner la mano de la Cámara sobre lo que está sucediendo en Europa.

El siglo presente, Sres. Diputados, aprended esto en el instante que váis á forjar la Constitución, el siglo presente es el siglo de las revoluciones. Hay una geología de la sociedad, como hay una geología de la tierra; pues bien, la geología de la sociedad enseña que ninguna gran fase política dura, resiste años en Europa. No hablo de Inglaterra, donde quizá por las transformaciones y reformas pudiera también probarse este gran principio.

Ahora bien, Sres. Diputados, observadlo. La revolución francesa se prepara desde 1771, en que Maupas disuelve los Parlamentos, hasta 1788, en que Luis XVI congrega los Estados generales. No hay veinte años. La revolución francesa, ese drama, ese inmenso drama que llena nuestra conciencia y que lo llevamos todos en el tuétano de los huesos, la revolución francesa se desarrolla y transforma al mundo desde 1788 hasta 1800. Napoleón, el árbitro de nuestro siglo, el que deja una huella en la tierra que no podrán jamás extinguir los tiempos, hace todas estas maravillas desde 1800 á 1815.

La legitimidad sube: ¡quién no la hubiera creído eterna al ver que los antiguos reyes venían rejuvenecidos por la savia de la democracia, por aquella sangre que un joven francés quería dar á Mirabeau expirante! Pues, ¿cuántos años duró la restauración? desde 1815 á 1830, quince años. Y viene Luis Felipe, vuestro modelo, vuestro rey ciudadano, el gran doctrinario, aquella especie de rey modesto que en vez de llevar un cetro llevaba un paraguas. Pues eso, que parecía ser la reconciliación de todos los elementos, vive de 1830 hasta principios de 1848, diez y siete años.

Llega, Señores, la república, y la república desaparece pronto; pero ¿por qué?

Por una razón; porque las clases conservadoras de Francia, y ya lo están llorando, como las clases conservadoras de España, no quisieron tener el instinto de conservación y tiraron la república. Pero el testamento de la república se ha cumplido: lo ha cumplido á pesar suyo ese instrumento de altos destinos que se llama Napoleón III, organizando el sufragio universal, con lo cual ya no será posible que dentro de Francia haya más monarquías. Como la Francia ha visto siempre ahogada la revolución por el peso de las naciones vecinas, y ha creado con la guerra de Crimea una esperanza para Polonia, y con la guerra de Italia ha reconstituido una gran nación revolucionaria y con los terrores de Sodowa ha creado otra nación revolucionaria la Prusia, y como un secreto designio de la Providencia, nosotros somos y seremos una nación revolucionaria, el resultado será que, rodeada la Francia de naciones revolucionarias, el imperio que va á llegar á los 20 años va á caer, surgiendo de ese gran volcán una gran idea vencedora, la idea de la democracia; surgiendo una forma de gobierno, la forma de la república.

Pues bien, Sres. Diputados, yo os pregunto, yo os excito vuestra atención sobre esto; una generación que se encuentra en esta gran expectativa, en esta expectativa por la cual tiene tanto motivo, para la cual puede presentar tantos títulos, ¿creéis con sinceridad, creéis en conciencia que puede aceptar vuestra forma monárquica, que puede aceptar vuestro rey? Si no corresponde ni esa forma ni ese rey á la exigencia de esta generación, ella podrá decirle á la Asamblea constituyente, y llamo sobre esto la atención de la Cámara, y con especialidad de los demócratas: « tú, Asamblea Constituyente, has sido muy dueña de contratar para ti, de contratar para tu generación, de contratar para tu tiempo una monarquía; yo creía que los ciudadanos constituyentes eran verdaderos ciudadanos, y ahora resulta que son cortesanos; que tengan, pues, su corte, que tengan su monarquía, mas para ellos solos ».

Pero puede decirnos también esa generación: « yo aprendí en libros de Benjamín Constant y vosotros me habéis enseñado en el Ateneo, quizás el Sr. Posada Herrera, quizás con su palabra formidable el Sr. Ríos Rosas, que nadie está obligado á obedecer sino aquellas leyes á cuya formación contribuye, ya por sí mismo ó ya por medio de sus representantes ». ¿No es éste un axioma vuestro? ¿No es éste un principio vuestro?

Señores, lo es siempre y lo es mucho más cuando se ha derribado una monarquía; cuando no tenemos ni el motivo ni el pretexto de la tradición y cuando vamos á fundar sobre las ruinas de esa monarquía un nuevo pacto social.

Pues bien, esa generación podrá decirnos: « habéis contratado para vosotros, pero no habéis contratado para mí; yo no os he dado derecho para que me marquéis con el sello infamante de la esclavitud en la cuna ».

Señores Diputados, yo os pregunto; ¿qué medio hay de corregir esto? ¿Qué medio hay de responder á esto? ¿Por qué, por qué habéis aceptado el principio democrático si no queríais aceptar sus consecuencias? ¿Por qué, por qué os habéis llamado demócratas y el día que nosotros hemos gritado desde estos bancos « viva la república » habéis gritado desde aquéllos (*señalando á los de la mayoría*), « viva la monarquía democrática », si después, cuando aquí apareciera la democracia, os habíais de asustar de ella, como aquellos que en la noche se asustan de sus propios pasos?

Señores Diputados, yo os pregunto si con estas ideas que por la libertad de enseñanza, que por la libertad de imprenta, que por la libertad de asociación, yo tengo el derecho de difundir, mis amigos tienen el derecho de difundir, todos tenemos el derecho de difundir, si no es que luego nos quitéis esos derechos, como haréis con vuestras leyes orgánicas, yo os pregunto si un rey puede estar tranquilo, pacífico, sereno, enfrente de este oleaje.

Los derechos individuales, ó no son nada, ó son algo. Si no son nada, no los defendáis; decid que es un magnífico frontispicio que habéis puesto á vuestra Constitución, pero que dentro no hay nada; pero si son algo, si representan algo, si significan algo, yo tengo derecho á discutir el rey; yo tengo derecho á criticar el rey; yo tengo derecho á celebrar todos los días y á todas horas, menos por la noche, según vuestra Constitución, reuniones al aire libre, bajo techado, y en esas reuniones yo quiero, yo puedo, yo debo seguir propagando la idea republicana.

¿Y queréis que el rey venga tranquilo, cuando el día que entre por una de esas puertas otros salgan por otra y se oiga un grito que estalle como una bomba asfixiante y que diga viva la república?

La verdad es que los derechos individuales son incompatibles, completamente incompatibles con la monarquía. Si vosotros, demócratas, lo sabéis, ¿por qué habéis adoptado la monarquía? Y si vosotros, conservadores, lo sabíais, ¿por qué aceptáis los derechos individuales?

La verdad es que aquí hay algo secreto, la verdad es que esa Constitución la habéis hecho todos con el propósito de violarla todos.

Señores Diputados, los títulos capitales, los títulos capitalísimos de vuestra Constitución, ¿cuáles son? Son éstos: derechos individuales, garantía de los derechos individuales, relaciones, sí, por más que lo hayáis encubierto en tres artículos, relaciones de la Iglesia con el Estado. Poder legislativo dos Cámaras, poder ejecutivo el Monarca.

Pues yo os voy á decir que habéis escrito todos esos títulos sin sentido.

Los derechos individuales. Nosotros hemos sostenido siempre, nosotros sostenemos todavía que los derechos individuales son ilegislables, completamente ilegislables. Pues bien, yo os pregunto una cosa. Si los derechos individuales son ilegislables como habíamos convenido ¿por qué los habéis legislado? La verdad es que el porvenir no creará que las generaciones venideras no podrán creer nunca, no ya que los derechos individuales se hayan negado, pero ni siquiera que los derechos individuales se hayan escrito. ¿Qué se diría de una Constitución donde se escribieran estos principios: El hombre tiene derecho á respirar, el hombre tiene derecho á hacer en sus pulmones la combustión de la sangre, el hombre tiene derecho á tener sangre venosa y sangre arterial, el hombre tiene derecho á poseer un corazón y un hígado? Todo el mundo se reiría de esa Constitución insensata.

Pues bien, lo mismo que todo el mundo se reiría de esa Constitución insensata que decretase el organismo humano, todo el mundo se reirá en los tiempos venideros de las Constituciones de ahora, cuando vean escrito y legislado el derecho de escribir, el derecho de pensar, el derecho de la creencia religiosa, que son derechos naturales, superiores á toda legislación.

Ahora bien; Sres. Diputados: aquí habéis puesto tres artículos; los artículos en que se dice que los excesos cometidos en el ejercicio de los derechos individuales serán castigados; los artículos en que suprimís las asociaciones y en que limitáis el derecho de reunión, y todos esos artículos no sólo legislan sino que coartan, destruyen y aniquilan los derechos individuales. Y en cambio, ¿qué garantía tenemos? ¿Qué garantía tienen los derechos individuales? Hay una garantía social y otra garantía de fuerza: la garantía social es la independencia del poder judicial, es la existencia del Jurado. El poder judicial, ya lo ha dicho ayer mi amigo el Sr. Figueras, existe ahí más dependiente del poder real que en los tiempos de la Constitución del 37, y el Jurado existe ahí como una promesa vana, como vana palabra que acaso no cumpliréis. Y, Señores, lo que más me admira, á mí que ya no me admiro de nada, lo que más me admira es que el partido progresista y el partido democrático hayan olvidado en esa Constitución una institución de primer orden, una institución que ha sido por espacio de mucho tiempo la diferencia entre el partido progresista y el partido moderado, una institución que nos salvó en la guerra de la independencia y en la guerra civil, una institución que fué el secreto del triunfo de la unión liberal en las épocas revolucionarias: no os habéis acordado, no habéis puesto ahí la garantía material del derecho, la Milicia nacional. Hasta ese punto ha olvidado el partido progresista sus compromisos.

Porque, Señores, en la Constitución de los Estados Unidos se encontraba y se encuentra la Milicia nacional puesta al pie de los derechos individuales. Allí se dice: «nadie puede legislar sobre la conciencia, sobre la religión, sobre los derechos de asociación y de reunión» y luego se dice: «todos, absolutamente todos los ciudadanos de los Estados Unidos tendrán el derecho de defender como les plazca todas estas garantías, todas estas instituciones, por la fuerza de las armas».

Después de esto, Sres. Diputados, si no existe la garantía moral, si no existe la garantía social, si no existe la garantía material de los derechos individuales, ¿creéis que existe la raíz de esas garantías, creéis que existe la libertad religiosa?

No existe: la libertad religiosa es un privilegio que habéis ahí creado para la Iglesia católica, y es necesario decir aquí, para que se oiga en todas partes, la verdad, toda la verdad sobre la Iglesia católica. Desearía que el Sr. Presidente me concediera algunos minutos, si la Cámara lo permite, para descansar, y concluir después brevemente.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Se suspende la sesión por un cuarto de hora, para proporcionar descanso al orador. — Eran las cinco y cuarto.

Abierta de nuevo á las cinco y treinta.

El Sr. Castelar: Agradezco, Sres. Diputados, la benevolencia que la Cámara me ha dispensado permitiéndome descansar algunos momentos en esta larga, en esta empeñada batalla que nosotros sostenemos por aquello que el hombre ama más que su vida, por nuestros principios.

La verdad es, Señores, que yo he notado un fenómeno especialísimo en la nación española. Yo he notado, y lo digo á propósito de la cuestión religiosa que vamos á tratar aquí, para cerrar este discurso, cuya última parte será muy breve, yo he notado que la nación española es un pueblo de héroes, un pueblo, un pueblo de un gran valor material, un pueblo en que acaso ese gran valor material no tiene rival; y sin embargo, en la nación española, en nuestros disturbios políticos, en nuestras luchas políticas, en nuestras grandes controversias aquí y fuera de aquí, he notado que á este gran valor material, que nos hace indudablemente un pueblo tan fuerte, un pueblo tan enérgico como el pueblo de los Estados Unidos, no va hermanado de ninguna suerte ese gran valor que permite morir por las ideas, que permite no ver el peligro en las grandes catástrofes y que permite empujar las sociedades y las revoluciones á su seguro puerto.

Señores Diputados, ¿comprendéis nada que se pueda comparar en el mundo á nuestros valientes generales? ¿Y comprendéis, sin embargo, cuánta debilidad han tenido casi todos ellos en política? Ha muerto uno de los más ilustres que se sentaban en aquel banco (*señalando al ministerial*), ha muerto el general O'Donnell, y nosotros aquí, amigos y adversarios, podemos rendir un tributo de justicia á su mérito. Yo no he conocido un hombre que tuviese tantas pruebas de valor material, y sin embargo era asombroso: aquel hombre de tantas pruebas de valor material, jamás tenía el gran valor moral que se necesitaba para decir la verdad á la reina y para impulsarla por el camino en que acaso todavía se hubiera podido salvar el trono y con él los elementos conservadores de un trono bien cimentado. Yo he hecho por mí esta observación: ¿de qué depende que la nación más valiente del mundo, de qué depende que el pueblo más valiente del mundo no tenga este gran valor moral, que es indudablemente lo característico, es el signo de nuestro partido, es el signo de nuestro pueblo, es el signo de nuestros hombres políticos, es el signo de nuestras asociaciones, es un signo general?

Y buscando la clave de este estado moral, no he podido encontrarla, no la he encontrado sino en la cuestión religiosa; y la cuestión religiosa era la cuestión que yo iba á tratar y que trataré brevemente, porque comprendo que está muy fatigado el espíritu de la Cámara.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿cómo hemos nacido todos? ¿Cómo hemos venido todos al mundo? ¿Cómo vivimos todos? Hemos nacido bajo la influencia de una religión que ninguno de nosotros ha elegido; la aceptamos más tarde; la acepta-



M. Cantero.

mos por sentimiento, la aceptamos por conciencia, la aceptamos por nuestra familia, por nuestros hermanos, por nuestras madres: no nos atrevemos á descubrir en nuestra casa el fondo de nuestra conciencia, no nos atrevemos siquiera á quebrantar ese precepto de la Iglesia que nos prohíbe, por ejemplo, comer carne en viernes. Pues bien, Señores, la verdad es que la Iglesia católica, y siento mucho que los Señores Prelados no se encuentren presentes, porque me dirigiría á ellos, y les diría aquí, á la faz del país y de la Europa: creo que ésta es la consecuencia del estado religioso y de la crisis religiosa que atraviesa mi patria. Afortunadamente me acaban de decir que está aquí el Sr. Manterola. Bien, Sres. Diputados; comprendéis en qué situación tan extraordinaria se encuentra hoy la Iglesia católica y comprendéis también cuán extrañas son las concesiones que á la Iglesia ha hecho la Comisión. No hay un principio, absolutamente ninguno, que constituya la ciencia, aunque sea la base del derecho moderno, que no haya sido maldecido por la Iglesia católica; la Iglesia católica maldijo la reforma, y sin embargo, la reforma es hoy la base del derecho político en casi todo el mundo: la Iglesia maldijo también el sistema político de Inglaterra, y sin embargo, este sistema es hoy la gran escuela, la gran enseñanza en que todos los hombres eminentes de Europa aprenden hoy los rudimentos y las prácticas constitucionales; la Iglesia maldijo la ciencia, toda la ciencia filosófica, y sin embargo, esta ciencia filosófica que es método de Descartes, que son los tratados de Kant, la gran síntesis de Negel y las armonías de Kaune, es la ciencia que consultamos, y que leemos hoy más que la Biblia y que el Evangelio.

Pero, ¿se han exceptuado, Sres. Diputados, de este anatema de la Iglesia los pueblos católicos? No se han exceptuado; la Iglesia ha maldecido la revolución francesa, porque en la revolución francesa, en medio de las grandes catástrofes, que son siempre la expresión de una nueva idea, se predicaban estos tres grandes principios: *igualdad, fraternidad, libertad*. La Iglesia vió nacer en su seno y amantó á sus pechos la nacionalidad belga. La nacionalidad belga, la Constitución belga, la independencia belga, nacieron en contradicción con un pueblo protestante. ¿Qué debía haber hecho la Iglesia? Debió haber bendecido á aquel pueblo. ¿Qué es lo que hizo la Iglesia? Maldijo la Constitución belga.

Y lo que hizo en Bélgica ha sucedido también en Italia. ¿Compréndese algún principio más grande, algún principio que os haya apasionado tanto como el principio de la independencia italiana? Pues, sin embargo, este principio ha nacido bajo el anatema y bajo las maldiciones de la Iglesia. Hoy, el Papa se encuentra en Roma protegido por los franceses, protegido por el César, y con menos predominio sobre la conciencia de los italianos que el que tiene sobre la tierra de Italia.

Decía ayer el Sr. Gil Sanz, que la Iglesia española había sido siempre liberal. Pues bien, ¿quién conspiró más del 20 al 23? ¿Qué tuvisteis necesidad de hacer vosotros los doctrinarios y los parlamentarios, vosotros los hombres de la clase media? Os visteis precisados á suprimir las comunidades religiosas.

No ha nacido una Constitución, no ha habido un progreso, no ha habido una reforma que no naciera bajo los terribles anatemas de la Iglesia, y esto ha ocurrido y ocurrirá siempre en el mundo. Los seres sociales se diferencian de los seres naturales en que éstos, como hijos naturales, nacen bajo las bendiciones de sus padres. Los hijos sociales, los seres sociales nacen bajo las maldiciones de sus padres. La Sinagoga nació bajo las maldiciones de los Sacerdotes de Asiria y de Egipto, y la Iglesia nació bajo las maldiciones de la Sinagoga. El protestantismo nació bajo las maldiciones de la Iglesia, y la moderna filosofía y la moderna democracia han nacido bajo las maldiciones de todos los cultos.

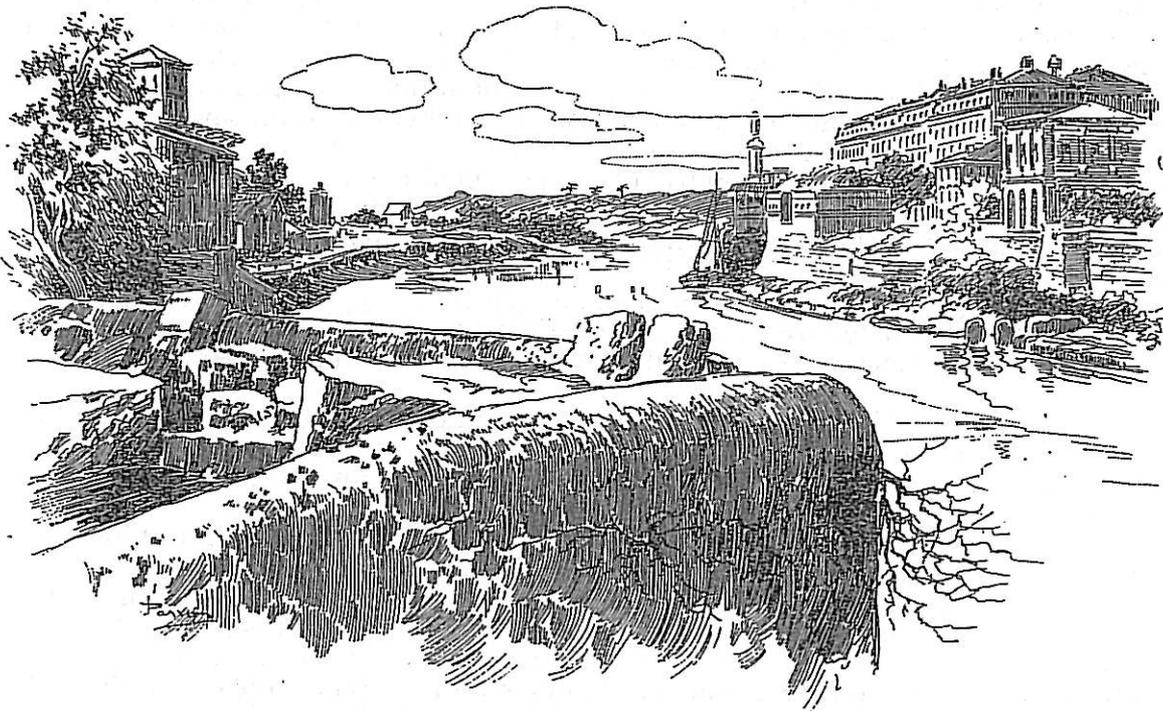
Esta grande crisis, esta crisis moral sería espantosa si no tuviéramos un principio, un gran principio, inspirado en el derecho moderno, el principio de la independencia moral, ese principio de que todos los hombres pueden ser honrados sea cualquiera su culto, cualquiera que sea su filosofía y creencias, con tal que todos los hombres practiquen los principios de eterna moral que están grabados en el fondo de la conciencia humana. Así es que ayer me extrañaba mucho que un hombre de agudo ingenio, de penetrante inteligencia, de habilidad parlamentaria, como el Sr. Posada Herrera, recogiese la palabra de mi amigo el Sr. Figueras, cuando decía: «que en España eran tratados moralmente como perdidos, eran

tratados socialmente como extranjeros aquellos que disentían por su bien ó por su mal del culto católico». Verdad es que nosotros hemos muerto, que hemos muerto para el mundo á causa de la intolerancia religiosa.

Una mañana se quejaba conmigo, en el salón de conferencias, el Sr. Posada Herrera, de nuestra pobreza, de nuestra miseria, de nuestra falta de trabajo, de que no tenemos los caminos que necesitamos, de que carecemos de canales, de que apenas existe el comercio y la industria es casi nula. Cuando buscamos la causa de todo esto, la encontramos, Sr. Posada Herrera, en la conducta de la Iglesia y en la intolerancia de la Iglesia. Somos un gran cadáver que se extiende desde los Pirineos hasta el mar de Cádiz, porque nos hemos sacrificado en aras del catolicismo.

Acordáos de la Edad Media, en la que el principio de la tolerancia religiosa reinaba imperfectamente, pero reinaba, al cabo, en nuestro suelo. Acordáos de aquellas ciudades, de las cuales aún nos da alguna muestra la imperial Toledo. Junto á la catedral gótica, la Sinagoga; magnífica catedral que no os quiero describir aquí ciertamente, porque huyo de las flores retóricas; junto á la catedral gótica la Sinagoga, junto á la Sinagoga la mezquita de los mudéjares, junto á la mezquita de los mudéjares el barrio de los judíos y sobre todo esto se extiende (según la expresión de un gran poeta), como extiende sus alas la gallina sobre sus polluelos, se extiende la Iglesia católica, que no por eso se creía menos segura de la conciencia de sus hijos.

¿Y sabéis, Sres. Diputados, qué hicieron los católicos al finalizar la Edad Media? En el arrabal de Santiago de la ciudad de Toledo se conserva un púlpito en el que estuvo San Vicente Ferrer predicando, y, según la tradición, de resultas



ROMA — El Aventino.

de aquel sermón, que también hay demagogos católicos, de resultas de aquel sermón, digo, degollaron los habitantes de Toledo innumerables judíos. Yo creía que, como santo, hubiera más bien resucitado á 3,000 muertos. Pero creo que hombres que arrancan la vida por fanatismo en un discurso á 3,000 de sus semejantes no merecen más que anatema de la historia.

Todavía recuerdo una tarde en que yo fui en Roma á visitar el monte Aventino; yo, desterrado por republicano, iba á visitar la fuente del derecho civil, la fuente de la república. El que me conducía, me decía con aquella especie de iro-

nia que los guías de Roma usan contra el Papa: « Va V. á visitar el monte Aventino y no encontrará más que conventos. » En efecto, entré en la iglesia, no había ni siquiera nada artístico, cosa extraña en Roma, y al salir me encontré un zuavo francés á la misma puerta que me dijo: « ¿Viene V. de París? » porque me oyó á mí hablar en francés, aunque lo hablo mal. « ¡Qué mal hace V. en abandonar aquella ciudad por ésta! » Le pregunté yo: « ¿esto es cuerpo de guardia? » « Es un convento, me dijo; pero venimos aquí porque los frailes temen que venga Garibaldi por los aires. » Y entonces me invitó á que fuera á una gran terraza desde donde se descubre la vista sublime de Roma, la ciudad de los dioses caídos y las ideas muertas. Pues bien; entré, me condujo un fraile y me dice: « ¿es V. francés?... » « No, le dije, soy español. » « Pues, entonces, va V. á tener grandes recuerdos: bajo este árbol se sentaba el fundador de la Inquisición, Santo Domingo; vea V. esa sala, aquí estuvieron Carlos IV, Godoy y Maria Luisa. » ¡Qué recuerdos de la gran España en la ciudad de los recuerdos!

Señores Diputados, esto nos ha dado la antipatía que, á pesar de nuestro carácter, hay contra nosotros en Europa. El holandés dice: « ese español se opuso á nuestra independencia »: el belga enseña el cadalso en que Felipe II mató á los que le habían ganado grandes batallas: el inglés dice: « imagináos que la armada invencible hubiera podido dominar en el mundo, ¿qué hubiera sido de Holanda? ¿Qué hubiera sido de Inglaterra? ¿Qué hubiera sido de los progresos? ¿Dónde hubiera ido á buscar un refugio la conciencia? »

¡Oh! No hay nada más espantoso, más abominable que aquel imperio español que era un sudario que se extendía sobre el planeta.

Pues bien, Sres. Diputados, no tenemos agricultura, porque arrojamos á los moriscos, á aquellos que habían hecho los tres paraísos de nuestra patria, la huerta de Murcia, la huerta de Granada y la huerta de Valencia.

No tenemos industria, porque arrojamos á los judíos, que habían enseñado á leer á Alfonso X, que habían dictado con los árabes las tablas alfonsinas, que es el monumento más grande de la Edad Media.

No tenemos ciencia; somos un miembro atrofiado de la ciencia moderna. ¿Hemos, acaso, descubierto el sistema de Descartes? ¿Hemos escrito el tratado de Laplace? ¿Hemos descubierto una nueva idea en la conciencia, ni un planeta en el cielo?

No, no lo hemos descubierto cuando á principios del siglo XIII éramos la antorcha de la civilización. Acordáos de aquel gran movimiento científico. Se decía que Serret había descubierto la circulación de la sangre; se decía que Blasco de Garay había descubierto, sino el vapor, al menos una máquina que se le parecía; se decía que Luis Vives podía parangonarse con los iniciadores del gran movimiento científico en Alemania é Inglaterra.

Pero, Señores, encendimos la hoguera de la Inquisición, arrojamos á ellos nuestros pensadores, los quemamos, y después ya no hubo de las ciencias en España más que un montón de cenizas.

¿Y cuál es hoy nuestro estado? Notad, Sres. Diputados, notad bien; la Iglesia no nos ha perdonado, la Iglesia no nos perdonará nunca todo cuanto hemos hecho á favor del pueblo español. En vano los hombres de 1812 escribieron aquel artículo que entregaba nuestra conciencia al catolicismo; en vano los hombres de 1837 hicieron lo mismo, y si lo modificaron lo modificaron ligeramente. En vano en 1856 tuvimos una complacencia servil con la tolerancia religiosa; siempre en vano. Vivimos, nos desarrollamos, morimos bajo los anatemas de la Iglesia, que no quiere nada con nuestra política.

Señores, en medio de esta situación, ¿de qué se trata? Se cree que es indispensable entregar á la Iglesia un presupuesto, entregarla 200 millones. Pues yo digo que el presupuesto de la Iglesia será el presupuesto de la facción.

Así es que no hay más que un medio, una solución, la idea verdaderamente revolucionaria, y este medio, esta solución, vosotros debíais haberla presentado; no hay más medio, no hay más solución que separar completamente y para siempre la Iglesia del Estado, negar para siempre el presupuesto del clero.

Señores, hay estas relaciones entre la Iglesia y el Estado; ó la Iglesia predomina sobre el Estado, lo cual crea la forma teocrática, la forma de Roma, ó el Estado predomina sobre la Iglesia, lo cual trae la autocracia de la ciudad de

Constantinopla, que sufrió por sus abominaciones el justo castigo de la cimitarra de los turcos; ó la Iglesia establece relaciones por los concordatos que, como vosotros sabéis porque lo habéis redactado y practicado, producen la infinidad de dificultades y obstáculos que tienen los contratos con la Iglesia.

En los períodos conservadores la Iglesia se apodera del Estado, entra en la cámara de los reyes, embruja á la reina, hechiza al rey; y así véis la historia tan terrible que no pueden olvidar los esclavos de Sor Patrocinio. Señores, cuando esto sucede, cuando esto pasa, el Papa está tan ignorante de las leyes de la moral, que da el distintivo de la moral, que se llama la *Rosa de oro*, á una reina que había sido rechazada por la conciencia del pueblo.

Señores, después de esto, cuando predominan los principios liberales, el estado de la Iglesia es lamentable; se la obliga, como se la ha obligado en algunas provincias á la Iglesia, á cantar su *Te Deum* por el triunfo de la revolución, es decir, por la derrota de sus principios.

Esto no es justo, esto no es honroso, esto no es digno. Es necesario, es indispensable que este estado cese por completo en España; es necesario, es indispensable separar la Iglesia del Estado.

Yo no me equivoco sobre la situación de vuestro espíritu, yo digo que hay muchos caracteres independientes, muchos caracteres varoniles, muchos caracteres filosóficos que no necesitan para nada el sentimiento religioso, que no necesitan de la idea religiosa para fundar la moral; pero esto no sucede en todos los caracteres; hay muchos, hay familias enteras, hay hombres, hay mujeres, hay organizaciones nerviosas, hay espíritus inquietos, hay almas místicas que creen que la religión protege con sus alas la infancia, que guía al niño á la escuela, que convierte el hogar en templo, la vida en un sacerdocio, y que, cuando tenemos los días contados, hace que levantemos nuestro espíritu á un mundo mejor, y que pensemos en la verdad absoluta, y elevemos nuestra inteligencia al amor infinito.

Pero, Sres. Diputados, todo esto es respetable, todo es respetabilísimo. nosotros no tenemos derecho á combatirlo, nosotros no tenemos derecho á negarlo: y si yo reconvengo á la Iglesia por lo que ha hecho en la revolución de Septiembre, yo reconvengo también á la revolución de Septiembre por lo que ha hecho con la Iglesia. Yo hubiera querido que hubiésemos atravesado ese peligro más; nosotros, los hombres de grandes peligros; nosotros, los audaces navegantes que no temen la borrasca; nosotros hubiésemos defendido la Iglesia con sus asociaciones, con su libertad completa; con sus frailes, con sus jesuitas; pero con una sola condición, con la condición de que no la hubiésemos de dar un cuarto del presupuesto.

Yo sé que algunos liberales regalistas me dicen: «entonces la Iglesia se apodera de nosotros, el presupuesto es el único medio que tenemos para dominarla». ¿Y la domináis? ¿La habéis dominado vosotros alguna vez? En la última Semana Santa se habrán pronunciado más de 20,000 discursos en toda España, llamando condenados al infierno á todos los Diputados Constituyentes, incluso los que han aceptado los poderes, incluso los absolutistas, incluso los neocatólicos; esos están condenados por estar aquí. Los obispos se exceptúan porque los obispos tienen bula del Papa. (*Risas*).

Señores Diputados, comparad el pueblo en que la Iglesia está separada del Estado con el pueblo en que la Iglesia está unida al Estado; comparad el pueblo de los Estados Unidos con el pueblo ruso; los dos polos de la sociedad en este punto. El pueblo de los Estados Unidos es un pueblo moral; él ha dado un millón de hombres para salvar los negros, y detrás de ese millón de hombres otro millón de hermanas de la caridad.

Comparad el estado de ese pueblo con el estado de Rusia, en donde el Emperador es el jefe de la Iglesia, el Papa y el Rey al mismo tiempo, en ninguna parte están unidos estos dos poderes.

Y allí está junto al Papa el clero blanco, el clero aristocrático, que no sabe más que oprimir, que no sabe más que envilecer, que no sabe más que degradar, como el antiguo clero de Constantinopla; abajo un clero ignorante de frailes, el cual apenas sabe recitar la salmodia de su ritual, y apenas sabe mover los dos incensarios de oro; y luego, en el fondo del abismo donde se pierden las generaciones, un pueblo embrutecido, un pueblo lleno de sectas, un pueblo dividido, en

el cual, unos adoran al sensualismo ó á una especie de becerro de oro, en el cual otros creen que el hombre es una sombra y que debe desvanecerse, y hay muchas sectas que al llegar á los 25 años se inmolan en aras de un Dios desconocido. Tal es la situación del pueblo donde la Iglesia está unida al Estado; tal es la situación del pueblo donde la Iglesia es dependiente del Estado.

¿Y cuál es nuestra situación? ¿Decís que el pueblo no está educado? ¿Pues no ha tenido por espacio de quince siglos la educación de la Iglesia? ¿No ha tenido por espacio de quince siglos al cura, que le enseñaba la única moral, la única filosofía, la única metafísica, la única política? Las clases medias toman hoy la Iglesia, Señores, no como una fuente en la cual van á beber las grandes lecciones de la moral: la toman porque algunos imprudentes les han dicho que la revolución va acabar con sus propiedades; la toman, como los romanos tomaban al Dios Término, como nosotros aquí al guardia civil para guardar nuestras propiedades.

Los hombres de Estado, en su mayor parte, no creen y pagan á la Iglesia y sostienen á la Iglesia solamente como un elemento de conservación del orden. El clero bajo se preocupa mucho del culto y poco de la moral; el clero alto practica mucho la política y poco la religión. Y en esta situación extraordinaria necesitamos una gran libertad religiosa, necesitamos la separación de la Iglesia y el Estado. Y para conseguir esto no sirve vuestra base, porque vuestra base es la continuación de la antigua hipocresía; vuestra base es medrosa, vuestra base es el mayor de los desengaños que hemos sufrido después de la revolución de Septiembre.

Señores Diputados, ya no puede ser. Hoy se verifica en el mundo uno de los espectáculos más maravillosos que se han visto; es necesario que nosotros, que somos Parlamento, nos elevemos en espíritu al gran Parlamento, dándole su voto

de gracias (porque hay en España muchos católicos), á aquella nación que, siendo en su mayoría protestante, defiende los derechos de los católicos. Señores Diputados, ya no es el tribuno religioso, ya no es el orador que lleva á la Cámara de los Comunes los poderes de un pueblo esclavo: es Brighth el primer orador, es Gladstone el primer hombre de Estado, son sajones, son normandos, los cuales, á pesar de ser poco aptos para los principios metafísicos, han comprendido que no hay injusticia mayor, que no hay calamidad mayor, que no hay desgracia mayor que obligar á un pueblo católico á que pague una iglesia protestante.

Señores Diputados, en la última sesión de la Cámara de los Comunes, la enmienda de Gladstone sobre la iglesia de Irlanda ha tenido 118 votos de mayoría, 118 votos que salvan á los católicos, 118 votos que destruyen una iglesia protestante, la cual ha sido el secreto de la gloria de Inglaterra, 118 votos que matan una aristocracia teocrática, 118 votos que escribirá el porvenir en letras de oro, porque son la honra, la dignidad y la gloria de nuestro siglo. Y bien, Sres. Diputados, yo os pido á vosotros lo mismo; vosotros sois una raza esencialmente artís-

tica, y por lo mismo véis claras las ideas y sus relaciones, y viendo claras las ideas y sus relaciones no podéis menos de aceptar el grande ejemplo que hoy nos da la Inglaterra y de decir también que no hay derecho á sacar del bolsillo del contribuyente, ora sea protestante, ora sea filósofo, ora sea panteísta, ora ateo, dinero para pagar una Iglesia con la cual no está conforme su conciencia.

Y dejo, Sres. Diputados, este asunto para pasar brevemente, porque he moles-



W. Gladstone.

tado largamente la atención de la Cámara, y llevaré siempre en mi corazón impresa la indulgente atención con que ha escuchado mis palabras, aunque muchas veces haya herido sus creencias y sus ideas. Ahora bien, Sres. Diputados, pasesmos, para acabar esta larga discusión, por cuyas inmensas dimensiones yo os pido al final perdón, á tratar brevisísimamente la cuestión monárquica, brevisísimamente; no la he tratado todavía. Diré poco, en razón á que grandes oradores de esta Cámara, muy superiores á mí, se encargarán de tratar hasta el fondo esta gran cuestión.

Pero, Sres. Diputados, ¿no habéis notado una cosa sobre la cual llamo hoy vuestra atención? ¿No habéis notado el 10 de Agosto, fenómeno singular, que el 10 de Agosto se asomó al balcón de las Tullerías un rey amenazado por su pueblo, del jardín donde jugaba un príncipe con las hojas secas, que lo llevó consigo á una Asamblea y de una Asamblea á la prisión y aquel príncipe desapareció, se dice, que bajo el tormento que le infligía un zapatero? Y cuando desapareció, ¿sabéis lo que desapareció en el mundo? Desapareció para siempre el principio hereditario de la Corona, desapareció para siempre. Ninguno, absolutamente ninguno de los príncipes que luego han heredado la corona de Francia, ninguno ha podido legársela á su heredero. El rey de Roma murió como Luis XVII, bajo el dominio del zapatero Simón, bajo el tormento de los reyes, en venganza de haber manchado la púrpura de sus antecesores. El duque de Burdeos está errante por el mundo; el conde de París está también errante por el mundo. ¿Y tenéis la seguridad de que ha de heredar el hijo de Napoleón la corona de su padre? ¿Qué significa la decadencia de tanta dinastía? ¿Qué significa D. Carlos de Este y D. Alfonso de Borbón en París? ¿Qué significan estas dinastías vencidas y degradadas? ¿Qué significan aquellas dinastías que queriendo ser señores, no pueden ser ciudadanos en la tierra en que han nacido? ¿Qué significa? Que ha muerto el principio hereditario; que empezó á morir cuando Gustavo de Suecia trabajaba contra Fernando II; que empezó á morir cuando se estableció la paz en Westfalia; que empezó á morir cuando habiendo caído en Rocroy la casa española, heredó el predominio de Europa la casa de Borbón y fué protegida por ésta la de los Estuardos.

Cayó la cabeza de Carlos I, cayó la corona de Jacobo II, y durmieron donde acaso dormirá Isabel II, que no dormirá en los panteones del Escorial, sino acaso en los panteones de San Pedro, el panteón de las grandezas caídas.

Y bien, Sres. Diputados, no podéis establecer un principio hereditario. En primer lugar no lo podéis establecer porque, prescindiendo de todos los lugares comunes, sobre Atenas, sobre Roma, sobre César, sobre Alejandro, sobre Napoleón, porque las ideas no se realizan en cortos periodos de tiempo sino que necesitan largos siglos, no podéis establecerlo. No tenéis rey, Sres. Diputados; descartad á D. Fernando de Portugal, descartad á D. Alfonso de Borbón, á no ser que alguno pensara en restaurarlo, que nadie piensa en esta Cámara, porque yo creo mucho las leales palabras, y las creo porque él las dice, del Sr. general Serrano, las no menos leales del general Prim, y las de todo el Gobierno, que no quiere la restauración. Imaginémoslo por un momento.

Señores, no hay nada más horrible en la tierra que una restauración, porque no se puede evitar que los padres vomiten su hiel sobre la frente de sus hijos. (*El Sr. Duque de la Torre pide la palabra*) y aunque el hijo sea un ángel, no se perdonan jamás las injurias hechas á nuestros padres. Esto sucedió con Luis XVIII, el rey más filósofo que hubo en la casa de Borbón; esto sucedió con la casa de los Estuardos, que volvieron después de haber padecido hasta hambre. Y, Señores, ¡qué período tan horrible, tan fatal, tan inmoral, tan espantoso!; no hay nada comparable con la restauración inglesa.

Así como Orange venció á Felipe II, así como la Holanda fué el David que destruyó al Goliat del gran imperio austriaco, así otro Orange, educado en la Holanda republicana, fué á fundar el nuevo derecho político á Inglaterra. ¿Y creéis por eso, vosotros que andáis buscando rey, creéis que se encuentra un rey, una dinastía liberal? ¿Encontraréis una dinastía liberal? El rey que acaba de recibir la corona, como la debe al pueblo y le recuerda, alguna vez puede ser fiel á sus vasallos y á sus pactos: nunca, absolutamente casi nunca lo es su hijo; él ha nacido en los palacios, se ha educado entre cortesanos, ha recibido por prin-

cipio de herencia la corona, y él se cree superior á todas las legislaciones y á todos los españoles.

Pues esto ha sucedido siempre: no ha habido jamás en la historia una dinastía, ni una sola, que haya sido fiel á su origen. Nosotros hemos tenido la dinastía de Navarra; empezó unitaria en Sancho el Mayor y concluyó desmembrando nuestra tierra con Alfonso VI. La dinastía de Borgoña empezó feudal por Alfonso VII y concluyó anti-feudal con D. Pedro el Cruel. La dinastía de Trastámara, que empezó siendo señorial con el rey Enrique II, y concluyó siendo anti-señorial con Isabel la Católica: la de Austria, que empezó con Carlos V, que era un rey civil y concluyó con Carlos II, siendo una dinastía teocrática: la de Borbón, que empezó con Felipe V siendo una dinastía filosófica y progresiva y ha concluido, con los últimos reyes, siendo enemigos de la filosofía, de la libertad y del progreso.

La demencia de las demencias, el error de los errores, Sres. Diputados, es aliar la monarquía con una democracia. ¿Dónde habéis visto esto? ¿En qué parte habéis visto esto? Tres generales han podido hacerlo en Europa: Lafayette, Garibaldi y Espartero. ¿Conocéis algún general más grande que Lafayette, el caballero de la Edad Media que iba á redimir los pueblos á los Estados Unidos, y que venía trayendo la electricidad revolucionaria? ¿Que había abrazado á Luis Felipe el año 30 y le había dicho que aquella era la mejor de las repúblicas?

Y el error era tan grande, porque no estaban los republicanos tan avisados como lo estamos ahora nosotros por la experiencia. El abate Grégoire, que había dicho que la historia de los reyes era el martirologio de los pueblos, estando en su casa de Pasay, y cuando se acercaba á los 100 años, decía llorando: « Dios mío, quién me lo hubiera dicho: una república con rey. »

Efectivamente, al poco tiempo se vió lo que era una república con rey; el derecho personal, la política personal, la negación de todas las asociaciones, del derecho electoral, de toda reunión, la ruina de la libertad, la corrección de la Francia. ¿Y puede hoy haber en esta Cámara quien proponga aquí, quien pueda proponer aquí una dinastía como aquella? ¿Hay todavía quien piense, quien pueda pensar para rey de España en el Duque de Montpensier? Pues qué, ¿no significa eso un gran retroceso? Señores, el Duque de Montpensier, de quien yo no quiero ocuparme, porque no quiero decir nada de ninguno que esté fuera de mi patria, como de Luis Felipe, como de Guizot, como de todos los hombres del año 30, se puede decir lo mismo: buenos padres, buenos esposos, buenos amigos, hombres incorruptibles en su vida privada, pero hombres corruptores en su vida pública. Pues qué, ¿ellos no sacaron á subasta pública los derechos electorales? Pues qué, ¿pensáis en una dinastía extranjera? ¿La queréis? Pues no la esperéis, porque el pueblo español no se vestirá jamás con los desechos de la Francia.

Señores, el general Lafayette en el año 30, y después de los funerales del general Lamármara, murió diciendo: « quién me lo hubiera dicho ». Y Thiers, ese gigante de la tribuna, decía al poco tiempo de establecerse la monarquía de Julio: « podíais habernos dicho que ibais á ser así, que ibais á traer una política personal, porque así lo hubiéramos sabido y hubiéramos aprovechado la lección en los días de Julio ». Eso no lo dicen los reyes, dicen todo lo contrario; eso lo aprenden los pueblos y lo preveen los grandes repúblicos.

Señores: ¿y Garibaldi? ¿Vosotros comprendéis que, cualquiera que sea su inteligencia, haya ningún hombre, ningún ciudadano, tan grande como Garibaldi en toda Europa? No hay moral más alta que la de aquel hombre que, habiendo tenido una corona en sus manos, la entregó á un rey y después partió en un bajel á vivir solitario en su pequeña isla. Cuando se ven tantas ambiciones, cuando se ven tantos deseos de gobernar, no puede menos de admirarse la conducta de aquel hombre que está arrinconado en la isla de Caprera, pedestal donde todavía se levanta erguido como si fuera una estatua de los grandes hombres de Plutarco.

Pues bien: ¿qué había hecho Garibaldi por la dinastía de Italia? Había puesto una corona en la cabeza de un rey. ¿Qué hizo la dinastía de Italia por Garibaldi? Le puso una bala en el pie de Aspromonte, y otra bala en el corazón en el terrible día de Mentana.

Señores; Espartero había salvado á la Reina; sus brazos habían sido su cuna. Yo me acuerdo de cuando en la noche de Navidad estaba en el hogar, al calor de la lumbre, acompañado de mis padres, y cuando la lluvia azotaba los cristales,

me contaban aquella guerra gigante y me decían: « bendice, hijo mío, al general Espartero, porque ha venido en la guerra y nos ha dado la paz ». Sin embargo, ¿ qué hizo con Espartero la reina Doña Isabel II? Señores, no quiero recordarlo, porque está escrito con letras de sangre en la conciencia y en el corazón de todos los españoles. ¿ Y creéis vosotros que el rey que venga os va á dar otro pago? ¡ Ah!, ¡ qué error, qué insensatez! Fernando VII nos debía la guerra de la independencia; Isabel II nos debía la guerra civil; ¿ y qué hicieron? Perseguirnos, condenarnos á muerte; levantar el cadalso á nuestros padres, llenar de hiel el pan á nuestras madres. ¿ Y creéis que un rey por el cual no hayáis hecho nada será con vosotros más complaciente? Os considerará como lo peor de las razas, como la raza de los esclavos voluntarios. La monarquía no representa otra cosa, no significa otra cosa, no representará otra cosa, no significará otra cosa, dejándonos de griegos y romanos del 18 Brumario, y del polvo de los Gracos, que citaba el Sr. Mata, la monarquía no representará otra cosa más que la casta que el pueblo español se da á sí mismo de incapaz de gobernarse por medio de sus grandes hombres.

La monarquía no representa otra cosa, no significa otra cosa, sino que la nación del Dos de Mayo ha descendido hasta la categoría de Grecia y de Rumanía. Pues qué; ¿ no puede gobernarnos el general Serrano, ó el general Prim, ó el señor Ríos Rosas, ó el Sr. Rivero? ¿ No tenemos aquí hombres de Estado? ¿ No sabe obedecer este pueblo? ¿ No puede vivir por sí misma esta sociedad? ¿ Para qué necesitamos un rey extranjero? Notadlo bien: el rubor se sube á la frente de todos cuando se habla de reyes extranjeros. Notadlo, y no queráis de ninguna suerte oponeros al sentimiento de este pueblo, porque contra el sentimiento de este pueblo no se puede oponer nada. Yo fundaría la república como la he predicado; pero si vosotros, hombres de Estado, al Sr. general Serrano se lo dije un día y lo recordará, y al Sr. general Prim también se lo dije y lo tendrá presente, porque aquí no tenemos secretos de Estado, somos hombres libres y hablamos al aire libre; si vosotros, hombres de Estado, creéis que ahora no se puede fundar la república tal como debe ser, dadnos una república conservadora, en que vosotros dominéis, en que vosotros mandéis. Yo os digo, yo os declaro, que tenemos un grave defecto nosotros para mandar, el defecto de vivir en el seno de las ideas, en el seno de la filosofía, el de estar en las Cátedras, en los Ateneos, en las Academias, y somos un poco utópicos, lo confieso; pero, Señores, nada más que un poco. Mas aquí la república es una necesidad de momento. Ya que habéis arrojado una dinastía, sed ciudadanos, sed republicanos, y si no, cread un poder, de cualquier manera, que sea fuerte, enérgico, donde los elementos revolucionarios estén concentrados, que pueda impulsar la máquina de esta sociedad y defienda al mismo tiempo todas las libertades contra los abusos de arriba y los de abajo; y creedme, si nos ahuyentáis esa sombra de rey, si nos ahuyentáis esa sombra de restauración monárquica, estaremos satisfechos por el momento, hasta que la situación de Europa cambie, ó que la educación política del pueblo sea mayor, merced á las instituciones liberales, y os prestaremos nuestro apoyo.

Nosotros no queremos el poder, no lo necesitamos; yo, en particular, jamás me he figurado en mis sueños que iba á ocupar el banco ministerial. Yo tengo mi elección hecha. Yo pertenezco á la Agora de Atenas, yo pertenezco al foro Romano. Yo he luchado en Holanda contra Felipe II, he vivido en medio del arte en las ciudades italianas, he razonado con Washington y he asistido en espíritu á la Convención; vosotros seréis cortesanos, pero no me quitaréis jamás mi culto á la república.

El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo (Duque de la Torre). Pido la palabra.
El Sr. Presidente: El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo tiene la palabra.

7 de Abril de 1869.

El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo (Duque de la Torre): Señores, no es mi ánimo contestar al Sr. Castelar: ni la hora, ni mis fuerzas, ni la ocasión serían á propósito; pero esto no obstante voy á deshacer algunos errores que ha cometido Su Señoría.

Empiezo por decirle que me merece gran respeto su talento y su grandilocuencia, y procuraré rectificar los errores en que S. S. ha incurrido, con moderación, pero con dignidad. No es exacto, ni en poco ni en mucho, ni en nada, el Poder Ejecutivo ahora, ni antes el Gobierno provisional, hayan hecho la menor gestión cerca del emperador Napoleón para que nos permita nombrar el rey que creamos conveniente. El Gobierno actual no ha hecho cosa alguna que pueda rebajarnos, ni desconsiderarnos ante el país que quiere representar, que aspira á representar, que cree representar en este puesto dignamente.

Yo siento decir al Sr. Castelar, que tanto aboga, y yo le aplaudo, por la dignidad del hombre, que no ha tenido muy en cuenta esa dignidad al tratar á una persona que ha sido rey y regente de Portugal en los términos que oyó el Congreso; y que no corresponden ciertamente al respeto que todos debemos tener á la dignidad del hombre. Pero dejando esto aparte, porque no fué mi propósito ni mi objeto al levantarme el hacer la defensa de ese personaje, debo decir que el despacho telegráfico recibido de Portugal ha sido expedido, en mi concepto, con alguna precipitación, supuesto que el Gobierno, aunque se había ocupado de la persona de Don Fernando de Portugal como uno de los candidatos posibles para ocupar el trono de España, no le había dado carácter alguno oficial á su pensamiento, y jamás estuvo en sus mientes el imponer persona alguna á la voluntad de la Cámara. Los periódicos, con la libertad de que gozan, han dicho lo que han tenido por conveniente: el rey viudo de Portugal ha creído, sin duda, ó el gobierno portugués se ha preocupado con lo que decían los periódicos, y ha expedido el telegrama en cuestión, y que no tengo dificultad en calificar, por lo menos, de poco conveniente. El Gobierno contestará con dignidad, sin dar al asunto más proporciones que las que puede y debe tener entre dos pueblos vecinos y hermanos.

Dice el Sr. Castelar: « nosotros no establecimos en Septiembre la república porque no pudimos; vosotros no establecisteis la monarquía porque no pudisteis ». Esto es inexacto. Nosotros pudimos establecer la monarquía; pero nosotros no debimos, ni pensamos en hacerlo. Veníamos luchando, lo hicimos constantemente, porque el voto público enviara aquí á sus legítimos, sus verdaderos representantes, para que después se respetara y acatara la elección que libre y espontáneamente hicieran, tanto de la forma de gobierno como de la persona que hubiera de ejercer el poder, creyendo firmemente, como seguimos creyendo, que su elección sería la más acertada y conveniente á los intereses del país y al bienestar de España.

Y ahora me permito preguntar: si hubieran triunfado las insurrecciones de Cádiz, Málaga y Jerez, ¿qué hubiera sucedido? Que se hubiera establecido la república. ¿Y qué hubiera sido de la soberanía nacional representada por vosotros, y de los esfuerzos del Gobierno para reuniros y saber vuestra voluntad y respetarla? Hubiera sido un golpe de Estado, hubiera sido un crimen inaudito, hubiera sido un crimen de lesa Nación, un crimen de lesa magestad á la Patria.

Ha hablado el Sr. Castelar de arrepentimientos tardíos. Tengo la seguridad de que no se ha dirigido á los Ministros. Los Ministros, suceda lo que quiera, vengán los males que puedan venir, no se arrepienten de haber tomado parte en la revolución, de haberla llevado á cabo, de haber sufrido pacientemente todas las injurias, todos los denuestos, y todas las iniquidades de que han sido objeto, y perseveran en su propósito y se preparan á todo lo que venga, marchando resignados hasta las últimas consecuencias, haciendo todo género de sacrificios; pero con el corazón tranquilo, con la conciencia satisfecha, con la mano puesta sobre su pecho, hasta que la Nación, representada hoy por las Cortes, decida la forma de gobierno que tenga por conveniente.

Se ha hablado aquí de restauraciones. Yo no creo que dentro de esta Cámara haya un solo individuo que piense en eso. La restauración no la creo posible sino por las exageraciones de los unos, por los errores de otros, por nuestras debilidades, por las profundas divisiones que puedan venir entre los buenos y sinceros liberales; pero si no exageramos, si nos ponemos de acuerdo para resolver el gran problema que tenemos sobre el tapete, salvaremos la Patria, salvaremos la libertad, haciendo imposible todas las restauraciones, ya se intenten en nombre de la monarquía derrocada, ó en el de la tradicional carlista, salvando de los peligros

que les rodean á todos los grandes principios proclamados por la revolución de Septiembre.

MANTEROLA — 12 Abril, 1869.

Mi amigo el Sr. Ortiz de Zárate ha tenido la dignación de cederme el uso de la palabra: perdónele la Cámara tan grave desacierto, mientras yo, de lo íntimo de mi alma, le ofrezco el homenaje sincero de mi profunda gratitud.

Señores Diputados, se ha dicho que estamos en el caos; yo no lo creo; yo no soy pesimista; estamos próximamente abocados al caos, estamos tal vez cerca del caos y ¡qué se yo! Tal vez sea temible que el proyecto de Constitución que discutimos sea el plan inclinado que nos facilite descenso al caos y que algunos de los discursos que se han pronunciado en esta Cámara combatiendo ese mismo proyecto sea la potente palanca que con horrible pujanza nos precipite en los abismos.

Yo, Sres. Diputados, que vengo á decir la verdad, toda la verdad; yo, que os debo toda la lealtad de mi alma, no puedo menos de afirmar que he oído con el corazón profundamente lastimado, no lastimado tan solo, con el corazón destrozado, con el corazón hecho pedazos y manando sangre, los cargos tremendos que se han dirigido á la Iglesia católica, cargos injustos, cargos gratuitos, cargos infundados. Debo, pues, Señores, ante todo, vindicar á la Iglesia católica, para quien es toda la sangre de mis venas, todos los latidos de mi corazón, toda la energía de mi espíritu, todo mi ser, todo mi yo; y después descendiendo á los Señores de la Comisión trataré de estudiar su obra partiendo de mi criterio católico; y estudiando y estudiando su obra desde mi punto de vista católico, me permitiré decir que ese proyecto no me parece pueda satisfacer las necesidades más imperiosas, las aspiraciones más legítimas del pueblo español, porque me parece que ese proyecto es mezquino, y vosotros sabéis que es grande y fué siempre grande el pueblo español. Ese proyecto no es bastante católico, y el pueblo español... ¡Oh! el pueblo español es el pueblo más católico del mundo.

Y al dirigirme al elocuentísimo orador Sr. Castelar y á los respetables Señores de la Comisión, yo respetaré siempre mucho sus personas, sólo combatiré sus principios y sus doctrinas, solamente atacaré lo que considere erróneo en esos principios y en esas doctrinas.

Yo, Sres. Diputados, os considero á todos tan católicos como yo, animados de tan buenos sentimientos como yo, con más luces, con más autoridad que yo; pero esto no impide que cada cual concorra con sus muchas ó escasas luces al noble, al patriótico, al elevado objeto de hacer la felicidad de ésta nuestra patria querida.

Mi estimable compañero el Sr. Castelar, no sin duda porque de ello estuviera convencido si no más bien con objeto de que en la discusión saliera mejor comprobada la verdad, ha dicho que la iglesia católica maldijo la ciencia, que la iglesia católica maldijo el liberalismo, que la iglesia católica con su terrible intolerancia era la verdadera causa de nuestra pobreza actual, de nuestra pequeñez é insignificancia ante la Europa y ante el mundo entero. Y, como si estos cargos no fueran bastantes, los resumió, como quien trata de concertar los rayos de luz en un foco, para que de esa manera pudieran herir con más viveza y energía, los presentó, resumidos en la grande, en la noble, en la sagrada figura de San Vicente Ferrer, y arrojó un puñado de lodo sobre la frente del héroe cristiano, tratando de arrancar con mano poco pia, poco española, una de las glorias más ilustres de la católica española, uno de los triunfos más brillantes de la Santa Iglesia de Dios. Pues bien, yo, presentando sencillas reflexiones, porque sé que la Cámara no es una Academia, yo, condensando, como hoy se dice, mis ideas contestaré al ataque diciendo que la iglesia católica favorece, sostiene, vigoriza la razón y las conquistas de la ciencia, y los verdaderos progresos de toda civilización verdadera; yo diré que somos deudores á la iglesia católica de los grandes principios que el Sr. Castelar consideraba vinculados en la revolución francesa.

¡Oh! No, Sr. Castelar, antes que la revolución francesa, antes que la filosofía hubiesen presentado estos principios, había ya dicho la Iglesia: *Libertad, Igualdad, Fraternidad*. Y esto no lo digo yo; esto lo dice un autor nada sospechoso para

algunos de los que me escuchan: esto lo dice Juan Jacobo Rousseau en su *Tercera carta á la Montaña*, cuando asegura,

« Yo no sé por qué, decía, yo no sé por qué se han atribuido á la filosofía los principios de esa bella moral de nuestros libros; nó, esa moral dulcísima, esos grandes principios, que antes que filosóficos fueron cristianos, han sido extraídos del Santo Evangelio. »

No se había anunciado al mundo, Sres. Diputados, no se había anunciado la reforma protestante y ya el catolicismo había difundido, había derramado con profusión admirable por toda la redondez de la tierra la libertad y las luces de la civilización cristiana, única civilización posible, única real y positiva.

El Sr. Castelar tiene la honra de ser catedrático en la Universidad central y le será grato, sin duda, el que yo le recuerde que el pensamiento magnífico de la creación de los grandes centros del saber humano, de las Universidades, fué una concepción puramente católica, realizada por los Papas, realizada por el episcopado, realizada por los monjes y los frailes y realizada por el clero católico.

¿Dónde estaba el protestantismo, Señores Diputados, cuando ya en el año 895 se fundaba la Universidad de Oxford? ¿Dónde estaba, cuando se fundaron las Universidades de Cambridge el año 915, la de Padua en 1179, la de Salamanca en 1200, la de Aberdeen en 1213, la de Viena en 1237, la de Montpellier en 1289, la de Coimbra en 1200...?

¿Os fatigo, Sres. Diputados? Es que las grandezas de la iglesia católica abruman bajo su peso á todos los que las consideran; pero escuchadme todavía.

Después de la de Coimbra vienen la de Perusa, fundada en 1305, la de Heidelberg en 1346, la de Praga en 1348, la de Colonia en 1358, la de Turín en 1405, la de Leipzig en 1408, la de Inglostad en 1410, la de Lovaina en 1425, la de Glasgow en 1453, la de Pisa en 1476, la de Copenhague en 1498, la de Alcalá en 1517, y en fin, otras, y otras, y otras, porque podría también recordaros las antiguas Universidades de París, Bolonia y Ferrara. ¡Ah Señores! ¿Qué razón del saber humano no se había cultivado ya, y no se había cultivado con éxito portentoso por el clero católico? Qué, ¿necesitó la iglesia católica la aparición del protestantismo para cultivar las lenguas orientales y dar al mundo esas Biblias políglotas que tal vez ni uno solo de los corifeos de la reforma protestante tuvo ni tiempo, ni paciencia, ni instrucción bastante para leer?

Yo no quisiera, Sres. Diputados, que nos dejáramos sorprender por un argumento antiguo, y ya desde antiguo vigorosamente contestado y pulverizado por los apologistas de la religión católica. Yo no quisiera llegáramos á creer que la fe católica coarta, achica, empequeñece y encoge los fueros de la razón. La iglesia católica, Señores, exige condiciones al que, sin dejar de ser católico, quiere ser filósofo. Es verdad: pero ¿qué condiciones, señores, qué condiciones? La condición de no comenzar por precipitarse en ese caos en que yo considero que no estamos aún; la condición de no negar á Dios; la condición de que la razón humana no se niegue á sí misma, confundiendo con la materia; la condición de aceptar como cosa bella, la cosa más bella que el hombre puede concebir, la belleza de la moral Evangélica. Y decidme, Señores, el aceptar, el aceptar desde luego como hechos de ciencia, como hechos que no pueden menos de ser aceptados, estos principios fundamentales en que el hombre asienta seguro su planta, ¿no os induce por ventura á creer que la enseñanza infalible de la Iglesia en el orden sobrena-



Rousseau.

tural es la garantía más segura, el móvil más poderoso que le impulsa, le agita, le mueve, le levanta y le conduce en todas direcciones, buscando y abrazando la verdad?

¡Cómo, Sres. Diputados, hemos podido nosotros olvidar esos grandes genios, esos genios monstruos que honran y honrarán eternamente á la humanidad! ¿Hemos olvidado á Justino, á Orígenes y á Tertuliano? ¿Hemos olvidado á Agustín, á Tomás de Aquino, á Descartes, á Bosuet, á Fénelon, á Malebranche, á Balmes? Decidme, ¿tenemos, por ventura, derecho á ser más exigentes que lo fueron aquellos sabios de primer orden? ¿Necesitamos espacios más anchos en que volar y en que agitarnos que un Leibniz, que, nacido y educado en el protestantismo, buscando la verdad por todas partes, se vió atraído siempre por la fuerza de la verdad, se vió atraído irresistiblemente á la enseñanza de la iglesia católica como á un foco inmenso de luz y de verdad? ¿Por qué se dice, Señores, que la iglesia católica ha maldecido la Ciencia? Por fortuna para nosotros, ¿no está la Ciencia vinculada en determinadas regiones del globo? Y á propósito de la Alemania, la llamada filosofía alemana está ya hoy justamente desacreditada en la Alemania misma y entre los pueblos pensadores de Europa y del mundo entero.

Ya no es posible, Señores, dar vida á un cadáver, ya no es posible resucitar las doctrinas de Hegel, ya no evitaréis que quede desierta la cátedra de la enseñanza Hegeliana. Y no lo digo yo, lo dicen todos los que de cerca, todos los que profundamente, todos los que con insistencia, estudian las doctrinas, los sistemas, los principios de la llamada filosofía alemana: y digo la llamada, porque, Señores, en Alemania se estudia bien y profundamente la verdadera filosofía.

Hay, Señores, que los discípulos de la escuela de Hegel han deducido esa consecuencia bárbara, esa consecuencia horrible de que cada hombre es para sí mismo su propio Dios, ese ateísmo grosero; hoy se formula un cargo de acusación á la iglesia católica, porque salvando la verdadera ciencia, salvando la dignidad humana, salvando la pasionalidad humana, salvando sus verdaderos, sus legítimos, sus individuales derechos, ha dado la voz de alarma contra la enseñanza de Hegel.

¿Y el liberalismo? ¿Qué es el liberalismo? Lo ha definido recientemente el señor Figueras: y si el liberalismo es lo que ha dicho S. S., el liberalismo está muy bien condenado.

Dijo el Sr. Figueras, y le ruego que me rectifique en el acto si no acierto á desenvolver bien su pensamiento, que la esencia del liberalismo consiste en reconocer y acatar la soberanía del hombre, la soberanía esencial al hombre, la soberanía innata en el hombre, la soberanía que existe en cada hombre, en todos y en cada uno de los hombres; de donde dijo S. S., resulta la soberanía popular primero, la soberanía del pueblo; después la soberanía de la colectividad.

Yo no sé, Sres. Diputados, cómo el Sr. Figueras, á pesar del gran talento que yo me complazco en reconocerle, podrá salvar la existencia simultánea de tanta y tan multiplicada soberanía, y armonizar su ejercicio. Y digo que no lo sé, porque tengo para mí que esto es completamente imposible; una soberanía restringida, una soberanía legislable, eso no es soberanía; por eso, sin duda, se ha hablado aquí de derechos ilegislables, que francamente, Señores, tampoco he llegado nunca á comprender.

Desde que se establece el principio de que el derecho es esencial al hombre, allí donde multipliquéis la personalidad humana, debéis también multiplicar estos derechos; y como el ejercicio del derecho en un individuo supone en los demás individuos el deber de respetar el derecho de aquél, resulta que el derecho de cada uno está necesaria y esencialmente restringido por el derecho de todos los demás.

Y decidme, y yo os agradezco sinceramente desde luego el testimonio de vuestro asentimiento; ¿quién es el regulador, quién es, y permitidme la frase, el armonizador de los derechos de los diferentes individuos? ¿Quién es el que marca la esfera dentro de la que puede y debe ejercitarse el derecho de cada uno para no vulnerar el derecho de los demás? ¿Quién es el que ha de marcar cuándo el uso de un derecho es legítimo, y, por consiguiente, cuándo es ilegítimo su ejercicio? ¿No es la Ley, Señores? Pues si es la Ley la que marca, la que define, la que decide, la que pronuncia la última palabra en el mutuo conflicto que necesaria-

mente debe surgir entre los hombres con motivo del ejercicio de sus derechos individuales, ¿quién sino la Ley es la Ley, es la que puede y debe intervenir en la resolución de estas gravísimas é importantísimas cuestiones? ¿Cómo queréis arrancar, cómo queréis desviar, cómo queréis alejar del dominio y de la influencia de la Ley esos que llamáis derechos ilegislables? Yo, desde luego comprendí, Señores, que ésta era cuestión de términos y nada más que de términos, y que la cuestión existe, y sólo puede existir por no haberse definido bien los términos. ¿Cómo es posible, me decía yo, que talentos tan claros é inteligencias tan privilegiadas quieran conceder á cada hombre una soberanía absoluta, una soberanía ilimitada, una soberanía ilegislable? ¿Cómo quieren conceder al hombre derechos contra Dios, olvidando que Dios es el origen fundamental de todos los derechos del hombre, porque Dios es el autor del hombre? ¡Oh! En este sentido es incuestionable que si por liberalismo había de entenderse la emancipación completa del hombre de su Dios; si por liberalismo había de entenderse la exageración de sus derechos individuales, la exageración de la libertad humana hasta el punto de establecer un antagonismo entre Dios y el hombre, si el liberalismo había de significar el acto de escalar el hombre los cielos y destronar á Dios, entonces el autor del liberalismo es el mismo Satanás. *In cœlum ascendam et super astra Dei solium meum exaltabo.*

Pero vosotros, me complazco en reconocerlo, vosotros no podéis nunca admitir ni patrocinar ideas tan absurdas, sistemas tan contrarios á la razón.

La iglesia católica, Sres. Diputados, no ha maldecido la revolución francesa por la proclamación de los principios de libertad, igualdad y fraternidad. ¡Ah! ¿Cómo había de condenarla por esto? Más adelante diré, Sr. Castelar, cuando tenga el gusto de dirigirme á los Señores de la Comisión, por qué y en qué sentido condenó realmente la Iglesia la revolución francesa, y la iglesia católica quedará completamente vindicada. No es cierto tampoco que extendiendo la iglesia católica este anatema á los pueblos católicos haya condenado la Constitución belga y la Constitución inglesa, no, Sr. Castelar, y de esto espero yo ocuparme más adelante en otros discursos, cuando compare Constituciones con Constituciones y presente aquí lo que el pueblo español tiene derecho á exigir de nosotros.

Pero al menos es incuestionable, decía el Sr. Castelar, que la intolerancia, esa suprema intolerancia, esa intolerancia tan bárbaramente personificada en San Vicente Ferrer hizo convertir la Cátedra del Espíritu Santo en tribuna parricida, en tribuna fratricida, en tribuna matadora de toda la dignidad humana, y añadía: «no nos neguéis que Vicente Ferrer ha dejado en la historia una página negra que la Iglesia debía apresurarse á rasgar, puesto que á consecuencia de sus predicaciones fueron asesinados 3,000 judíos, como si los judíos no fueran hombres, como si los cristianos no estuviéramos en el deber sagrado de amar á todos los hombres sin distinción de religión y de culto». ¡Vicente Ferrer, inspirando desde el púlpito la matanza de 3,000 judíos!

Esto decía el Sr. Castelar, y si no eran éstas sus palabras, creo que al menos era éste su pensamiento, pensamiento que expresaba en éstas ó parecidas palabras. Esto sucedía, según el Sr. Castelar, con motivo del sermón que San Vicente predicó en el arrabal de Santiago, de la imperial ciudad de Toledo.

La predicación de San Vicente ha sido perfectamente discutida, después de un maduro y riguroso examen á que la sujetó, no la curia romana, no algún tribunal de la Fe, tampoco hablo del examen á que lo ha sujetado la buena literatura española. ¿Cómo el Sr. Castelar (y



San Vicente Ferrer.

permitame, ó más bien, perdóneme le ofenda con esta pregunta) conoce S. S. la obra que con el título de *Literatura general española* ha escrito el Sr. Amador de los Ríos? Sin duda, S. S. tiene conocimiento de ello y sabe que el Sr. Amador de los Ríos ha examinado muy detenidamente la predicación de San. Vicente Ferrer, que ha extractado en su obra trozos de sus discursos sagrados, y ocupándose de la matanza de los infelices judíos, que reprueba él, como reprueba el Sr. Castellar, como repruebo yo y como reprueba todo hombre, y, más que todo hombre, como reprueba la iglesia católica, después de reprobar esto reconoce y confiesa, y prueba y demuestra, que esa matanza no fué indirecta ni indirectamente producida por el sermón de San Vicente Ferrer. Yo diré á S. S. las causas que directa y poderosamente influyeron en la matanza de los judíos.

Los judíos, Sres. Diputados, tenían y continúan teniendo su jurisdicción, su legislación particular; y estas leyes, que ellos observaban con sobrado fanatismo, fueron causa bastante para excitar y sublevar los sentimientos del pueblo español, que se levantó contra ellos y causó en ellos crímenes nefandos, sí, crímenes nefandos que yo detesto y abomino, pero crímenes que tenían una explicación en la conducta de los judíos y en el carácter de los españoles cristianos.

Señores Diputados, es necesario examinar las cuestiones con criterio imparcial y severo. *El Talmud babilonius pudiolimitano*, legislación vigente entre los judíos, previene y manda lo siguiente: «Establecemos y ordenamos, dice *El Talmud*, que todo judío blasfeme tres veces al día de todo cristiano y ruegue á Dios que los confunda y los extermine con sus reyes y príncipes, y ordenamos expresamente á los sacerdotes que así lo hagan tres veces al día en las sinagogas rogando en odio de Jesús Nazareno.

(*Talmud*, Ordenanza, I, Trat. I, Tit. IV.)»

«Dios previno á los judíos que de cualquier modo, ya por medio del dolo, de la fuerza, de la usura ó del hurto se apoderen de los bienes de los cristianos. — (Ord. IV, Trat. VIII.)»

«Dios previene á los judíos no hagan bien ni mal á los gentiles, pero sí que procuren quitar la vida á los cristianos con todo estudio y astucia. — (Ord. IV, Trat. VIII.)»

«Se previene á los judíos que traten á los cristianos como á bestias. — (Ord. IV, Trat. VIII.)»

«Si un judío encontrase á un cristiano al lado de un precipicio, debe inmediatamente arrojarlo en él.

» El imperio de los cristianos es más execrable que el de las demás gentes y culpa es más leve servir á un príncipe gentil que á uno cristiano. — (Ord. II, Trat. I, Dist. V.)»

« Los templos de los cristianos son casas de perdición y lugares de idolatría que los judíos están obligados á destruir. — (Ord. I, Trat. I, Dist. II.)»

« Los evangelios de los cristianos, que deben llamarse iniquidad revelada y pecado manifiesto, deben ser quemados por los judíos, aunque en ellos se contenga el nombre santo de Dios. — (Ord. del *Talmud*.)»

Nada más, Señores, porque me parece ser muy bastante para formarse alguna idea del derecho judaico, aplicado como realmente se aplicaba al terreno de los hechos.

Hace pocos días, Sres. Diputados, se trataba, sino de justificar, de aminorar al menos una sublevación en España, porque por algunos llegó á creerse que un soldado llevaba en la punta de la bayoneta un niño de tres años. ¡Que horror!, deciais todos vosotros: ¡qué horror!, me decía yo á mí mismo. Pues bien, Sres. Diputados, negadme uno solo de los hechos que os voy ahora á citar: Andrés Payo, que no había cumplido aún tres años, fué bárbaramente acuchillado por los judíos en 1467; fijáos bien en la fecha: en 1468 los judíos martirizaron á otro niño, con lo cual se promovió también un tumulto popular; asimismo el niño célebre, llamado de la Guardia, en la provincia de Toledo, era horriblemente asesinado por los judíos. Os he dicho que mirárais bien las fechas y he querido llamar sobre ella vuestra atención porque se comprende perfectamente que tan bárbaros y horribles hechos hicieran hervir en las venas la sangre siempre ardorosa del pueblo español y le arrastraran á la perpetración de actos que yo enérgicamente con-

deno, como he dicho antes, pero que tienen alguna explicación si se atiende á la conducta de los judíos y á las ofensas é injurias que de su parte recibieron los cristianos. De aquí, sin duda, Sres. Diputados (no me atrevo á asegurarlo, pero si he pensado en ello alguna vez), de aquí sin duda previene que nuestros abuelos en sus leyendas atribuyeran á los judíos cuantas iniquidades se cometían en la persona de los niños.

Pero al cabo, dice el Sr. Castelar, fué un daño inmenso para nuestro comercio é irreparable para nuestra industria la expulsión de los judíos y de los moros. Yo, Sres. Diputados, no defiendo ni acuso el decreto de expulsión de los moros y los judíos; pero sí me asombra se dé tanta importancia á la intolerancia religiosa en sus relaciones con nuestra riqueza pública, con el desarrollo de nuestro comercio y el aumento de nuestra industria: yo creo que estáis equivocados.

Extraña cosa es, Sres. Diputados, que los judíos, tan sabios en aquellos tiempos, hoy llamen tan poco la atención del mundo civilizado, porque yo, al oír al Sr. Castelar me preguntaba: ¿dónde está hoy la arquitectura de los judíos, dónde las ciencias y las escuelas de los judíos? Aparte, Señores, de algunos conocimientos químicos que han aprendido de los árabes, fuera de algunos dijes de esa menuda industria de las babuchas, yo no sé qué saben los judíos, ¡y son éstos, Sres. Diputados, son éstos los descendientes y sucesores de los que levantaron el magnífico templo de Jerusalén! Para concluir con la parte relativa á los judíos, yo me atrevería á proponer al Sr. Castelar que me diera cumplidas dos condiciones, y desde luego tenía en mí un partidario acérrimo, hasta fanático, en favor de los judíos. Los judíos tienen mucho dinero, y el Sr. Castelar tiene mucho talento; los judíos tienen mucha riqueza, y el Sr. Castelar posee grandes conocimientos políticos aplicados á la forma de gobierno de los Estados: haga, pues, S. S. que los judíos empleen una parte insignificante de su riqueza en levantar de nuevo el templo de Jerusalem, vaya S. S. á inspirarles el pensamiento republicano, consiga que los judíos lleguen de nuevo á constituir un pueblo con su cetro, con su bandera ó con su presidente, porque me basta con que lleguen á ser una república, y ya desde ese momento se ha matado la iglesia católica, porque se ha matado la palabra de Dios. La iglesia católica no se mata en el Congreso español; se la podría matar de otra manera... Pero no; pero no, no se la podrá matar, porque Dios lo ha dicho, y aun cuando cielos y tierra pasaran las palabras de Dios, creedlo, y sino lo creéis, no importa, la palabra de Dios no faltará.

Para coronar, en fin, Sres. Diputados, la parte del debate relativa á los judíos, que por mi parte está concluida ya, óigame S. S. una sentencia terrible, una sentencia, una sentencia intolerantísima, y cuya intolerancia no es de fácil explicación, procediendo como procede de los labios de Fr. Martín Lutero, del gran patriarca de la reforma protestante, del que se supone haber traído al mundo esta grande, esta cristiana tolerancia.

El pobre Lutero, que no me atrevo á llamarle el buen Lutero, escribía que era necesario destruir las sinagogas y las casas de los judíos, quitarles sus libros de oraciones, su *Talmud* y hasta el antiguo Testamento; privarles y prohibirles rigurosamente la enseñanza y obligarles á trabajos forzados. Nunca tal dijo la iglesia católica, nunca. El Sr. Castelar sabe perfectamente bien que los judíos nunca han sido molestados por la iglesia católica; nunca.

He dicho, Señores, que los judíos nunca han sido molestados por la iglesia católica: me batiré con vosotros, opondré razones á razones y argumentos á argumentos: esto es lo procedente.

La iglesia católica, y lo digo por tercera vez contando con la benevolencia de la Cámara, nunca, pero nunca ha molestado á los judíos; y respecto á los judaizantes, que éstos al cabo eran súbditos de la Iglesia y sujetos á su autoridad, cuando se veían perseguidos, nó por la iglesia católica, sino por poderes civiles, que se decía y eran efectivamente cristianos, ¿sabéis á dónde iban, á dónde se refugiaban, á dónde volaban? A Roma, porque en Roma era seguro el perdón, era segura la clemencia.

Señores, se habla tanto de tolerancia ó intolerancia y se abusa tanto de estas palabras, y se han falseado tanto las ideas que con estas palabras se expresan, que no nos entendemos ni es posible que nos lleguemos á entender.

Yo comprendo, Sres. Diputados, la tolerancia de la iglesia católica: lo que no

comprendo es la intolerancia del protestantismo. Y podríamos presentar un estado comparativo de las víctimas producidas por la llamada intolerancia católica y las infinitas que ha causado la realmente injustificada intolerancia protestante. Digo esto, Señores, porque el catolicismo es la autoridad y el protestantismo el libre examen; que la autoridad sea intolerante, está en la esencia misma de las cosas, porque la autoridad no puede tolerar el desorden, el desenfreno y la licencia.

Y, Sres. Diputados, esa misma Constitución que se proyecta, ese proyecto de Constitución que se discute, si llega á ser Constitución española, será Constitución intolerante, porque no hay ley que no lo sea, porque no hay autoridad que no lo sea, porque no hay tribunal que no lo sea, porque está en la esencia misma de las cosas. Pero que sea intolerante el protestantismo es una contradicción ridícula, es una contradicción absurda, es una contradicción monstruosa. ¡Cómo, Señores, intolerante y libre examen!

Yo creo, sin embargo, que el Sr. Castelar, que ha visto ya reflejadas sus palabras en el *Diario de Sesiones*, se ha arrepentido ya. Cómo dudarlo: *Prudente est mutare consiliuus*. Digo que ha debido arrepentirse y no es tal vez culpa suya, porque en el calor de la improvisación y en medio del curso de la palabra pudo proferir ciertas expresiones que no se avienen demasiado bien con la ortodoxia que yo en S. S. supongo.

El Sr. Castelar nos dijo haber estado en Roma, y yo francamente, Señores, creo que el Sr. Castelar nunca ha estado en Roma. (*El Sr. Castelar*: Sí, el año pasado por ahora). Digo, Sr. Castelar y le digo con profundo respeto, y hasta con cariñosa expresión...

El Sr. presidente: Sr. Diputado, ruego á V. S. que se dirija á la Cámara.

Digo pues, á la Cámara que no creo yo que el Sr. Castelar haya estado nunca en Roma.

El Sr. Castelar fué á Roma: el Sr. Castelar debió dormir en Roma, porque se duerme en todas partes y es necesario dormir; y el Sr. Castelar ha vuelto de Roma á España sin haber estado en Roma.

La inteligencia fecunda del Sr. Castelar, la imaginación brillante del Sr. Castelar, el corazón generoso del Sr. Castelar, nunca han estado en Roma, y al decirlo honro yo cual se merece al Sr. Castelar.

Estuvo en Roma. ¿Y qué vió en la ciudad de los milagros? Un convento de frailes y un cuerpo de guardia. ¡Y diréis que el señor Castelar ha estado en Roma!

El Sr. Castelar estuvo en Roma. ¿Cuáles fueron las ideas que cruzaron por la frente del Sr. Castelar, cuáles los sentimientos que embargaron el corazón sublime y generoso del Sr. Castelar? No vió, Señores, más que los dioses caídos y las ideas muertas. ¡Cuánto lo siento por el Sr. Castelar! El Sr. Castelar no vió la *propaganda fide*; el Sr. Castelar no vió el Colegio Romano; el Sr. Castelar no vió la *Sapientia de Roma*; el Sr. Castelar no vió, no sintió, no palpó ese movimiento literario de Roma, admiración de los sabios del mundo; el Sr. Castelar no vió ni siquiera al padre Sequi, que sólo él merece que se haga un viaje á la capital del mundo católico.

En fin, Sres. Diputados, el estimable compañero con cuyas apreciaciones tengo la desgracia de no estar conforme, hablaba de la iglesia católica en sus relaciones con el Estado español, en sus relaciones con España y decía que la Iglesia había penetrado en el palacio real embrujando á la reina, hechizado al rey, y algo más que esto todavía. Yo sé que el Sr. Castelar es caballero y no



Martín Lutero.

puede entrar nunca en su ánimo ofender á una Señora, mucho menos ofender á la majestad de la desgracia. Y como si el señor Castelar hubiese querido pagar tributo, porque al cabo es buen español, á una excentricidad española, porque todos los pueblos tienen la suya, como si hubiese querido copiar esa excentricidad española de enjugar las lágrimas y borrar las fuertes emociones que produce la vista de una tragedia con un grotesco sainete, nos presentó por final de escena al héroe Garibaldi, y le llamó el hombre más grande de Europa, el hombre más grande del mundo, diciendo que su moral era la más santa concebible del orbe. Yo no voy á juzgar á Garibaldi, pero recuerdo que M. Rouhes ante el Senado francés ha llamado *héroe efímero* al solitario de Caprera.

Y digo que no voy á juzgarlo, porque Pío IX, ese hombre admirabilísimo, el ángel del siglo XIX, (y reciba Pío IX esta voz de entusiasmo, de amor, de cariño y de gratitud inmensa que exhalo desde la representación nacional española), porque Pío IX, decía, y Garibaldi tienen su lugar en la historia y están juzgados ya.

Nada diré, por último, de los 20,000 discursos, y como de discursos sagrados se trata, diré de los 20,000 sermones que S. S. supone se habrán predicado en España durante la última Semana Santa, diciendo que están condenados á los infiernos todos los Diputados constituyentes. Se conoce que el Sr. Castelar estaba de muy buen humor en ese momento y quiso entretener agradablemente la atención de la Cámara, como cuando alguna vez creyó ó pensó que quizá los palacios de los obispos en España eran clubs carlistas en que se reunían, preparaban y organizaban qué sé yo cuantos ejércitos. Al despedirme, pues, del Sr. Castelar, me ha de permitir el Sr. Presidente del Congreso que le dirija mi respetuoso y cariñoso saludo; y vuelvo á lo que debió ser y hubiera sido, sin esta necesidad imperiosa para mi alma, el objeto preferente de este discurso:

Yo creo, Sres. Diputados, que el proyecto de Constitución que se discute no es bastante católico, previa siempre la salvedad hecha al principio de mi discurso de que los Señores todos de la Comisión son tan católicos como yo (no pueden serlo más, porque más que yo no lo es el Papa). Mas las obras de los hombres no son nunca perfectas, y por eso creo que el proyecto que discutimos no llega á lo que en mi concepto exige la Constitución de España desde el punto de vista religioso.

Y como, por otra parte, he de abandonar ya la cuestión puramente política, porque yo no soy esclavo de la monarquía, ni partidario fanático de la república, porque las cuestiones de forma de gobierno son para mí muy secundarias cuando se trata del catolicismo, digo, pues, que bajo el punto de vista católico no me satisface el proyecto de Constitución.

En el preámbulo del proyecto de Constitución dicen sus respetables é ilustrados redactores: «Y esta elaboración, este solemne trabajo ha sido hecho en breves días, sin esfuerzo, sin retrasos, con energía, y, nos atrevemos á decirlo, con abnegación, con patriotismo. Sólo la cuestión religiosa, la más grave, la más alta, la más trascendental de cuantas cuestiones pueden presentarse á la nación española, la que en sí misma envuelve y anima todas las demás, ha tenido el legítimo y natural privilegio de resumir en los últimos momentos y en proporciones gigantescas las dificultades todas que rodean á esta situación, á esta Asamblea, á esta revolución. Todos los individuos de la Comisión han discutido largo tiempo, todos han dudado, como los partidos, y el país ha dudado y vacilado también.»

Os equivocáis, Señores de la Comisión, tenéis un gran talento, un gran deseo de buen asiento, pero en esto os habéis equivocado todos. El país no ha dudado; no es el país el que ha vacilado en la cuestión religiosa. Habéis dudado y habéis vacilado vosotros, porque á pesar de vuestra fervorosa fe católica habéis creído tal vez que á ésta no se oponía la tolerancia de cultos en España; pero yo no convengo con vosotros, y diré en qué fundo mi disidencia de vuestro, por otra parte, respetable dictamen. En el título II, «De los poderes públicos», art. 37, se dice: «Todos los poderes emanan de la Nación.» Esto, Señores, no es exacto. Sé lo que habéis querido significar al redactar esta frase; pero habéis tenido la desgracia de no hallar la fórmula exacta, la fórmula concisa con que expresar vuestro pensamiento.

«Todos los poderes emanan de la Nación.» No, Señores, esto puede decirse en Inglaterra, allí donde el jefe supremo del Estado es á su vez jefe de la Iglesia. Yo bien sé que vosotros, profundos canonistas, no habéis querido hablar aquí más que de la potestad civil y política, lo comprendo perfectamente; pero hago, sin embargo, esta indicación para que la consignéis expresamente.

Por lo demás, yo ya sé que no es una herejía; grandes y profundos pensadores, honra del catolicismo, sostienen que el poder originariamente procede de Dios y sólo de Dios; sé que es un dogma católico, un dogma de buena razón, un dogma de sentido común. Este poder, sin embargo, se transmite al poder supremo del Estado, sean cualesquiera las formas de gobierno, mediante el pueblo. Digo que esto puede muy bien sostenerse dentro de la ortodoxia católica. He querido, sin embargo, llamar la atención sobre este punto, la atención de los Señores de la Comisión, quienes en su gran talento, y sobre todo en su gran patriotismo, sabrán apreciar lo que valen mis ligeras indicaciones.

Es tanto más conveniente, en mi concepto, que ese artículo se redacte con toda claridad, con la mayor exactitud y precisión posibles, cuanto que (y es necesario que entendáis bien lo que digo), cuanto que explicada la soberanía nacional en el sentido anticatólico de la emancipación completa de Dios (como si Dios no tuviese que intervenir en el hombre individuo y en el hombre miembro del ente moral de la colectividad de la sociedad humana); entendida, repito, la soberanía nacional en ese sentido, falseáis por su base todos los derechos individuales que tanto interés tenéis en proclamar.

Me parece, Señores, demasiado largo y originado á anfibologías é interpretaciones torcidas la redacción del artículo 16 en el número segundo, donde, hablándose de los derechos civiles de que gozará el ciudadano español, se dice que «ninguno podrá ser privado del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra y por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante».

Yo, Señores Diputados, soy apasionado partidario de la libertad, y no lo digo por jugar con la palabra, soy partidario de todas las libertades, de todas, absolutamente de todas; pero, ¿qué queréis que os diga? No puedo resignarme á admitir una sola libertad absoluta. Libertades, absolutamente todas. Ninguna libertad absoluta.

Yo, discípulo poco aprovechado en la escuela católica, no he recibido todavía la primera lección en la escuela política; por eso me habéis de permitir que continúe tratando la cuestión únicamente bajo el punto de vista católico. Quiero deshacer algunas equivocaciones. La libertad absoluta del pensamiento es absurda, y la libertad absoluta de transmitir este mismo pensamiento tan en absoluto, ha de ser igualmente absurda. Aunque os parezcan paradojas estas doctrinas, aguardad, no obstante, la indicación que debo hacer de consideraciones sobre que creo yo sólidamente fundadas las doctrinas que establezca.

El entendimiento no tiene libertad absoluta en el orden lógico, porque el entendimiento, por la necesidad de su sér, por su íntima naturaleza, se ve insensiblemente obligado á aceptar cuanto esta verdad con toda evidencia le presenta. El entendimiento no puede nunca aceptar el error que se le proponga como tal error, así como no puede rechazar la verdad que se le proponga como tal verdad, porque el objeto del entendimiento es la verdad y el entendimiento no puede ejercitarse fuera de su objeto; por consiguiente, nunca puede moverse, nunca puede desarrollar en lo más mínimo su actividad sino dentro de la esfera de la verdad real ó de la verdad aparente.

Pero dejándonos ya de abstracciones, que recuerdo no son muy del agrado del Sr. Mata, hablemos de la libertad del entendimiento, no en el orden lógico, sino en el orden moral, y yo os pregunto: si Dios tiene derecho á exigir servicios del hombre, de la parte física y moral del hombre; si Dios puede imponer sus preceptos á la voluntad del hombre, ¿por qué no ha de poder imponerlos al entendimiento del hombre? ¿O es que vosotros admitis siempre en absoluto, sin excepción de ningún género el absurdo insostenible de que todos los errores del entendimiento son inocentes? ¿O es que vosotros habéis olvidado la noción moral de que hay ignorancia invencible, que es cuna de pecado, é ignorancia vencible que no libra al hombre de la responsabilidad moral? Yo ya sé, Sres. Diputados, que de

todos los principios se puede abusar y se abusa en efecto: yo ya sé que no es en este momento en donde lograremos la perfección absoluta, yo ya lo sé, y por eso nos reunimos aquí á elegir lo menos defectuoso, lo que menos inconvenientes ofrezca en la práctica

Pues bien, Sres. Diputados, yo, que me declaro partidario de todas las buenas libertades, quiero libertad de imprenta, pero no puedo querer la libertad absoluta é ilimitada de la imprenta. Yo, Señores, y en esta parte creo que siento bien, y siento como vosotros, yo, poder ó autoridad ó magistrado, ¡oh!, querría mil veces más evitar el triste caso, el deber terrible de castigar, siquiera fuese mínimamente, al culpable y querría antes de castigar el delito, evitarlo para evitarme el disgusto de tenerlo que castigar. Yo así veo las cosas; no puedo verlas de otra manera.

Es también uno de los principios de determinadas escuelas políticas que los abusos de la imprenta deben corregirse exclusivamente por la imprenta misma. Tampoco he podido comprender la legitimidad de esta filosofía política. Esto podrá ser y podrá dejar de ser, y esto será muy raras veces con la perfección que debiera. Yo entiendo, Señores, que esto es acudir al uso constante y sistemático de remedios heroicos para combatir toda clase de enfermedades, y que el proceder de esta manera no es terapéutico, es frenesí.

Aun concedo, yo me he propuesto, siguiendo el consejo del Sr. Moret, combatir el proyecto de Constitución, no según la letra que mata, según el espíritu que vivifica, no puedo, sin embargo, prescindir de vuestra atención, sobre los artículos 20 y 21, aun cuando hayan de ser objeto de un amplísimo debate en su día.

Decís, Señores, en el art. 20 que la Nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica. Esto no está bien en los Señores de la Comisión, porque esto es muy frío y los Señores de la Comisión tienen un corazón ardoroso. Esto no está bien, Sres. Diputados; esto no se hizo para una nación eminente y exclusivamente católica, según en respetables y oficiales documentos se ha reconocido. La religión católica ha continuado siendo la religión del Estado en España. ¿Qué razón, qué motivo, que yo no alcanzo, hay para que la nación española se declare de esta manera atea y diga: «yo, Estado, oficialmente no tengo religión?» «¡Pero si del artículo resulta lo contrario!», me dirán los Señores individuos de la Comisión.

Al decir que la Nación se obliga á mantener el culto de los ministros de la religión católica y no de ministros de otra religión, claro es que implícitamente se declara la religión católica religión del Estado. ¿Y tan deprisa estaban los Señores de la Comisión, dos, tres, cuatro palabras no más, para decir expresamente lo que implícitamente significaba? No es que yo reconozca que de estas palabras se infiera, que en estas palabras se contenga implícitamente la religión católica como la religión del Estado. No, Señores; según la redacción de este artículo, el Estado en España no tiene religión, no cree en Dios.

El Sr. Ríos Rosas, dignísimo individuo de la Comisión del proyecto de Constitución, me ayudó anticipadamente á probar la exactitud de mis observaciones. El Sr. Ríos Rosas, con esa frase magnífica, bella y arrobadora, dijo en su discurso del viernes último: «hemós arrebatado al clero sus bienes, absolutamente todos sus bienes, le hemos arrebatado su propiedad, su propiedad que es sagrada, su propiedad que es tan sagrada como la que posee el Sr. Castelar, porque yo no hago ni quiero hacer esa distinción doctrinaria que veo hacerse en sus bancos entre la propiedad individual y la propiedad colectiva; para mí toda propiedad es verdadera, para mí toda propiedad es sagrada: y si el clero tenía una propiedad y se la hemos arrebatado, ¿no tenemos el deber de indemnizarle de ella? ¿no tenemos el deber perfecto, no tenemos el deber civil, no tenemos el deber de conciencia, no tenemos el deber de honor, no tenemos el deber de pundonor, no tenemos el deber de vergüenza de indemnizarle por aquella propiedad?»

Perfectamente, Señores, perfectamente; no puede decirse mejor, yo tal vez no me hubiera atrevido á decirlo con toda esa energía.

Resulta, Sres. Diputados, que el Estado en España tiene una carga de justicia que cumplir: que el Estado es el deudor, y el acreedor el clero. Entiéndanlo así los que, al proclamar la separación completa entre la Iglesia y el Estado, quieren comenzar por retirar al clero las asignaciones que hoy recibe del erario público.

Señores Diputados, aun cuando el Estado en España fuese ateo, nunca debiera ser tramposo. El gobierno español pagará (¿pues no ha de pagar si lo debe?), pagará al clero lo que es pequeña, insignificante indemnización de lo que se arrebató al clero. La redacción, pues, del art. 20 es inadmisibile. *La nación se obliga: no, Señores; la nación no se obliga, la nación está obligada; eso es lo que debe consignarse: no es que se obligue ahora, está obligada desde el momento mismo en que se apoderó de los bienes del clero, obligación solemnemente sancionada más tarde*



en el último Concordato, cuando el Estado se obligó á dar doscientos millones al clero en compensación de millares de millones que se le habían ya quitado.

Ahora, pues, Sres. Diputados, y aquí reclamo y pido y suplico toda vuestra atención, decidme: supongamos que no hubiera sido católico el clero á que se privó de sus bienes; supongamos que esto se hubiera hecho en España con los ministros de las sectas protestantes. Decidme: Gobierno, el Estado: ¿No hubiera quedado obligado á indemnizar á los ministros del culto protestante, puesto que á ellos y nó á los otros les privó de sus bienes? Y decidme: si entonces se dijera en la Constitución de la nación española: la Nación se obliga á mantener el culto

y los ministros de tal ó cual religión, á la que quitamos todos sus bienes, ¿se inferiría por eso que aquella religión, nó la católica, era la religión del Estado?

Pero menos, Sres. Diputados, mucho menos satisface la redacción del artículo 21. «El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.»

Y continúa: «Si algunos españoles... (que comentándolo graciosamente el Sr. Figueras decía, como si quisiera decir, si algún perdido en España...) Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo que dispone el párrafo anterior.»

Discurrámos con calma, con mucha frialdad, Sres. Diputados, pero discutamos sin prevención de ningún género.

España (y este es un hecho y los hechos se aceptan tal cual son, no tal como nosotros quisiéramos que fuesen), la España ha sido católica; aquí en España no se profesaba públicamente ningún culto que no fuera el culto de la iglesia católica; el Estado reconocía la religión católica como religión propia, exclusivamente suya. Pero si este proyecto llega á ser Constitución definitiva de España, se presenta esta Cámara, se presenta el Gobierno diciendo á los españoles: «Españoles, sabedlo, nosotros hasta aquí creímos que la religión católica era la única religión verdadera, y en este concepto tratamos de basar sobre ella el orden moral y social en España; pero desde hoy ya, prescindiendo de nuestras creencias particulares, de las que podemos tener como individuos, desde hoy abrimos las puertas de España á todos los demás cultos, á todas las demás religiones; podrán venir todos los demás cultos y todas las religiones, y podrán venir con sus sacrificios, aun cuando estos sacrificios sean de sangre humana. (*Rumores.*) De intento, Señores Diputados, he empleado primero lo más fuerte, así es que vosotros no podéis menos de rechazarlo con indignación; pero lo rechazáis sin derecho, lo rechazáis contra todo derecho, y quiero que me oigáis con atención, Sres. Diputados. Vosotros no decís que admitiéreis aquí indistintamente todos los cultos, y habéis tratado de restringir, de limitar, de legislar ese derecho, llamado ilegible, cuando habéis añadido: «sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.»

Y bien, Sres. Diputados, viene aquí el mahometano y toma muchas mujeres á la vez y abandona á su esposa y á sus hijos del anterior matrimonio. No es esto solo: uno de los españoles abandona su legítima mujer, su mujer considerada hasta ahora legítima, y se casa con otra: «debería de mandársele á los tribunales» diréis; pero ¿dónde están los tribunales si el nuevo creyente, en virtud de su nueva fe, ha roto ya el vínculo matrimonial? Se dirá que es indisoluble; ¡indisoluble! ¿Para quién? Para vosotros, os dirán entonces, para vosotros los neos, sí, pero para nosotros, los libres, de ninguna manera. Y si se levantan nuevos templos á mentidas deidades y nuevas pagodas á los dioses, ¿en virtud de qué derecho podréis vosotros oponeros á que tanta aberración se lleve á cabo en España? ¿No habéis dicho que es inviolable el santuario de la conciencia? ¿No habéis dicho que nadie puede imponer su idea á otra idea, sus sentimientos á otros sentimientos, su fe á otra fe, su creencia á otra creencia? En virtud de estos principios, ¿no se ha llamado admisible la teoría del ateísmo? Pero, Señores, se dice que el orden moral, que el orden social, que la civilización, que la moral universal (la moral universal ¡oh! yo quisiera que me la definiérais), que la moral universal lo estorba, lo impide y lo veda. ¿Quién es el juez que aplique en casos particulares las leyes de esa moral universal? Sres. Diputados, el día en que yo apostatara del catolicismo, tuviera la desgracia de... ¡Oh! ese día, creedlo, llegaría á decir y diría, con la sangre fría del impío: ¡Dios es el mal! Pero después de esta horrible blasfemia, después que hubiera escandalizado al mundo religioso con ese grito satánico, quedaba autorizado para conmover en sus cimientos el orden social, diciendo: ¡la propiedad es un robo! Señores, no impunemente se ataca á Dios. ¿Qué principios, pues, son los vuestros, que á cada paso los habéis de contradecir, qué doctrinas las vuestras que á cada momento las habéis de recoger? Cuando yo decía hace poco que no comprendía la intolerancia del protestantismo, el Sr. Castelar tenía la dignación de concederme muestras de asentimiento.

Pues bien, Señores, cuando venga aquí un pobre pagano, un desgraciado mor-

món, porque yo no sé si el mormón cree ó no de buena fe en sus doctrinas, pero sé que tiene su conciencia, que tiene su dignidad humana, que tiene derechos individuales, aplicando vuestras doctrinas, ¿no podrá decirse, yo creo en el catolicismo, el mormón cree en su doctrina, quién sabe si él acierta y yo me equivoco? Señores, ¿por qué no? ¿Dónde está la lógica? Esto que decís hoy vosotros contra el catolicismo, ¿no se dirá mañana contra todos los cultos? Y esto lo digo, Señores, con convicción tan robusta, cuanto que he oído á uno de los Sres. Diputados, cuyo nombre he tenido la honra de citar esta tarde, que la nueva democracia ha nacido bajo la maldición de todos los cultos. ¡Y vosotros, en nombre de la democracia predicáis la libertad de cultos!

La moral universal, Sres. Diputados, es una brillante utopia, pero al cabo utopia no más. Las frases retumbantes, huecas, vacías de verdad; son como las seductoras ampollas que surgen del agua enjabonada al soplo de un muchacho, cuya substancia es aire y espuma; y cuando yo veo grandes y elocuentes palabras puestas al servicio de ese principio, no puedo menos de decirme á mí mismo: ¡qué desgracia!, porque son preciosas guirnaldas que orlan las sienes de un hediondo cadáver.

Al establecer el principio de moral universal, Sres. Diputados, necesitáis un juez de esa moral universal, necesitáis una autoridad infalible para decidir y aplicarla en cada caso concreto. De otra manera os engañáis miserablemente.

La verdad es, Señores, que nosotros nos hemos alejado de Dios, que las sociedades han querido emanciparse de Dios, que han creído que Dios no les hacía falta. De ahí el ateísmo teórico, reducido á la práctica; de ahí esa moral universal independiente de todo culto, de toda religión positiva.

¡Ah, Sres. Diputados; ojalá fuera yo profeta de falaces y mentidas predicciones! ¡Pero no puedo engañaros, y creo que no puedo engañarme á mí mismo, cuando profetizo días de luto, días de sombrías nieblas, días de muerte, cuando profetizo un cataclismo social!

Un grande genio dijo en la antigüedad: «*In tonante divino precepto obediendum est, no disputandum*», que cuando Dios habla, cuando Dios impone su ley, cuando Dios revela su soberana voluntad, el hombre debe doblar ambas rodillas, debe acatar su voluntad y mandato.

Yo bien sé, Sres. Diputados, que puede haber periodos, me he equivocado, que debe haber periodos en la historia de los pueblos en que puede admitirse como un hecho la tolerancia civil de cultos, la verdadera libertad de cultos, cuando el bien social imperiosamente lo reclama. Yo bien sé que en la alternativa de elegirle entre dos males debe elegirse el menor. Pero convenid conmigo en que la tolerancia civil de cultos es siempre un mal: podrá ser un mal menor, pero siempre un mal.

La tolerancia civil de cultos es la misma libertad de cultos, porque hay verdadera libertad de cultos allí donde la sociedad civil consiente y tolera que haya otras religiones y se vean otros cultos.

Digo, pues, que la libertad de cultos no se ha establecido en ningún pueblo sino después que ha sido necesario reconocerlo, aceptarlo, admitirlo y más tarde sancionarlo. Existió primero el hecho y se trató de legalizar ese hecho con el sello del derecho.

Pero, Señores, aquí, en España, llamar á los demás cultos, franquearles vuestras puertas, cuando ninguno ha llamado á ellas, aquí, Señores, contribuir á esa acción intrínsecamente mala (porque convendréis conmigo en que un culto falso es siempre un mal intrínseco) contribuir á ese mal, no con una mera tolerancia, sino con una tolerancia de complicidad, esto es lo que yo no comprendo, esto es para mí lo insostenible, esto es lo que me hace sentir en lo más profundo de mi alma que los Señores de la Comisión hayan redactado el art. 21, diciendo: «Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»

Tal vez, Sres. Diputados, porque en cuestiones de apreciación podremos ir por distinto camino, conducidos todos por un deseo patriótico; tal vez, Sres. Diputados, hayáis creído que establecida la libertad de cultos mejoraría nuestro comercio, nuestra industria, nuestra Hacienda, nuestro crédito, que restableceríamos nuestra antigua gloria. ¿Pero, son aceptables estas apreciaciones?

Los extranjeros que suelen venir á España vendrán haya ó no haya tolerancia civil de cultos: creedlo, ellos vendrán. El mal está, no en que los extranjeros no vengan, sino en que vienen y á veces se van para no volver. El caso es que los extranjeros no vienen aquí á dar culto á Dios: vienen á sus negocios, y cuando han terminado se vuelven á su país. Extranjeros han venido con motivo de las vías férreas.

Yo no creo que nadie á quien interesara venir á España haya dejado de realizar el viaje por la intolerancia española; yo así lo creo.

Más, Sres. Diputados: yo creo que con la tolerancia civil de cultos, sin creerlo vosotros y sin que podamos evitarlo nosotros, se ha de conmover y alarmar grandemente la conciencia del pueblo español; yo creo que con la libertad de cultos, lejos de atraer á los extranjeros los hemos de alejar. Notadlo, sino, Sres. Diputados. Dicese que no ha mucho un rico banquero israelita, muy conocido en los altos círculos de Madrid, respetado y estimado en la buena sociedad de España (porque los católicos somos tolerantes con todas las personas, y quien otra cosa crea nos calumnia), cuando vió que se trataba de la libertad de cultos, dijo muy discretamente: «Hasta ahora yo, y otros de mi religión hemos podido vivir tranquilamente entre los españoles; pero desde que haya libertad de cultos, no estamos seguros en España.» Oigo decir á algún Sr. Diputado que tengo razón. Señores, sin faltar á la modestia, puedo decir que sí. Si nosotros predicáramos que es necesario imponer la fe, que es necesario arrojar á la hoguera y á los antiguos tormentos al que no tiene la dicha de profesar nuestra fe; si esto predicáramos, sí, sí, sí, estábais en vuestro derecho en lanzar, en nombre de la civilización española, el anatema más grande contra nuestra gente. Pero nosotros no hemos predicado eso, nosotros no exigimos eso, nosotros nada pedimos, nada exigimos, sino que haya buen juicio, sino que haya verdadero patriotismo en todos y cada uno de los españoles.

Yo no puedo, Sres. Diputados, porque las dimensiones de este discurso van siendo demasiado largas, yo no puedo detenerme aquí á desarrollar, siquiera sea á grandes rasgos, todos los inconvenientes que bajo todos los puntos de vista ofrece desde luego el proyecto de la tolerancia civil de cultos: haré sólo una indicación que debe ser de mucha importancia para vosotros. Aquí, Señores, si hay todavía un vínculo de unión, aquí, Señores, si hay todavía un lazo que estrechamente nos confunda y gloriosamente nos estreche, es el espíritu patrio, es el españolismo que todos y cada uno de nosotros alimenta en su pecho, y aquí el que dijera: yo no soy español... ¡Oh! Esa hipótesis es absurda; no quiero concluir esa frase.

Pues bien, Señores, la independencia española está grandemente interesada en que sostengáis, en cuanto es posible sostener, en cuanto es fácil sostener, en que conservemos la hermosa unidad religiosa. Recuerdos grandísimos, Señores, tenemos en nuestra historia. ¿Quién abrió el paso á los agarenos que cual aluvión formidable se exendieron sobre la faz de España? Fué un librecultista, el primer librecultista español.

Más tarde, porque yo he dicho que sólo haré ligeras indicaciones, cuando á principios de este siglo nosotros éramos el terror y el espanto del que á su vez fué el terror y el espanto de Europa entera; nosotros que batimos al gran soldado de siglo XIX; nosotros, fuerza es confesarlo, nosotros tuvimos algunas deserciones; hubo españoles afrancesados: ¿y sabéis, Sres. Diputados, cuales fueron los afrancesados españoles? Fueron librecultistas. Yo no comprendo, yo no puedo comprender que vayáis á los pies del monumento del Dos de Mayo y allí levantéis en alto la bandera librecultista. ¿Cómo no teméis que aquellas piedras se levanten: cómo no teméis que aquellas sombras aparezcan: cómo no teméis que Daoiz y Velarde se lancen contra vosotros y no os reconozcan como españoles?

Para concluir, Sres. Diputados, ya que con tanta frecuencia recordáis los Estados Unidos, ya que á ellos os referís en muchos de vuestros discursos, yo quisiera me dijéis de buena, porque en todos vosotros reconozco yo buena fe, ¿cómo no reconocerla? en todos vosotros reconozco la buena fe leal y acrisolada: yo quisiera me dijéis si alguna vez os habéis detenido á considerar concienzudamente cuál es la verdadera causa de la grandeza del pueblo americano. Aquí hay, Señores, una grave equivocación, y, sin que os hayáis apercibido de ella, cometéis fácilmente el sofisma, cuya falsedad, repito, no habéis advertido, de

atribuir á la libertad de cultos lo que en aquéllos ha venido después de la libertad de cultos, pero que no es su efecto, nó su consecuencia. En los Estados Unidos ha prosperado, continúa prosperando el catolicismo: esto es cierto. ¿Pero se debe esto á la libertad de cultos? De ninguna manera.

« Que los Estados Unidos prosperan. » ¿Pues no han de prosperar con aquellos ricos veneros, con aquellas tierras vírgenes, con la riqueza inmensa de sus Californias; ese pueblo joven, ardoroso, con el ardor de los años juveniles, no ha de prosperar?

« Que el número de los católicos asciende á cifra muy respetable. » Es claro. ¿Sabéis vosotros cuál es la inmigración que se ha verificado en los Estados Unidos, procedente sólo del Reino Unido, desde el año de 1825 hasta nuestros días? Pues asciende á la cifra, respetabilísima por cierto, de 1.500,000 personas; y sabido es que las cuatro quintas partes son irlandeses, y que los irlandeses, en casi su totalidad, con excepciones rarísimas, son católicos.

« Que el catolicismo prospera », claro es que prospera. ¿Y sabéis vosotros en qué clase de la sociedad se han obrado en mayor número más edificantes, más admirables conversiones? En los oficiales del ejército, en los que por su profesión recorren las costas de los indios, porque ven allí al sacerdote de Cristo, no al ministro protestante, sino al sacerdote de la iglesia católica que, dicho sea de paso, merece la consideración y el respeto de la católica España; porque ven la abnegación, el sacrificio de esa virtud verdaderamente sobrehumana, de esa existencia sobrenatural; porque ven en ellos á los enviados de Dios para convertir al hombre, á esos enviados ángeles de la tierra hasta confundirse con el ángel del cielo.

En los Estados Unidos prospera rápidamente, hace progresos admirables, obtiene conquistas brillantísimas la religión católica.

Pues cómo, ¿no se decía aquí hace pocos días, aun en la Cámara, que el catolicismo había muerto? ¿no se decía que estaba muerto en la conciencia de la humanidad, que estaba muerto en la conciencia del pueblo español, y hasta se añadió. Señores, para que no quedara duda de la extensión á que quería hacer llegar la fuerza de sus apreciaciones, hasta dijo que estaba muerto en el pueblo vascongado?

El catolicismo no está muerto, Sres. Diputados, hablo, nó como hombre de fe, hablo como hombre de ciencia, hablo como hombre de observación: ¡decir que el catolicismo ha muerto, ahora, cuando la Gran Bretaña se dispone á dar el gran paso de su reconciliación con Roma; hablar de la muerte del catolicismo, ahora, cuando el Oriente ha sentido oscilar sobre su frente la llama de la inspiración divina y ha sentido levantarse en su corazón el antiguo sentimiento al eco dulcísimo de la voz de Pío IX!

¡Decir que el catolicismo ha muerto porque vemos en España algunas decepciones! Señores, yo creía que alcanzaba más vuestra vista; yo creía que sabríais sobreponeros á vosotros mismos; yo creía que sabríais salir de España para contemplar la Europa y el mundo.

« Que el catolicismo ha muerto en la conciencia de la humanidad. » ¡Decir esto, Señores, cuando estamos próximos, abocados á la reunión de un concilio ecuménico que se celebrará, en que figurará con gloria el episcopado español, en que España reconquistará sus antiguas glorias y contribuirá á la salvación del mundo!

« Que el catolicismo ha muerto en la conciencia de la humanidad. » He respondido á ese cargo como Diputado español: voy á contestar ahora como Diputado vascongado.

El Sr. Pi y Margall ha querido fundar su extraña aseerción relativa al país vascongado, en que también las provincias vascongadas se dieron prisa á sacudir de sí el yugo del diezmo y á utilizarse de la desamortizadora.

Señores Diputados, yo tengo la dicha, la honra de ser Diputado por Guipúzcoa, y os aseguro bajo mi palabra de caballero, os aseguro que en Guipúzcoa, á excepción de cuatro ó seis pueblos, los más, todos los demás pueblos conservan todavía la tradición piadosa, porque ya no es una obligación la tradición piadosa de hacer el diezmo.

Las diputaciones forales de las Provincias Vascongadas resistieron, hasta

donde les fué dable resistir, la aplicación, en las provincias exentas de la Ley de desamortización. Si esta ley ha tenido allí cumplido efecto, ha sido después de haber sido autorizada por la Sede Apostólica. ¿Cómo, pues, de que ellos hayan comprado bienes desamortizados, podéis inferir que se haya enfriado su buen espíritu católico? Además de que aun cuando en el pueblo vascongado hubiera alguno en cuyo pecho no latiera con fuerza el sentimiento católico, ¿podría fundarse en su observación un ataque á la fe religiosa del pueblo éuskaró?

Cabalmente, Sres. Diputados, la felicidad de aquel pueblo, y justamente llamo vuestra atención y la atención del mundo civilizado, estriba en su Constitución especial, especialísima, que fué aplaudida y celebrada recientemente en Nuestra Señora de París por el P. Jacinto. ¿Y sabéis por qué esa Constitución es admirable y por qué resiste la acción de los tiempos; sabéis por qué ha sobrenadado en todos los grandes diluvios; sabéis por qué se ha salvado en todos los grandes cataclismos sociales? Os lo diré. El pueblo vascongado es sincera y profundamente católico, por eso están allí tan bien asegurados los verdaderos derechos individuales; por eso somos tan libres los hijos de aquellas risueñas montañas. Allí, el hogar doméstico es un santuario; allí, la autoridad del primer magistrado foral es la autoridad del padre, es la autoridad de los antiguos patriarcas; allí, Señores, todo es el país, y el individuo desaparece á sus propios ojos para consagrarse en aras del bien público, mientras la sociedad vascongada se complace en engrandecer á los hijos del noble pueblo vascon.

Pero estoy molestando demasiado (*Varias voces: No, no*). No estáis autorizados para decir que el catolicismo ha muerto en la conciencia de la humanidad; no ha muerto en España; no ha muerto en el pueblo vascongado. Hubiera podido decirse quizá, y tal vez se creyó por los hombres de fe débil, de fe vacilante, que el catolicismo iba á morir en Europa á fines del siglo pasado. Tal vez entonces, con más apariencias de verdad que ahora, hubiera podido decirse que el Evangelio era el testamento de una religión ya muerta. Y aquí, ya que lo prometí al principiar mi discurso al Sr. Castelar, voy á decirle la razón por la que la Iglesia condenó la revolución francesa.

No vengo á hacer historia, según la frase hoy recibida, Sres. Diputados; vengo á recordar lo que todos habéis leído, lo que ha sido objeto de estudio para todos vosotros. Cuando la Francia contemplaba asombrada en el anonadamiento de un estupor inefable aquella aberración suprema; cuando la Francia veía conducir en triunfo y entre aplausos una inmunda prostituta con el nombre de «la Diosa Razón»; cuando la vió colocada en sus altares, recibiendo los honores de la divinidad; cuando, más tarde, vió su presentación en la Cámara, en el Congreso; cuando Chaumette, dirigiéndose á la Asamblea, pronunció estas palabras: «Señores Diputados Constituyentes, hoy por primera vez ha resonado bajo las bóvedas góticas (se refería al templo de Nuestra Señora de París), hoy por primera vez ha resonado el acento de la verdad, donde tanto se había mentido; hoy han muerto los Dioses, y la Francia no adorará más que estas bellas creaciones de la naturaleza.» Y decía esto, refiriéndose á aquella miserable criatura. Cuando Chabot, el desgraciado apóstata, tomando ocasión de las palabras de su digno correligionario Chaumette, presentó á la Cámara una proposición de ley pidiendo que el Parlamento decretase la supresión de Dios, como si se tratase de la supresión de una contribución de consumos; cuando esta proposición fué estimada y tomada en consideración por unanimidad y unánimamente aprobada, entonces la Francia se extrañó de Dios, le excluyó de su seno. ¡Qué locura, Sres. Diputados!

En tal situación de cosas fué menester que en el mes de Junio de 1794, Robespierre, sin duda alguna no más religioso que los demás, propusiera, sin embargo, con una seriedad que asombra á las Cortes, que el Parlamento decretase la existencia de Dios, que hicieran, que crearan á Dios; y cuando esto se acordó, fué acordada también la inmortalidad del alma. ¡Oh, Sres. Diputados! ¡Veñ aquí á dónde conducen las aberraciones de una razón prostituída á infames pasiones y bárbaros instintos! ¡Y esto en un pueblo tan civilizado como el francés! No me preguntéis ya por qué la iglesia católica condenó la revolución francesa. Esto no es discutible.

Concluyo, pues, dirigiéndome á los Señores de la Comisión del proyecto de Constitución. Yo quisiera que quedaran profunda é íntimamente convencidos de que la

limitación de las leyes de la moral no es garantía suficiente para el mantenimiento del orden social; el orden social es imposible sin que la moral pública se conserve en España. Yo quisiera que todos vosotros, Sres. Diputados, profundamente impresionados ante la responsabilidad en que incurris, ante esa responsabilidad tremenda que pesa ya sobre vosotros, estudiárais, meditáseis, consultárais y reflexionárais bien qué es lo que váis á hacer, relativamente al proyecto de Constitución que se discute, en la materia importantísima de que me he ocupado. No digáis, Señores, que en el estado á que ha llegado la civilización europea esos males que yo exagero no pueden reproducirse entre nosotros. El hecho de la revolución francesa es un hecho de ayer, y ese hecho de ayer puede reproducirse hoy en España.

¿Queréis más todavía? Pues otro hecho histórico y concluyo. En Chilea, pueblo del Perú, el año 1850, hace 19 años escasos, siendo aquél un pueblo cristiano llegó á construirse un ídolo, llegó á crearse un nuevo sacerdocio y llegaron á ofrecerse víctimas que yo aquí no puedo describir. Ved, pues, lo que hay en España con la unidad religiosa y estudiad, pensad, medita lo que será la España con la libertad de cultos.

Señores Diputados; yo creo que si la España, que si nuestra desventurada patria tiene la desgracia inmensa de dejarse fascinar por el brillo de unos bienes temporales que no vendrán; que si tiene la desgracia de lanzarse en los descarnados brazos del librecultismo, ese día, la España de los recuerdos, la España de las antiguas glorias ha muerto; ese día su nombre habrá desaparecido del mapa de los pueblos civilizados; ese día, ¡Dios no lo permita!, caerá esta pobre nación abrazada á su osario, el Angel exterminador habrá congregado sus frías cenizas, las habrá amontonado en la tumba inmundada del olvido, y sobre la tierra de aquel sepulcro desconocido escribirá con caracteres de fuego: *aquí yace un pueblo apóstata que renegó de sus bienes eternos por alcanzar los temporales y se quedó sin éstos después de haber perdido aquéllos.* He dicho.



Chaunette.

RECTIFICACIÓN DEL SR. CASTELAR

Señores Diputados, inmensa desgracia para mí, pero mayor desgracia todavía para las Cortes, verme forzado por deberes de mi cargo, por deberes de cortesía, á ocupar casi todas las tardes, contra mi voluntad, contra mi deseo, la atención de esta Cámara. Yo espero que las Cortes me perdonarán si lo hago, en fuerza de las razones que á ello me obligan, y que no atribuirán de ninguna suerte tanto y tan largo y tan continuado discurso á intemperancia mía en usar de la palabra. Prometo solemnemente no volver á usarla en el debate de la totalidad.

Decía mi ilustre amigo el Sr. Ríos Rosas, en la última sesión, con la autoridad que le da su palabra, su talento, su alta elocuencia, su íntegro carácter, decíame que dudaba si tenía derecho á darme consejos. Yo creo que S. S. lo tiene siempre: como orador lo tiene para dárselos á un principiante; como hombre de Estado lo tiene para dárselos al que no aspira á serlo ni tiene estos títulos; como hombre de experiencia lo tiene para dárselos al que entra por primera vez en este sitio. Yo los recibo y puedo decir que el día en que el Sr. Ríos Rosas me aconsejó que no tratara á la iglesia católica con cierta aspereza, yo dudaba si había obrado bien, yo dudaba si había procedido bien, yo dudaba si había sido justo ó injusto, si había sido cruel y sobre todo si había sido prudente.

¿Qué dije yo, Señores, qué dije yo entonces? Yo no atacé ninguna creencia, yo no atacé el culto, yo no atacé el dogma. Yo dije que la iglesia católica, organizada como vosotros la organizáis, organizada como un poder del Estado, no puede menos de traernos grandes perturbaciones, porque la iglesia católica, con su ideal de autoridad, con su ideal de infalibilidad, con la ambición que tiene de extender estas ideas sobre todos los pueblos, no puede menos de ser, en el organismo de los estados libres, causa de una gran perturbación, causa de una grande y constante amenaza para todos los derechos.

Señores, si alguna duda pudiérais tener, si algún remordimiento pudiera asaltarnos; ¿no se ha levantado el Sr. Manterola, con la autoridad que le da su ciencia, con la autoridad que le dan sus virtudes, con la autoridad que le da su alta representación en la Iglesia, con la autoridad que le da la altísima representación que tiene en este sitio, no se ha levantado á decirnos en breves y sencillas, en elocuentísimas palabras, cuál es el criterio de la Iglesia sobre el derecho de la soberanía nacional? Si en todo su discurso no habéis encontrado lo que yo decía, si no habéis hallado que reprueba el derecho, que reprueba la conciencia y que reprueba la filosofía moderna, yo digo que no he dicho nada, yo digo que todos vosotros tenéis razón; pero su discurso, absolutamente todo su discurso no ha sido más que una completa confirmación de mis palabras: cuanto yo decía lo ha demostrado el Sr. Manterola. Pues qué, ¿no nos ha dicho que el dogma de la soberanía nacional, expresado en términos tan modestos por la Comisión, no es admisible, puesto que él no reconoce más dogma que la soberanía de la Iglesia? Y qué, ¿no habéis visto ya que después de tantos y tan grandes cataclismos, que después de las guerras de las investiduras, que después de las guerras religiosas, que después del advenimiento de tantos Estados laicos, que después de tantos Concordatos en que la Iglesia ha tenido que aceptar la existencia civil de muchas religiones, aún se acuerda, aún no ha podido desprenderse de su antiguo criterio, del criterio de Gregorio VII y de Inocencio III, y aún cree que todos los poderes son una usurpación de su poder soberano?

Señores, nadie como yo ha aplaudido la presencia en este sitio del Sr. Manterola, la presencia en este sitio del ilustre Obispo de Jaén, la presencia en este sitio del ilustre Cardenal de Santiago. Yo creía, yo creo que esta Cámara no sería la expresión del país si á esta Cámara no hubieran venido los que guardan todavía el sagrado depósito de nuestras antiguas creencias y los que aún dirigen la moral de nuestras familias. Yo los trato con mucho respeto, yo los miro con gran veneración, por sus talentos, por su edad, por el alto ministerio que representan.

Consagrado desde edad temprana al cultivo de las ideas abstractas, ó de las ideas puras, en medio de una sociedad entregada, en verdad, muchas veces al culto de la materia; en medio de una sociedad muy aficionada á la letra de cambio, en esta especie de indiferentismo en que ha caído un poco el espíritu, la idea, admito, sí, admito algo de infinito, algo de divino, si es que ha de vivir el mundo incorruptible en medio del gran progreso de la historia, en medio de nuestro siglo.

Pero, Señores, digo más; hago una concesión mayor todavía á los Señores que se sientan en aquel banco (señalando al de los prelados); les hago una concesión que no me duele hacerles, que debo hacerles, porque es verdad. A medida que viene la libertad se aflojan los lazos materiales; á medida que los lazos materiales se aflojan se aprietan los lazos morales. Así es necesario, para que una sociedad libre pueda vivir, es absolutamente indispensable que tenga grandes lazos morales, que tenga grandes lazos de idea, que tenga derechos, que tenga deberes, deberes impuestos, nó por la autoridad civil, nó por los ejércitos, sino por su propia razón, por su propia conciencia. Por eso, Señores, yo no he visto, cuando he ido á los pueblos esclavos, no he visto nunca practicar la fiesta del domingo: yo no he visto practicarla en España, yo no la he visto practicar en París.

El domingo, en los pueblos esclavos, es una saturnal. En cambio, yo he visto el domingo celebrado con una severidad extraordinaria, con una severidad de costumbres que asombra, en los dos únicos pueblos libres que he visitado en mi larga peregrinación por Europa, en Suiza y en Inglaterra. ¿Y de qué depende esto? Yo sé de lo que depende; depende de que allí hay lazos de costumbres y de inteligencia que no existen donde la religión se impone por la fuerza á la voluntad, á la conciencia, por medio de leyes artificiales y mecánicas. Así me decía un

príncipe ruso en Ginebra que había más libertad en San Petersburgo que en Nueva York; y preguntándole yo el por qué, me contestaba: «por una razón muy sencilla, porque yo soy muy aficionado á la música, y en San Petersburgo puedo tocar el violín en domingo, mientras que no puedo tocarlo en Nueva York». He aquí cómo la separación de la Iglesia y el Estado, cómo la libertad de cultos, cómo la libertad religiosa engendra este gran principio, la aceptación voluntaria de la religión ó de la metafísica ó de la moral que cada individuo tenga en su conciencia. Ya sabe el Sr. Manterola lo que San Pablo dijo: *Nihil tam voluntarium quam religio*.

Nada hay tan voluntario como la religión. El gran Tertuliano en su carta á Escápulo decía también: *Non est religionem cogere religionem*.

No es propio de religión obligar por fuerza, cohibir, para que se ejerza la religión. ¿Y qué ha estado pidiendo durante toda la tarde el Sr. Manterola? ¿Qué ha estado exigiendo durante su largo discurso á los Señores de la Comisión? Ha estado pidiendo, ha estado exigiendo que no se pueda ser español, que no se pueda ejercer derechos civiles, que no se pueda aspirar á las altas magistraturas políticas del país sino llevando impresos por fuerza sobre la carne la marca de una religión forzosamente impuesta, nó de una religión aceptada por la razón y la conciencia.

Por consiguiente, el Sr. Manterola en todo su discurso no ha hecho más que pedir lo que pedían los antiguos paganos, que no comprendían, que no comprendieron jamás esta gran idea de la separación de la Iglesia y el Estado; lo que pedían los antiguos paganos, que consistía en que el rey fuera al mismo tiempo Papa, ó lo que es igual, que el Pontífice sea al mismo tiempo en alguna medida rey de España.

Se ha concluído para siempre el dogma de la protección de las Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religión, no la puede tener, no la debe tener. El Estado no confirma, el Estado no comulga, el Estado no se muere. Yo quisiera que el Sr. Manterola tuviese la bondad de decirme en qué sitio del Valle de Josafat va á estar el día del juicio el alma del Estado que se llama España.

Andaba un día un gran poeta alemán allá por el polo y erá una de esas inmensas noches polares en que las auroras de color de rosa se reflejan sobre el hielo. El espectáculo era magnífico, era inmenso. Hallábase á su lado un misionero, y como una ballena se moviese, le decía el misionero: «mirad ante este grande y extraordinario espectáculo, hasta la ballena se conmueve y alaba á Dios». Un poco más lejos hallábase un naturalista, y el alemán le dijo: «vosotros, los naturalistas, soléis suprimir la acción divina en vuestra ciencia; pues he aquí que este misionero me ha dicho que cuando ese gran espectáculo se ofreció á nuestra vista por la naturaleza, hasta la ballena se movía y alababa á Dios». El naturalista contestó al poeta alemán: «no es eso, es que hay ciertas ratas azules que se meten en el cuerpo de la ballena y al fijarse en ciertos puntos del sistema nervioso la molestan y la obligan á que se conmueva, porque ese animal tan grande y que tiene tantas arrobas de aceite, no tiene, sin embargo, ni un átomo de sentimiento religioso». Pues bien, exactamente lo mismo puede decirse del Estado. Ese animal tan grande no tiene ni siquiera un átomo de sentimiento religioso.

Y sino, ¿en nombre de qué condenaba el Sr. Manterola, al finalizar su discurso, los grandes errores, los grandes excesos, causa tal vez de su perdición, que en materia religiosa cometieron los revolucionarios franceses?

No crea el Sr. Manterola que nosotros estamos aquí para defender los errores de nuestros mismos amigos: como no nos creemos infalibles, no nos creemos impecables, ni depositarios de la verdad; como no creemos tener las reglas eternas de la moral y del derecho, cuando nuestros amigos se equivocan, condenamos sus equivocaciones; cuando yerran los que nos han precedido en la defensa de la idea republicana, diremos que han errado, porque nosotros no tenemos, desde hace diez y nueve siglos, el espíritu humano amortizado en nuestras manos.

Pues bien, Sres. Diputados; Barnave, que comprendía mejor que otros de los suyos la revolución francesa, decía: «Pido en nombre de la libertad, pido en nombre de la conciencia, que se revoque el edicto de los reyes que arrojaba á los jesuitas.» La Cámara no quiso acceder, y aquélla hubiera sido, sino medida mu-

cho más prudente, más sabia, más progresiva, que la medida de exigir al clero el juramento civil, que trajo tantas complicaciones y tantas desgracias sobre la revolución francesa. En nombre del principio que el Sr. Manterola ha sostenido esta tarde de que el Estado puede y debe mantener una religión, Enrique VIII pudo en un día cambiar la religión católica por la protestante; como Teodosio, por una especie de golpe de Estado semejante al de 18 de Brumario, pudo cambiar en el Senado Romano la religión pagana por la religión católica; como más tarde la Convención francesa tuvo la debilidad de aceptar por un momento el culto de la diosa Razón; como más tarde Robespierre proclamó el dogma del Sér Supremo, diciendo que todos debían creer en Dios para ser ciudadanos franceses, lo cual



Barnave.

era una reacción inmensa, reacción tan grande como la que más tarde realizó Napoleón I cuando, después de haber dudado si restauraría el protestantismo ó restauraría el catolicismo, se decidió por restaurar el catolicismo, solamente porque era una religión autoritaria, solamente porque hacía esclavos á los hombres, solamente porque hacía del Papa y de Carlo-Magno una especie de dioses.

Por consecuencia, el Sr. Manterola no tenía razón, absolutamente ninguna razón, al exigir, en nombre del catolicismo, en nombre de una idea moral, en nombre de una idea religiosa, fuerza coercitiva, apoyo coercitivo al Estado. Esto sería un gran retroceso, porque, Señores, ó creemos en la religión porque así nos lo dicta nuestra conciencia, ó no creemos en la religión porque también la conciencia nos lo dicta así. Si creemos en la religión, porque nos lo dicta nuestra conciencia, es inútil, completamente inútil la protección del Estado. Si no creemos en la religión, porque nuestra conciencia nos lo dicta, en vano es que el Estado nos imponga la creencia; no llegará hasta el fondo de nuestro sér, no llegará al fondo de nuestro espíritu; y como la religión, después de todo, no es tanto una relación social como una relación del hombre con Dios, podréis engañar con la religión

impuesta por el Estado á los demás hombres, pero no engañaréis jamás á Dios, á Dios que excudriña con su mirada el abismo de la conciencia.

Pero, Señores; hay en la historia dos ideas que no se han realizado nunca: hay en la sociedad dos ideas que nunca se han realizado; la idea de una nación y la idea de una religión para todos.

Yo he tomado este apunte porque me ha admirado mucho la seguridad con que el Sr. Manterola decía que el catolicismo progresaba en Inglaterra, que el catolicismo progresaba en los Estados Unidos, que el catolicismo progresaba en Oriente.

Señores, el catolicismo no progresa en Inglaterra. Lo que allí sucede es que los liberales, esos liberales, tenidos siempre por réprobos y herejes en la escuela de S. S., reconocen el derecho que tiene el campesino católico, que tiene el pobre irlandés á no pagar de su bolsillo una religión en que no cree su conciencia. Esto ha sucedido y sucede en Inglaterra.

En cuanto á los Estados Unidos, diré que hay allí 34 ó 35 millones de habitantes: de estos 34 ó 35 millones de habitantes hay 31 millones de protestantes y 4 millones de católicos, si es que llega; y estos 4 millones se cuentan naturalmente porque allí hay muchos europeos, y porque aquella nación ha anexionado la Luisiana, Nueva Tejas, California y, en fin, una porción de territorios cuyos habitantes son de origen católico.

Pero, Señores; lo que más me maravilla es que, después de estas reflexiones, el Sr. Manterola dijera que el catolicismo se extiende también por el Oriente.

¡Ah, Señores! Haced esta ligera reflexión conmigo: no ha sido posible, lo ha intentado César, lo ha intentado Alejandro, lo ha intentado Carlo-Magno, lo ha intentado Carlos V, lo ha intentado Napoleón; no ha sido posible constituir una sola nación; la idea de variedad y de autonomía de los pueblos ha vencido á todos los conquistadores; y tampoco ha sido posible crear una sola religión: la idea de la libertad de conciencia ha vencido á los Pontífices.

Cuatro razas fundamentales hay en Europa: la raza latina, la raza germánica, la raza griega y la raza slava.

Pues bien, en la raza latina, su amor á la unidad; su amor á la disciplina y á la organización se ve por el catolicismo; en la raza germánica, su amor á la conciencia y al derecho personal, su amor á la libertad del individuo, se ve por el protestantismo; en la raza griega se nota todavía lo que se notaba en los antiguos tiempos, el predominio de la idea metafísica sobre la idea moral; y en la raza slava, que está preparando una gran invasión en Europa, según sus sueños; se ve lo que ha sucedido en los imperios autoritarios, lo que sucedió en Asia y en la Roma imperial, una religión autocrática. Por consiguiente, no ha sido posible de ninguna suerte encajar á todos los pueblos modernos en la idea de la unidad religiosa.

¿Y en Oriente? Señores, yo traeré mañana al Sr. Manterola, á quien después de haber combatido como enemigo abrazaré como hermano, en prueba de que practicamos aquí los principios evangélicos, yo le traeré mañana un libro de la sociedad de Francia, en que hay un estado del progreso del catolicismo en Oriente, y allí se convencerá S. S. de lo que afirmo. En la historia antigua, en el antiguo Oriente, hay dos razas fundamentales: la raza indo-europea y la raza semítica.

La raza europea ha sido la raza pagana que ha creado los ídolos, la raza civil, que ha creado la filosofía y el derecho semítico; la raza semítica es la que crea todas las grandes religiones, que todavía son la base de la conciencia moral del género humano: Mahoma, Moisés, Cristo, puede decirse que abrazan completamente toda la esfera religiosa moderna en sus diversas manifestaciones.

Pues bien: ¿cuál es el carácter de la raza indo-europea que ha creado á Grecia, Roma y Germania? El predominio de la idea de particularidad y de individualidad sobre la idea unidad. ¿Cuál es el carácter de la raza semítica, que ha creado las tres grandes religiones: el mahometismo, el judaísmo y el cristianismo? El predominio de la idea de unidad sobre la idea de variedad. Pues todavía existe eso; así es que los cristianos de la raza semítica adoran á Dios y apenas se acuerdan de la segunda y tercera persona de la Santísima Trinidad, mientras que los cristianos de la raza indo-europea adoran á la virgen y á los santos y apenas se acuerdan de Dios. ¿Por qué? Porque la metafísica no puede destruir lo que está en el organismo y en las leyes fatales de la naturaleza.

Señores, entremos ahora en algunas de las particularidades del discurso del Sr. Manterola.

El Sr. Manterola decía: «¿Cuándo han tratado mal, en qué tiempo han tratado mal los católicos y la iglesia católica á los judíos?» Y al decir esto se dirigía á mí como reconviniéndome, y añadía: «esto lo dice el Sr. Castelar, que es católico de historia».

Es verdad que lo soy, y lo tengo á mucha honra: y, por consiguiente, cuando se trata de historia es una cosa bastante difícil el tratar con un catedrático que tiene ciertas nociones muy frescas, como para mí sería muy difícil el tratar de teología con persona tan altamente caracterizada como el Sr. Manterola. Pues bien, cabalmente en los apuntes de hoy, para la explicación de mi cátedra, tenía el siguiente: «En la Escritura de fundación del monasterio de San Cosme y San Damián, que lleva la fecha de 978, hay un inventario que los frailes hicieron de la manera siguiente: primero ponían «varios objetos» y luego ponen «50 yeguas», y después «30 moros y 20 moras», es decir, sus 50 yeguas antes que sus 30 moros y sus 20 moras esclavas. De suerte que, para aquellos sacerdotes de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, eran antes sus bestias de carga que sus criados, que sus esclavos, lo mismo, exactamente lo mismo, que para los antiguos griegos y para los antiguos romanos.

Señores: sobre esto de la unidad religiosa hay en España una preocupación

de la cual me quejo como me quejaba el otro día de la preocupación monárquica. Nada más fácil que á ojo de buen cubero decir las cosas. España es una nación eminentemente monárquica, y se recoge esa idea y se repite por todas partes hasta el fin de los siglos: España es una nación intolerante en materias religiosas, y se sigue repitiendo y ya hemos convenido todos en ello.

Pues bien; yo le digo á S. S. que hay épocas, muchas épocas en nuestra historia de la Edad Media en que España no ha sido nunca, absolutamente nunca, una nación tan intolerante como el Sr. Manterola supone. Pues qué, ¿hay por ventura en el mundo nada más ilustre, nada más grande, nada más digno de la corona material y moral que lleva, nada que en el país esté tan venerado como el nombre ilustre del inmortal Fernando III, de Fernando III el santo? ¿Hay algo? ¿Conoce el Sr. Manterola algún rey que pueda ponerse á su lado? Pues mientras su hijo conquistaba á Murcia él conquistaba Sevilla y Córdoba. ¿Y qué hacía, señor



Fernando III, el Santo.

Manterola, con los moros vencidos? Les daba el fuero de los jueces, les permitía tener sus mezquitas, les dejaba sus jueces propios, les dejaba su legislación propia. Hacía más: cuando era robado un cristiano, al cristiano se le devolvía lo mismo que se le robaba; pero cuando era robado un moro, al moro se le devolvía doble. Esto tiene que estudiarlo el Sr. Manterola en las grandes leyes, en los grandes fueros, en esa gran tradición de la legislación mudéjar, tradición que nosotros podríamos aplicar ahora mismo á las religiones de los diversos cultos, el día que estableciésemos la libertad religiosa y diéramos la prueba de que, como dijo Mme. Staël, en España lo antiguo es la libertad, lo moderno el despotismo. Hay, Señores, una gran tendencia en la escuela neo católica á convertir la religión en lo que decían los antiguos: los antiguos decían que la religión sólo servía para amedrentar á los pueblos; por eso decía el patricio romano. *Religio est metus*: la religión quiere decir miedo.

Yo podría decir á los que hablan así de la religión aquéllo que dice la Biblia: « *Conquovit vos posesorem suno est asinus prosapa domini sui, et Isrrael non conquovit et populu meus non intelexit* », que quiere decir que el huey conoce á su amo, el amo su pesebre y los neo-católicos no conocen á su Dios.

La intolerancia religiosa comenzó en el siglo XIV, continuó en el siglo XV por el predominio que quisieron tomar los reyes sobre la Iglesia, se empezó, digo, una gran persecución contra los judíos; y cuando esta persecución se empezó, fué cuando San Vicente Ferrer predicó contra los judíos atribuyéndolos una fábula que nos ha citado hoy el Sr. Manterola y que ya el P. Feijóo refutó hace mucho tiempo: la dichosa fábula del niño, que se atribuye á todas las religiones perseguidas, según lo atestigua Tácito y los antiguos historia dores paganos. Se dijo que un niño había sido ase-

sinado y que habían bebido su sangre, atribuyéndose este hecho á los judíos, y entonces fué cuando, después de haber oído á San Vicente Ferrer, degollaron á muchos judíos de Toledo, que habían hecho de la judería de la gran ciudad el bazar más hermoso de toda la Europa occidental. Y para esto no ha tenido una sola palabra de condenación, sino antes bien de excusa, el Sr. Manterola, en nombre de Aquél que había dicho: « Perdónalos, que no saben lo que se hacen. »

Lo detestaba, ha dicho el Sr. Manterola y lo detesta: pues entonces debe Su Señoría detestar toda la historia de la intolerancia religiosa. en que, siquier sea duro decirlo, tanta parte, tan principal parte le cabe á la Iglesia. Porque sabe muy bien el Sr. Manterola, y esta tarde lo ha indicado, que la Iglesia se defendía de esta gran mancha de sangre, que debía olerle tan mal como le olía aquella

célebre sangre á lady Macbeth, diciendo: «nosotros no matábamos al reo; lo entregábamos al brazo civil». Pues ésto es lo mismo que si el asesino dijera: «yo no he matado, quien ha matado es este puñal». ¡La Inquisición, Señores, la Inquisición era el puñal de la Iglesia.

Pues qué, Sres. Diputados, no está completamente averiguado que la Iglesia perseguía por perseguir. ¿Quiere el Sr. Manterola que yo le cite la encíclica de Inocencio III, y mañana se la traeré, porque no pensaba yo que hoy se tratase de librar á la Iglesia del dictado de intolerante, en cuya encíclica se condenaba á eterna esclavitud á los judíos? ¿Quiere que le traiga la carta de San Pio V, Papa Santo, el cual, escribiendo á Felipe II, le decía: «que era preciso buscar á toda costa, buscar un asesino para matar á Isabel de Inglaterra, con lo cual se prestaría un gran servicio á Dios y al Estado?»

Me preguntaba el Sr. Manterola si yo había estado en Roma. Sí, he estado en Roma: he visto sus ruinas, he contemplado sus 300 cúpulas, he asistido á las ceremonias de la Semana Santa, he mirado las grandes sibilas de Miguel Angel, que parecen repetir no ya bendiciones, sino eternas maldiciones sobre aquella ciudad, he visto la Puerta del Sol tras la Basílica de San Pedro, me he arrobado en el éxtasis que inspiran las Artes con su eterna irradiación, he querido encontrar en sus cenizas un átomo de fe religiosa y sólo he encontrado el desengaño y la duda.

Sí, he estado en Roma y he visto lo siguiente, Sres. Diputados; y aquí podría invocar la autoridad del Sr. Posada Herrera, embajador revolucionario de la nación español, que tantas y tan extraordinarias distinciones ha merecido al Papa, hasta el punto de haberle hecho de su guardia noble.

Hay, Señores, en Roma un sitio que es lo que se llama Sala Regia, en cuyo punto está la capilla Sixtina, inmortalizada por Miguel Angel, y la capilla Paulina, donde se celebran los misterios de Jueves Santo, donde se pone el monumento, y en el fondo está el sitio por donde se entra á las habitaciones particulares de Su Santidad. Pues esa sala se halla pintada, si no me engaño, aunque tengo muy buena memoria, por el célebre historiador de la pintura en Italia, por Vasari, que era un gran historiador, pero un mediano artista.

Pues bien, este grande historiador había pintado aquéllo á gusto de los Papas, y había pintado, entre otras cosas, la falsa donación de Constantino, porque en la historia eclesiástica hay muchas falsedades, las falsas decretales, el falso voto de Santiago, por el cual hemos estado pagando tantos siglos un tributo que no debíamos, y que si lo pidiéramos ahora á la Iglesia con todos sus intereses, no habria en toda la nación española bastante para pagarnos lo que indebidamente le hemos dado.

Pues bien, Sres. Diputados: en aquel salón se encuentran varias cosas, entre otras Don Fernando el Católico, y esto con mucha justicia; pero hay un fresco en el cual está un emisario del rey de Francia, presentándole al Papa la cabeza de Coligny; hay un fresco donde estan, en medio de ángeles, los verdugos, los asesinos de la noche de San Bartolomé; de suerte que la Iglesia, no solamente acepta aquéllo, no solamente en la capilla Sixtina ha llamado admirable á la noche de San Bartolomé, sino que después la ha inmortalizado junto á los frescos de Miguel Angel, arrojando esta eterna herejía á la razón, á la justicia y á la historia.

Nos decía el Sr. Manterola: «Pues qué, ¿qué tenéis que decir de la Iglesia, qué tenéis que decir de esa grande institución, cuando ella os ha amamantado á sus pechos, cuando ella ha creado las Universidades?» Es verdad, yo no trato nunca, absolutamente nunca, de ser injusto con mis enemigos.

Cuando la Europa entera se descomponía, cuando el feudalismo reinaba, cuando el mundo era un caos, entonces (pues qué, ¿vive tanto tiempo una institución sin servir para algo al progreso?) ciertamente, indudablemente, las teorías de la Iglesia refrenaron algo á los poderosos, combatieron á los fuertes, levantaron el espíritu de los débiles y extendieron rayos de luz, rayos benéficos, sobre todas las tierras de Europa, porque era el único elemento intelectual y espiritual que había en el caos de la historia. Por eso se fundaron las Universidades.

Pero ¡ah, Sr. Manterola! ¡Ah, Sres. Diputados! Me dirijo á la Cámara, comparad las Universidades que permanecieron fieles, muy fieles, á la idea tradicional después del siglo XVI, con las Universidades que se separaron de esta idea en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Pues qué, ¿puede comparar el Sr. Manterola nuestra magnífica Universidad de Salamanca, puede compararla hoy con la Universidad de Oxford, con la de Cambridge ó con la de Heidelberg? No. ¿Por qué aquellas Universidades, como el Sr. Manterola me dice y afirma, son más ilustres, son más grandes, han seguido los progresos del espíritu humano y han engendrado las unas á los grandes filósofos, las otras á los grandes naturalistas? No es porque hayan tenido más razón, más inteligencia que nosotros, sino porque no han tenido sobre su cuello la infame coyunda de la Inquisición, que quemó hasta el tuétano de nuestros huesos y hasta la médula de nuestra inteligencia.

El Sr. Manterola se levanta y dice: « ¿qué tenéis que decir de Descartes, de Malebranche, de Orígenes y de Tertuliano? »

Descartes no pudo escribir en Francia, tuvo que escribir en Holanda. ¿Por qué en Francia no pudo escribir? Porque allí había catolicismo y monarquía, en tanto que en Holanda había libertad de conciencia y república. Malebranche fué casi tachado de panteísta por su idea platónica de los cuerpos y las ideas de Dios. ¿Y por qué cita el Sr. Manterola á Tertuliano? ¿No sabe que Tertuliano murió en el molinismo? ¿A qué me cita S. S. también á Orígenes? ¿No sabe que Orígenes ha sido rechazado por la Iglesia? ¿Y por qué? ¿Por negar á Dios? Nó; por negar el dogma del Infierno y el dogma del Diablo.

Decía el Sr. Manterola: « La filosofía de Hegel ha muerto en Alemania » Este es el error, nó de la iglesia católica, sino de la Iglesia en sus relaciones con la ciencia y la política. Yo hablo de la Iglesia en su aspecto civil, en su aspecto social.



Descartes.

De lo relativo al dogma hablo con todo respeto, con el gran respeto que todas las instituciones históricas me merecen: hablo de la Iglesia en su conducta política, en sus relaciones con la ciencia moderna. Pues bien; yo digo una cosa; si la filosofía ha muerto en Alemania, Sres. Diputados, ¿sabéis dónde ha ido á refugiarse? Pues ha ido á refugiarse en Italia, donde tiene sus grandes maestros; en Florencia, donde está Ferrari; en Nápoles, donde está Vera. ¿Y sabe S. S. por qué sucede eso? Porque Italia, opresa durante mucho tiempo; la Italia, que ha visto á su Papa oponerse completamente á su unidad é independencia; la Italia, que ha visto arrebatar niños como Mostara, levantar patibulos como los que se levantaron para Monti y Tognetti, cada día se va separando de la Iglesia y se va echando en brazos de la Ciencia y de la razón humana. Y aquí viene la teoría que el Sr. Manterola no comprende de los derechos ilegislables, por la cual atacaba con toda cortesía á mi amigo el Sr. Figueras, y como quiera que mi amigo el Sr. Figueras no puede contestar

por estar un poco enfermo de la garganta, debo decir en su nombre al Sr. Manterola que casualmente si á alguna cosa se puede llamar derechos divinos, es á los derechos fundamentales humanos, ilegislables.

¿Y sabe S. S. por qué? Porque después de todo, si en nombre de la religión decis lo que yo creo, que la música de los mudos, la mecánica celeste es una de las demostraciones de la existencia de Dios, de que el Universo está organizado por una inteligencia superior, suprema, los derechos individuales, las leyes de nuestra naturaleza, las leyes de nuestra organización, las leyes de nuestra voluntad, las leyes de nuestra conciencia, las leyes de nuestro espíritu, son otra mecánica celeste, no menos grande y muestran que la mano de Dios ha tocado á la frente de este pobre sér humano y lo ha hecho á Dios semejante.

Después de todo, como hay algo que no se puede olvidar, como hay algo en el

aire que se respira, en la tierra en que se nace, en el sol que se recibe en la frente, algo de aquellas instituciones en que hemos vivido, el Sr. Manterola, al hablar de las Provincias Vascongadas, al hablar de aquella república con esa emoción extraordinaria que yo he compartido con S. S. porque yo celebro que allí se conserve esa gran democracia histórica para denunciar á los que creen que nuestra patria no puede llegar á ser una gran república federativa: al hablar de aquel árbol cuyas hojas los soldados de la revolución francesa trocaban en escarapelas (buena prueba de que si puede haber disidencias entre los reyes, no puede haberlas entre los pueblos), de aquel árbol que desde Ginebra saludaba Rousseau como el más antiguo testimonio de la libertad del mundo. Al hablarnos todo esto el Sr. Manterola, se ha conmovido, me ha conmovido á mí, ha conmovido elocuentemente á toda la Cámara, ¿y por qué, Sres. Diputados? Porque ésta era la única centella de libertad que habia en su elocuentísimo discurso. Así decía el Sr. Manterola que era aquélla una república modelo porque se respetaba el domicilio; pues yo le pido al Sr. Manterola que nos ayude á formar la república modelo, la república divina, aquella en que se respete el asilo de Dios, el asilo de la conciencia humana.

Ahora bien, Señores; nos decía al Sr. Manterola que los judíos no se llevaron nada de España, absolutamente nada, que los judíos, lo más que sabían hacer era babuchas, que los judíos no brillaban en artes, que los judíos no nos han quitado nada. Yo al vuelo voy á citar unos cuantos hombres europeos de hombres que brillan en el mundo y que hubieran brillado en España sin la expulsión de los judíos.

Spinoza: podréis participar ó no de sus ideas, pero no podéis negar que Spinoza es quizá el filósofo más alto de toda la filosofía moderna; pues Spinoza, si no fué engendrado en España, fué engendrado por progenitores españoles, y á causa de la expulsión de los judíos, fué parido lejos de España y la intolerancia nos arrebató esa gloria.

Y sin remontarnos á tiempos remotos ¿no se gloria hoy la Inglaterra con el ilustre nombre de Disraely, enemigo nuestro en política, enemigo del gran movimiento moderno; Kory, conservador, reaccionario, aunque ya quisiera yo que muchos progresistas de aquí fueran como los conservadores ingleses? Pues Disraely es un judío; pero de origen español: Disraely es un gran novelista, un grande orador, un grande hombre de Estado, una gloria que debía reivindicar hoy la nación española.

Pues qué, Sres. Diputados, ¿no os acordáis del nombre más ilustre de Italia, del nombre de Manin? Dije el otro día que Garibaldi era muy grande, pero al fin era soldado: Manin es un hombre civil, el tipo de los hombres civiles que nosotros hoy tanto necesitamos, y que tendremos, sino estamos destinados á perder la libertad: Manin, solo, aislado, fundó una república bajo las bombas de Austria, proclamó la libertad, sostuvo la independencia de la patria y del arte y de tantas ideas sublimes, y la sostuvo interponiendo su pecho entre el poder del Austria y la indefensa Italia. ¿Y quién era ese hombre, cuyas cenizas ha conservado París, y cuyas exequias tomaron las proporciones de una perturbación del orden público en París, porque había necesidad de impedir que fueran sus admiradores, los liberales de todos los países, á suspirar en aquellos restos sagrados (porque no hay ya fronteras en el mundo, todos los amantes de la libertad se confunden en el derecho), quién era, digo, aquel hombre, que hoy descansa, nó donde descansan los antiguos Dux, sino en el pórtico de la más ilustre, de la más sublime basilica oriental, de la basilica de San Marcos? Allí descansa. ¿Y quién era Manin? Descendiente de judíos. ¿Y quién eran esos judíos? Judíos españoles.

De suerte que al quitarnos á los judíos nos habéis quitado infinidad de nombres que hubieran sido una gloria para la patria.

Señores Diputados, yo no sólo fui á Roma, sino que también fui á Liorna; me encontré conque Liorna era una de las más ilustres ciudades de Italia: no es una ciudad artística ciertamente, no es una ciudad científica, pero es una ciudad mercantil é industrial de primer orden. Inmediatamente me dijeron que lo único que había que ver allí era la Sinagoga; fui allá y me encontré con una magnífica Sinagoga de mármol blanco, en cuyas paredes se leen nombres como García, Rodríguez Ruiz, etcétera. Al ver esto, acerquéme al guía y le dije: « nombres de mi

país, nombres de mi patria »; á lo cual me contestó: « nosotros todavía enseñamos el hebreo en la hermosa lengua española; todavía tenemos escuela de español, todavía enseñamos á traducir las primeras páginas de la Biblia en lengua española, porque no hemos podido olvidar, no hemos olvidado nunca, después de más de tres siglos de injusticia, que allí están, que en aquella tierra están los huesos de nuestros padres ». Y había una inscripción y esta inscripción decía que la habían visitado reyes españoles, creo que eran Carlos IV y María Luisa, y habían ido allí y no se habían conmovido, no habían visto la causa de nuestra desgracia y no habían visto los nombres españoles allí esculpidos. Los Médicis, más tolerantes, los Médicis, más filósofos, los Médicis, más previsores y más ilustrados, recogieron lo que el absolutismo de España arrojaba de su seno, y los restos, los residuos de la nación española los aprovecharon para alimentar su gran ciudad, su gran puerto, y el faro que le alumbraba todavía vivificado por el espíritu de la libertad religiosa.

Señores Diputados, me decía el Sr. Manterola (y ahora me siento) que renunciaba á todas sus creencias, que renunciaba á todas sus ideas si los judíos volvían á juntarse y volvían á levantar el templo de Jerusalén. Pues qué, ¿ cree el señor Manterola en el dogma terrible de que los hijos son responsables de las culpas de sus padres? ¿ Cree el Sr. Manterola que los judíos de hoy son los que mataron á Cristo? Pues yo no lo creo: yo soy más cristiano que todo eso.

Grande es Dios en el Sinai; el trueno le precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve, la tierra tiembla, los montes se desgajan; pero hay un Dios más grande, más grande todavía que no es el majestuoso Dios del Sinai, sino el humilde Dios del Calvario, clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los labios, y, sin embargo, diciendo: « Padre mío, perdónalos, perdona á esos verdugos, perdona á mis perseguidores, porque no saben lo que se hacen. » Grande es la religión del poder; pero es más grande la religión del amor; grande es la religión de la justicia implacable, pero es más grande la religión del perdón misericordioso; y yo, en nombre de esta religión; yo, en nombre del Evangelio, vengo aquí á pedir que escribáis al frente de vuestro Código fundamental la libertad religiosa, es decir, libertad, fraternidad, igualdad entre todos los hombres. (*Frenéticos aplausos*), etc , etc.
